

**DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ID R2894/27/08-2021

DGVTEYP/VI/R33/02615/2021

**M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

Ejercicio Fiscal: 2021  
Unidad Responsable: Municipios  
Unidad Presupuestal: Actopan  
Programa Sectorial: 20 - Inversión  
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios  
Oficio y/o Solicitud: , de fecha 6 de septiembre de 2021

**Datos Generales de la Obra / Acción**

Ubicación: REGION VII - ACTOPAN - 03 - Actopan - 010 - Chicavasco  
Barrio, Colonia, Ejido: RIO BRAVO  
Nombre de la Obra / Acción: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO  
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

**Estructura Financiera**

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$156,388.39	\$0.00	\$0.00	\$156,388.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S42 - ALCANTARILLADO

Resolución: **VIABLE DE TRAMITACIÓN**

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.

**ATENTAMENTE**

**L.A. MILDREED LEINES NOGUERA**  
DIRECTORA GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA  
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MLN/LT/SAHG/MEM

**CÉDULA DE REGISTRO**



**Instancia Ejecutora**

**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS

**Unidad Presupuestal:** 03 - ACTOPAN

**Obra / Acción**

**ID:** R2894/27/08-2021 /AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 27/08/2021

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2021
Nombre de la Obra:	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO		
Descripción:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SUPERFICIAL, CONSTA DE TRAZO DEL MISMO, EXCAVACIONES, COLOCACION I LINEA DE TUBERIA, MAMPOSTERIA, RELLENOS, CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS, MAMPARA		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Ampliacion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$156,388.39
OTROS	\$0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$156,388.39</b>

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Tota
614001	69,909.68	86,478.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,388.39
<b>TOTAL</b>	<b>69,909.68</b>	<b>86,478.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>156,388.39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69,909.68</b>	<b>86,478.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>156,388.39</b>

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED



## CÉDULA DE REGISTRO



Ejercicio Fiscal: 2021

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 03 - ACTOPAN

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 06 - SERVICIOS COMUNALES

Eje Temático Plan Estatal: 504 - HIDALGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 40 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 001 - DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

Política Sectorial: 6 - SOSTENIBILIDAD

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 03010 - 03010 ACTOPAN

Indicador Estratégico: 5 - PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo Transversal: 0 - No Aplica

Indicador de Gestión:

Meta ODS: 02 - FB - LOGRAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE ADECUADOS Y EQUITATIVOS PARA TODOS Y PONER FIN A LA DEFECACIÓN AL AIRE LIBRE, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.



**Secretaría de  
Finanzas Públicas**  
Hidalgo crece contigo

Subsecretaría de Programación

## CÉDULA DE REGISTRO



Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal: 5 ACTOPAN SUSTENTABLE CON IMPULSO CIUDADANO

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

ING. HERMAN ACOSTA HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA

Cédula Profesional:

11875164



**Instancia Ejecutora**

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Actopan

**Obra / Acción**

**ID:** R2894/27/08-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

**Localización**

**Municipio:** 03 - Actopan

**Localidad:** Chicavasco

**Barrio y/o Col:** RIO BRAVO

**Modalidad:** CONTRATO

**Número de Unidades:** 1

**Partida**

**Importe**

PRELIMINARES	\$	21,589.24
LINEA DE ALCANTARILLADO	\$	96,640.88
RELLENOS	\$	11,295.59
MAMPARA	\$	5,291.87
<b>Total :\$</b>		<b>134.817.58</b>
IVA 16%		\$ 21.570,81

**Estructura Financiera:**

Federal:	\$	0,00
Estatal:	\$	0,00
Municipal:	\$	156.388,39
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

**Gran Total:\$** \$156,388.39

AUTORIZO



---

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN



---

ING. HERMAN ACOSTA HERNANDEZ  
RESIDENTE DE OBRA  
Cédula Profesional: 11875164

**Instancia Ejecutora**

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

**Obra / Acción**

ID: R2894/27/08-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

**Localización**

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Chicavasco

Barrio y/o Col: RIO BRAVO

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **PRELIMINARES**

Sub Partida:

<b>LIMPIEZA Y TRAZO</b>					
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 . ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.150000	9.170000	1,963.760000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1,963.76</b>

Partida: **PRELIMINARES**

Sub Partida:

<b>EXCAVACIONES</b>					
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.880000	61.180000	4,336.440000
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).	M3	30.380000	503.260000	15,289.040000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>19,625.48</b>

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: LINEA DE ALCANTARILLADO

Sub Partida:

**ALCANTARILLADO**

AAc0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NQM-001-CONAGUA-2011.	M	302.330000	149.040000	45,059.260000
---------	---	---	------------	------------	---------------

**SUBTOTAL: 45,059.26**

**PLANTILLAS Y FIRMES**

EFc0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.680000	179.280000	301.190000
---------	---	----	----------	------------	------------

**SUBTOTAL: 301.19**

**ALBAÑILERIA Y ACABADOS**

EFc0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.680000	1,415.680000	33,523.300000
---------	--	----	-----------	--------------	---------------

**SUBTOTAL: 33,523.30**

**CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA**

EFc0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMUN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.200000	1,209.310000	13,544.270000
---------	---	----	-----------	--------------	---------------

**SUBTOTAL: 13,544.27**

**ACEROS**

EFc0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.000000	327.950000	2,295.650000
---------	---	-----	----------	------------	--------------

**SUBTOTAL: 2,295.65**

**CAMA DE ARENA**

EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.590000	152.280000	1,917.210000
---------	--	----	-----------	------------	--------------

**SUBTOTAL: 1,917.21**

Partida: RELLENOS

Sub Partida:

**RELLENOS Y COMPACTACION**

EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	24.440000	54.310000	1,327.340000
EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	65.460000	152.280000	9,968.250000

**SUBTOTAL: 11,295.59**



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **MAMPARA**

Sub Partida:

<b>MAMPARA</b>					
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	5,291.870000	5,291.870000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5,291.87</b>

**SUBTOTAL 1:** 134,817.56

IVA 16% \$21,570.81

**TOTAL:** \$ 156,388.37

**GENERADOR DE OBRA**

ncia Ejecutora

d Responsable: Municipios

d Presupuestal: Actopan

/ Acción

894/27/08-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

lización

oio: 03 - Actopan

ad: Chicavasco

/o Col: RIO BRAVO

lad: CONTRATO

o de Unidades: 1

CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

1: PRELIMINARES

rtida:

IA Y TRAZO

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

M2						0.0000	0.7000							
M2	pz01- pz02		pozo 1		pozo 2	78.1000	0.7000						54.6700	54.670000
M2	pz02- pz03		pozo 2		pozo 3	50.0500	0.7000						35.0350	35.040000
M2	pz03- pz04		pozo 3		pozo 4	55.6900	0.7000						38.9830	38.980000
M2	pz04- pz05		pozo 4		pozo 5	35.3000	0.7000						24.7100	24.710000
M2	pz05- pz06		pozo 5		pozo 6	35.9300	0.7000						25.1510	25.150000
M2	pz06- pz07		pozo 6		pozo 7	50.8600	0.7000						35.6020	35.600000
<b>SubTotal:</b>													<b>214.150000</b>	

14/27/08-2021

CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

**I: PRELIMINARES**

rtida:

**ACIONES**

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3	pz01-pz07	REGIST RO				0.8400	0.6400	0.9500				7.0000	0.7000	2.5000	2.500000
M3	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			54.8500	0.7000	0.8000				0.7000	21.5000		21.500000
M3	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.4600	0.7000	0.8000				0.7000	13.5100		13.510000
M3	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.0900	0.7000	0.8000				0.7000	13.7600		13.760000
M3	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.0200	0.7000	0.8000				0.7000	19.6100		19.610000
<b>SubTotal:</b>														<b>70.880000</b>	

**I: PRELIMINARES**

rtida:

**ACIONES**

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3	pz01-pz07	REGIST RO				0.8400	0.6400	0.9500				7.0000	0.3000	1.0700	1.070000
M3	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			54.8500	0.7000	0.8000				0.3000	9.2100		9.220000
M3	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.4600	0.7000	0.8000				0.3000	5.7900		5.790000
M3	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.0900	0.7000	0.8000				0.3000	5.9000		5.900000
M3	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.0200	0.7000	0.8000				0.3000	8.4000		8.400000
<b>SubTotal:</b>														<b>30.380000</b>	

**I: LINEA DE ALCANTARILLADO**

rtida:

**ITARILLADO**

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.

M	pz01- pz02	pozo 1	pozo 2			77.5000	0.8000					77.5000			77.500000
M	pz02- pz03	pozo 2	pozo 3			49.4500	0.8000					49.4500			49.450000
M	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			55.0900	0.8000					55.0900			55.090000
M	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.7000	0.8000					34.7000			34.700000
M	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.3300	0.8000					35.3300			35.330000
M	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.2600	0.8000					50.2600			50.260000
<b>SubTotal:</b>														<b>302.330000</b>	

CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

1: LINEA DE ALCANTARILLADO

rtida:

ILLAS Y FIRMES

PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M2	pz01-pz07		REGIST RO		0	0.6000	0.4000				7.0000		1.6800	1.680000
<b>SubTotal:</b>													<b>1.680000</b>	

1: LINEA DE ALCANTARILLADO

rtida:

ILERIA Y ACABADOS

MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M3	pz01- pz02		pozo 1	pozo 2		77.3000							0.2321	17.940000
M3	pz01- pz03				0	-126.5500								-5.690000
M3	pz02- pz03		pozo 2	pozo 3		49.2500							0.2321	11.430000
<b>SubTotal:</b>													<b>23.680000</b>	

1: LINEA DE ALCANTARILLADO

rtida:

RETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2. DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	pz01-pz07		REGIST RO		0	0.8000	0.4000				14.0000			4.480000
M2	pz01-pz07		REGIST RO		0	0.8000	0.6000				14.0000			6.720000
<b>SubTotal:</b>													<b>11.200000</b>	

1: LINEA DE ALCANTARILLADO

rtida:

OS

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

PZA	pz01-pz07		pozo 1	pozo 7		0.0000					7.0000			7.000000
<b>SubTotal:</b>													<b>7.000000</b>	

CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

3: LINEA DE ALCANTARILLADO

rtida:

DE ARENA

CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3	pz01-pz07	REGISTRO				0.8400	0.6400	0.1000			7.0000		0.3800	0.380000
M3	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			54.8500	0.7000	0.1000					3.8400	3.840000
M3	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.4600	0.7000	0.1000					2.4100	2.410000
M3	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.0900	0.7000	0.1000					2.4600	2.460000
M3	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.0200	0.7000	0.1000					3.5000	3.500000
													<b>SubTotal:</b>	<b>12.590000</b>

3: RELLENOS

rtida:

ENOS Y COMPACTACION

RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M3	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			54.8900	0.7000	0.2000						7.680000
M3	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.5000	0.7000	0.2000						4.830000
M3	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.1300	0.7000	0.2000						4.920000
M3	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.0600	0.7000	0.2000						7.010000
													<b>SubTotal:</b>	<b>24.440000</b>

3: RELLENOS

rtida:

ENOS Y COMPACTACION

RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3	pz03- pz04	pozo 3	pozo 4			54.8900	0.7000	0.6000						23.050000
M3	pz03- pz07	pozo 3	pozo 7			-174.5600								-7.860000
M3	pz04- pz05	pozo 4	pozo 5			34.5000	0.7000	0.6000						14.490000
M3	pz05- pz06	pozo 5	pozo 6			35.1300	0.7000	0.6000						14.750000
M3	pz06- pz07	pozo 6	pozo 7			50.0600	0.7000	0.6000						21.030000
													<b>SubTotal:</b>	<b>65.460000</b>

CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

1: MAMPARA

rtida:

ARA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX. PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

PZA			pz01- pz07	pozo 1	pozo 7								1.0000	1.000000
													<b>SubTotal:</b>	<b>1.000000</b>

ncia Ejecutora

d Responsable: Municipios

d Presupuestal: Actopan

/ Acción

894/27/08-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

lización

o: 03 - Actopan

ad: Chicavasco

/o Col: RIO BRAVO

lad: CONTRATO

o de Unidades: 1

ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	214.150000												
LINEA DE ALCANTARILLADO	M	302.330000												
RELLENOS	M3	65.460000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

## INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	21,589.24	\$ 21,589.24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TELA DE ALCANTARILLADO	96,640.88	\$ 48,320.44	\$ 48,320.44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RELLENOS	11,295.59	\$ 0,00	\$ 11,295.59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA	5,291.87	\$ 0,00	\$ 5,291.87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	21,570.81	\$ 0,00	\$ 21,570.81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>69,909.68</b>	<b>86,478.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ACUMULADO:</b>		<b>\$ 69,909.68</b>	<b>\$ 156,388.39</b>										



**Instancia Ejecutora**

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Actopan

**Obra / Acción**

**ID:** R2894/27/08-2021 / AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

**I. Información general PPI**

**Tipo de PPI:** Urbanización

**SubClasificación:**

**Monto total de la Inversión**

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$156,388.39
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$134,817.58

**Fuentes de Financiamiento**

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatal	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$156,388.39
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$156,388.39</b>

**Horizonte de Evaluación**

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	10

**Calendario de Inversión**

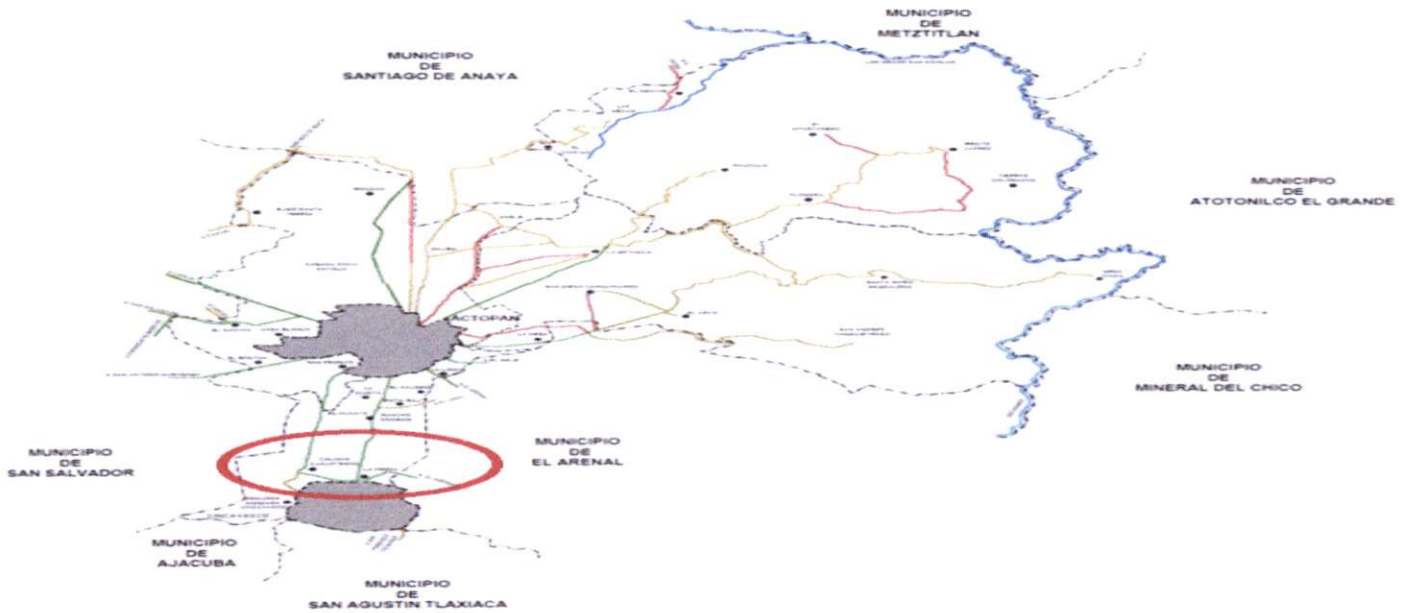
Ejercicio Fiscal	Monto
2021	\$156,388.39

### Localización Geográfica

**Cobertura:** Municipal  
**Región:** VII - ACTOPAN  
**Municipio:** 03 - 03 - Actopan  
**Localidad:** 010 - Chicavasco  
**Barrio, Colonia, Ejido:** RIO BRAVO  
**Tipo de Localid** CENTRO POBLACIÓN

#### Localizacion:

El municipio de Actopan colinda al norte con los municipios de Santiago de Anaya y Metztlán; al este con los municipios de Metztlán, Atotonilco el Grande, Mineral del Chico y El Arenal; al sur con los municipios de El Arenal, San Agustín Tlaxiaca y Ajacuba; al oeste con los municipios de Ajacuba, San Salvador y Santiago de Anaya. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 56,429 habitantes.



## II. Alineación Estratégica

**Federal**

(en caso que aplique)

**Estatal**

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción
05 - Hidalgo con desarrollo sostenible	01 - Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos	
04 - Infraestructura Sostenible		

### Proyectos Relacionados

Nombre del Proyecto	Relación
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO SUPERFICIAL, CONSTA DE TRAZO DEL MISMO, EXCAVACIONES, COLOCACION DE LINEA DE TUBERIA, MAMPOSTERIA, RELLENOS, CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS, MAMPARA

### III. Análisis de la situación actual

#### Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TIENE UNA TEMPERATURA PROMEDIO EN ÉPOCA DE INVIERNO OSCILA ALREDEDOR DE LOS 13°C Y EN EL MES DE MAYO SE REGISTRAN LAS TEMPERATURAS MAS ALTAS DEL AÑO LLEGANDO A LOS 32°C. CON RESPECTO A LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL, EL NIVEL PROMEDIO ES ALREDEDOR DE LOS 436.3 MM, SIENDO LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE LOS DE MAYOR PRECIPITACIÓN Y FEBRERO Y DICIEMBRE LOS DE MENOR. CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS A NIVEL MUNICIPAL: 94% AGUA POTABLE, 92% DRENAJE, 96% ELECTRIFICACION, 58% SALUD, Y 95% EDUCACIÓN. ACTUALMENTE ACTOPAN PERMITE REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS, ADEMÁS DE PROPORCIONAR UN VIAJE AGRADABLE PARA LOS TURISTAS O SIMPLEMENTE UN TRASLADO MÁS RÁPIDO Y EFICAZ DE ESTE MUNICIPIO Y SUS ALREDEDORES; CON ESTA INFRAESTRUCTURA SE CUENTA A PARTIR DE 1995. EL MUNICIPIO CUENTA CON CARRETERAS MUNICIPALES LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN REGULARES CONDICIONES, TAMBIÉN DENTRO DEL MUNICIPIO ATRAVIESA LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-LAREDO LA CUAL SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES Y LA CARRETERA ESTATAL ACTOPAN-TULA LA CUAL SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRICIDAD; LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO ES PARCIALMENTE ESCASA, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SISTEMA ACTOPAN (CAASA). SE CUENTA CON OCHO POZOS DE AGUA PARA SOLVENTAR A LA POBLACIÓN, CON UNA DOTACIÓN DE 14 MILLONES DE LITROS AL DÍA; SE ESTIMA QUE UN ACTOPENSE UTILIZA 205 LITROS DE AGUA AL DÍA. MIENTRAS QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) SE ENCARGA DE LA ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. LA CIUDAD CUENTA CON UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS, EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CON UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN CON DIEZ AGENTES, TAMBIÉN LA CIUDAD CUENTA CON UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO) DENTRO DE LA LOCALIDAD SE TIENE COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SUS HABITANTES, EL COMERCIO, LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y LA AVICULTURA

ACTUALMENTE EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA LOS CUALES SON: 97% AGUA POTABLE, 91% DRENAJE, 98% ELECTRIFICACION, 48% SALUD, Y 94% EDUCACIÓN, SIENDO NECESARIO INCREMENTARLOS Y MEJORAR SU CALIDAD PARA QUE GARANTICEN UN CRECIMIENTO PLANEADO Y ORDENADO.

LA CALLE RIO BRAVO ESTA UBICADA EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, ES UNA CALLE DE TERRACERÍA, PARTE ASFALTO DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR PARTE DE MATERIAL TIPO III, POR LO CUAL SE PROPONE LA ACTUAL OFERTA, PARA FACILITAR LOS TRABAJOS EN TIPO-DINERO.

ES UNA CALLE DE TERRACERÍA EN TERRENO ACCIDENTADO DELIMITADA Y REGISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LO TANTO SE CUENTA CON EL DERECHO DE VÍA, CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE ELECTRIFICACIÓN SIN SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO LO CUAL HA SIDO UN IMPEDIMENTO PARA QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UN SANITARIO HIGIÉNICO, CON ELLO SE GENERA UNA CONTAMINACIÓN CONSTANTE AL SUBSUELO AL AIRE AL REALIZAR LOS HABITANTES SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, POR LO CUAL SE HAN LOGRADO IDENTIFICAR DIVERSAS VIVIENDAS SIN SERVICIO DE DRENAJE LO CUAL LLEVO A LOS HABITANTES A RESOLVER LA SITUACIÓN CONSTRUYENDO LETRINAS DE MALA CALIDAD LO CUAL REPRESENTA UN GRAN FOCO DE INFECCIONES ENFERMEDADES PARA LOS USUARIOS COMO PARA LOS HABITANTES DE ESTE LUGAR ASÍ MISMO A LA COMUNIDAD

EN GENERAL ADEMÁS DE LA CONTAMINACIÓN EN EL SUELO Y AIRE.

### Fotografías



#### Análisis de la Oferta Actual:

EL LUGAR CUENTA ACTUALMENTE CON UNA CALLE DE TERRACERÍA CON UNA LONGITUD DE 0.000 al 0+302.33, CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, CARECE DE DRENAJE SANITARIO, LAS VIVIENDAS CUENTAN CON LETRINAS (14) Y FOSAS SÉPTICAS (6) EN MALAS CONDICIONES.

#### Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 91  
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 350

#### IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
Fosa Séptica	Consiste en la construcción de 20 fosas sépticas por vivienda, es un método simple, seguro, conveniente y satisfactorio para la disposición de aguas residuales. El mantenimiento es sencillo, al igual que su construcción; el costo es relativamente económico y ofrece la seguridad de un buen tratamiento. EL MONTO DE LA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN ES: \$11750

#### Análisis de la oferta sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

SE CUENTA CON FOSAS SEPTICAS EN FUNCIONAMIENTO, PERO DE MANERA INDIFERENTE LA SOLUCIÓN ES TEMPORAL DERIVADO A QUE CON EL USO Y EL TIEMPO SE AZOLVARA, REGRESANDO LA PROBLEMÁTICA ACTUAL. LO CUAL SE REQUIERE UNA LINEA DE DRENAJE DE 302.33 ML. ESTADO FISICO: REGULAR

#### Análisis de la demanda sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

beneficiarios directos : 20  
indirectos: 80

\*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

#### V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	\$156,388.99
construccion de drenaje sanitario a base de pozos de vista en mat tipo III	\$235,000.00

#### Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada\*

SE OPTO POR LA ALTERNATIVA DE AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO, CON TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE.

TÉCNICO: LA INSTALACIÓN DE LA TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6", TIENE LA CARACTERISTICA DE EFICIENCIA/ HIDRAULICA, RESISTENCIA MECANICA, TIENEN EXCELENTE CAPACIDAD PORTANTE Y SU RESISTENCIA, COMO SUS DEMÁS PROPIEDADES MECÁNICAS MEJORAN CON EL PASO DEL TIEMPO, CONDICIONES DE INSTALCIÓN, LOS TUBOS SE PUEDEN INSTALAR EN CUALQUIER CONDICIÓN DE CARGA, YA SE/ HINCADOS, EN TERRAPLÉN O EN ZANJA INDUCIDA, Y EN ALGUNOS CASOS BAJO CONDICIONES CASI IMPOSIBLES DE CUMPLIR, LOS TUBOS SE COLOCAN CON ALTOS RENDIMIENTOS DE OBRA, SIN DUDA, EL MATERIAL DE LOS MAS FACTIBLES QUE SE HA UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, DEBIDO AL BUEN DESEMPEÑO QUE PRESENTA CUANDO SE EXPONE A CONDICIONES AMBIENTALES AGRESIVAS Y A SU/ VENTAJAS PARA RESISTIR LAS CARGAS DE SERVICIO.

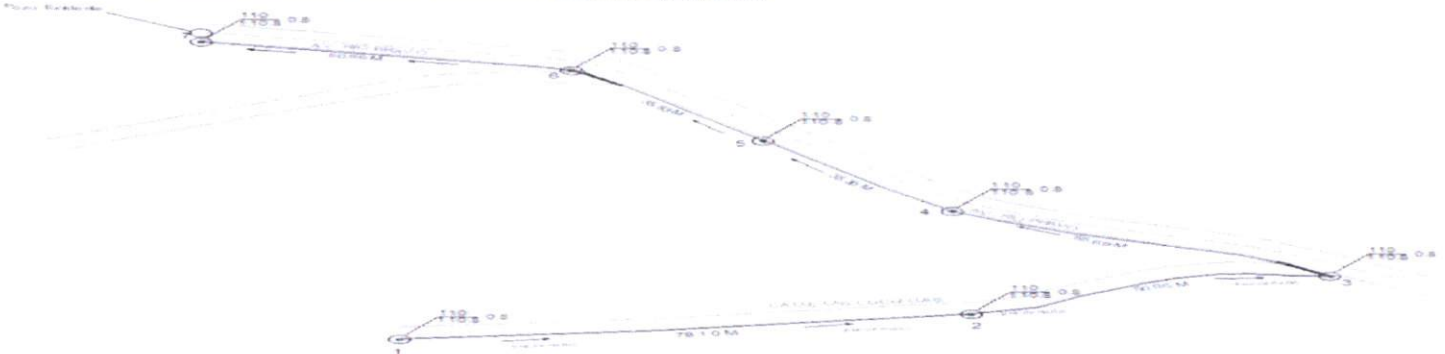
ECONOMICA: PRÁCTICAMENTE PARA TODAS LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN, LOS ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS CON TUBERÍA EN DIÁMETROS SUPERIORES A 0.50 M SON MÁS ECONÓMICOS PORQUE LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES PARA LA CIMENTACIÓN SON MENOS EXIGENTES Y, POR LO TANTO, MENOS COSTOSAS. PARA TUBERÍAS DE DIÁMETRO MENOR A 0.50 M, LOS COSTOS DE LOS ALCANTARILLADOS SON GENERALMENTE MENORES, EN ESPECIAL CUANDO SE REQUIEREN INSTALACIONES CON ALTO DESNIVEL.

\*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

## VI. Análisis de la Situación con Proyecto

### Descripción General del Proyecto:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, CONSTA DE TRAZO DEL MISMO, EXCAVACIONES, COLOCACION DE LINEA DE TUBERIA 302.33 MAMPOSTERIA, RELLENOS, CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS, MAMPARA



### Descripción de los componentes

Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NEVALACION: 214.15 M2 EXCAVACIONES TIPO II: 70.88 M3 EXCAVACIONES TIPO III: 30.38 M3	214.15	21,589.24	21,589.24
LINEA DE ALCANTARILLADO	CAMA DE ARENA CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA REGION 12.59 M3 LINEA DE TUBERIA 302.33 ML REGISTROS SANITARIOS (MUROS DE CONCRETO HIDRAULICO- TAPA REGISTRO) 7 PZAS MAPOSTERIA CON PIEDRA DE LA REGION 23.68 M3	302.33	96,640.88	96,640.88
RELLENOS	RELLENO EN CAPAS DE 20 CM 65.46 M3 RELLENO A VOLTEO 24.44 M3	65.46	11,295.59	11,295.59
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA	1.00	5,291.87	5,291.87
<b>Total</b>		<b>582.94</b>	<b>134,817.58</b>	<b>134,817.58</b>
		<b>Deducciones:</b>	IVA 16%	21,570.88
			<b>Gran Total:</b>	<b>156,388.46</b>

### Aspectos Técnicos:

La ejecución de la obra se lleva a cabo conforme a las normas y lineamientos establecidos en por La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Así mismo está bajo la supervisión de la aplicación de las normas y especificaciones técnicas de La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo (CEAA)

**Aspectos Ambientales:**

CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CIRCULAR NO. 68 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS ESTA OBRA NO APLICA MIA YA QUE NO REVASA LOS 500 ML

**Aspectos Legales:**

La ejecución de la obra se lleva a cabo conforme a las normas y lineamientos establecidos en por La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como, p la supervisión de la presidencia de Actopan, Hidalgo y de la contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Actualmente se cuenta con el derecho de vía, para la ejecución de la misma

**Micro**



**Coordenadas**

Latitud	Longitud	Localidad
20.195968133595E	-98.9612873265758	RIO BRAVO
20.1960435911896	-98.96065962186955	RIO BRAVO
20.1961959671750	-98.96001724551472	RIO BRAVO
20.196440252261E	-98.96057117141233	RIO BRAVO
20.1968441181640	-98.96102984631396	RIO BRAVO
20.197015335091E	-98.96170055040699	RIO BRAVO
20.196974448217Z	-98.96288549477126	RIO BRAVO

**Análisis de la Oferta:**

Se cuenta con un sistema en optimas condiciones, cuenta con 0+000 al 0+302.33 ml de tuberia,CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" registros sanitarios, mamposteria para encofrado Que sera un proyecto que se encuentre en optimas condiciones para ser utilizado



#### Análisis de la Demanda:

beneficiarios directos : 91

indirectos: 399

#### Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

mejoras  
AL LLEVAR ACABO ESTA OBRA SE OBTENDRÁ EN PRIMER INSTANCIA EL IMPLEMENTO DE UNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES EL DRENAJE SANITARIO, DE TAL MANERA QUE LAS AGUAS NEGRAS SERÁN CAPTADAS ADECUADAMENTE SIN TENER CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y SUBSUELO, BENEFICIO EL PREVENIR FOCOS DE INFECCIÓN, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y LA BUENA CALIDAD DE AIRE, UN AHORRO CONSIDERABLE EN TEMA DE INVERSIÓN PARA NO GENERAR POZOS DE ABSORCIÓN POR VIVIENDA PERIÓDICAMENTE, CON ESTO SE OBTIENE UN PROYECTO DURADERO Y CON UN BAJO COSTO DE MANTENIMIENTO

ahorros: DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO. ECONOMICAMENTE SE AHORRA UN 30%, YA QUE NO SE REALIZAN EXCAVACIONES EN MAT TIPO EN EL TRAMO, ASI BENEFICIENDO A LOS HABITANTES CON UN PROYECTO DE EJECUCION RAPIDO Y EFICAZ DE ACUERDO A SUS NECESIDADES,

#### Metas/Beneficiarios

##### Metas

**Tipo de Población:** K-Habitantes  
**Tipo de Beneficiario:** 1-Habitantes  
**Unidad:** METRO LINEAL  
**Cantidad:** 302.33

##### Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
<b>Población Objetivo:</b>	1563	1627
<b>Beneficiarios Atendidos:</b>	1320	1380
<b>Beneficiarios Directos:</b>	36	55
<b>Beneficiarios Por Atender:</b>	207	192

#### Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

##### Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	94	BUENA	97	BUENA	
Drenaje	92	BUENA	91	BUENA	
Electrificación	96	BUENA	98	BUENA	
Salud	58	MALA	48	MALA	
Educación	95	BUENA	94	BUENA	

**Indicador de Carencias:**

## VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	302.33	\$ 156,388.39	UNICA
Costo de Mantenimiento	LIMPIEZA EN POZOS, IMPLEMENTACION DE AGUA A PRESION	M-302.33	\$ 2,000.00	5

## VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
ECONOMICO	Se generan grandes beneficios económicos con la inclusión de los beneficiarios a este tipo de servicios derivado que se elimina el gasto de mantenimiento continuo a las letrinas, se reduce en gran medida la exposición de los beneficiarios a los problemas de salud (gastos medicos) consecuencia de una mala planeación para la disposición final de las aguas negras y de no poder tener acceso a un servicio público de calidad	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SOCIAL	Se cuenta con un desarrollo de la sociedad con acceso a los servicios básicos para la buena convivencia y el crecimiento sano de la niñez beneficiaria; así como, de los adultos mayores y demás beneficiarios directos e indirectos, evitando con ello daños a la salud de la población en general	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

\*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

\*\* Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

## IX. Consideraciones Generales

LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO, EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, ES DE GRAN IMPACTO A LA COMUNIDAD, YA QUE SE FORTALECE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y AL MISMO TIEMPO SE FORTALECE LA REGIÓN QUE ABARCA ACTOPAN EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, AL BRINDAR UNA MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE VIVIENDA OFRECIDOS A LAS FAMILIAS ASÍ ESTABLECIDAS. UNA VEZ CONTANDO LA POBLACIÓN CON ESTE SERVICIO, SE VE REFLEJADO EN GRAN MANERA EL COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL Y ESTATAL EN BRINDAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS BÁSICOS SIENDO EN ESTE CASO EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO; HACIENDO DE TAL MANERA UN COMBATE FRONTAL EN CUESTIÓN DE SALUD POR LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS QUE ÉSTA OBRA TRAE CONSIGO. ASÍ MISMO CUMPLIENDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ASEGURAR QUE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE CUENTE CON SISTEMAS SOSTENIBLES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MEJORANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES ACTUALES

**Responsable de la información**

**Ramo:** Aportaciones Federales  
**Entidad:** Hidalgo  
**Área responsable:** 60 - Municipios 03 - Actopan

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN		25/08/2021

**Responsable de la información:** ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ  
**Telefono:** 7721225370  
**Correo Electrónico:** hernandezingc1995@gmail.com

## INDICADOR DE RESULTADOS

Órgano Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 03 - Actopan

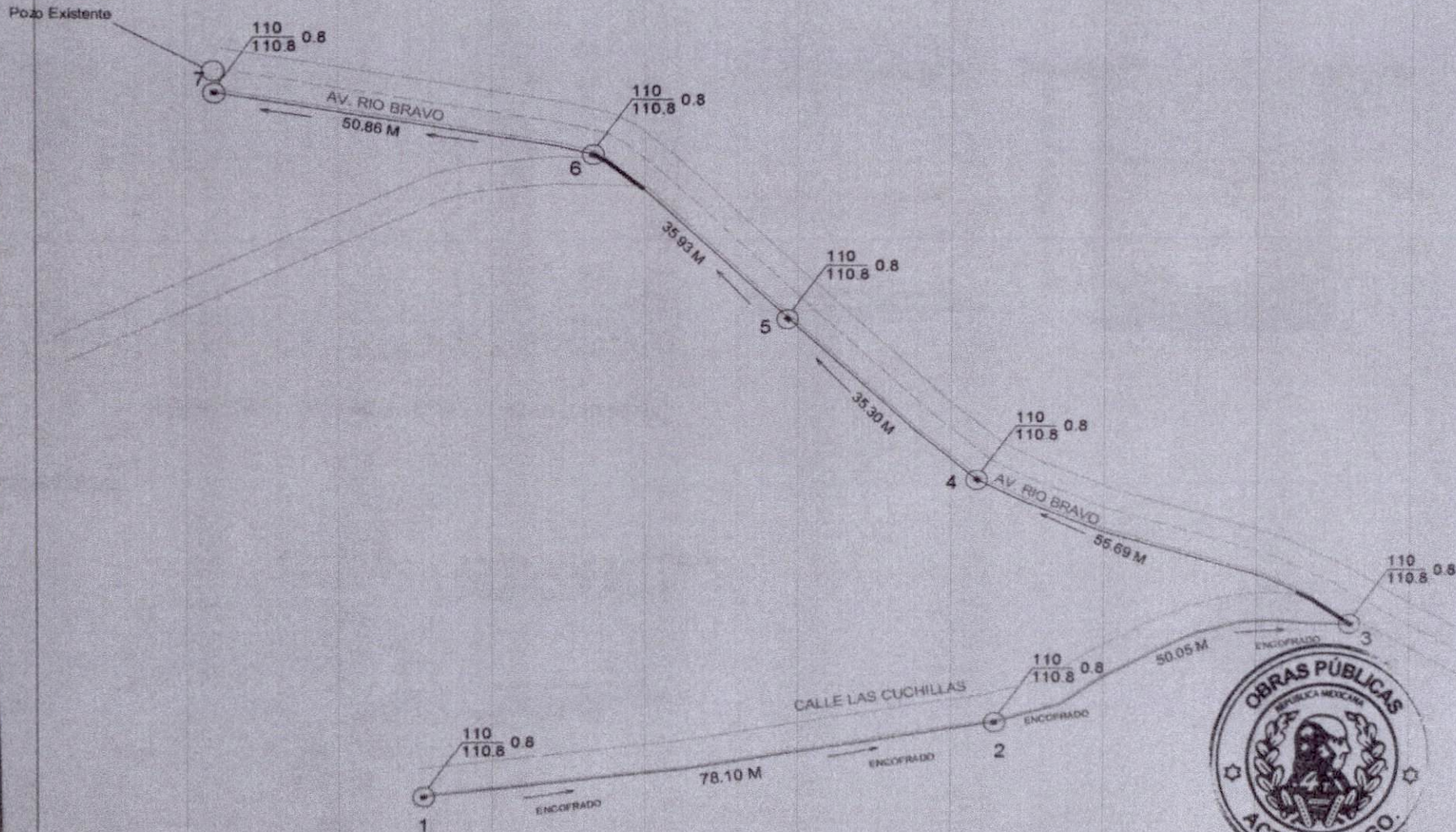
Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Línea Base:  Meta del Proyecto:  Tiempo de Ejecución:  Tiempo de Medición	

## Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

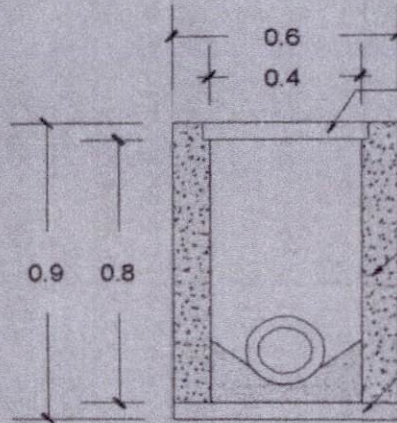
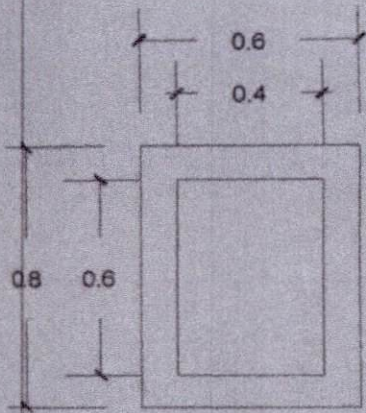


PLANTA ARQUITECTONICA





REGISTROS

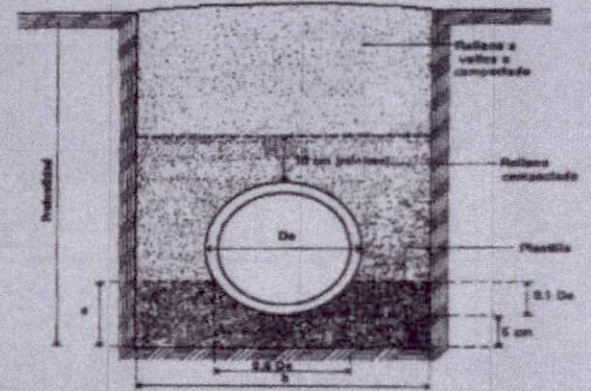


TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ , 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL #3 @ 15 cm

MURO DE CONCRETO HIDRAULICO DE  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ , DE 10 cm.

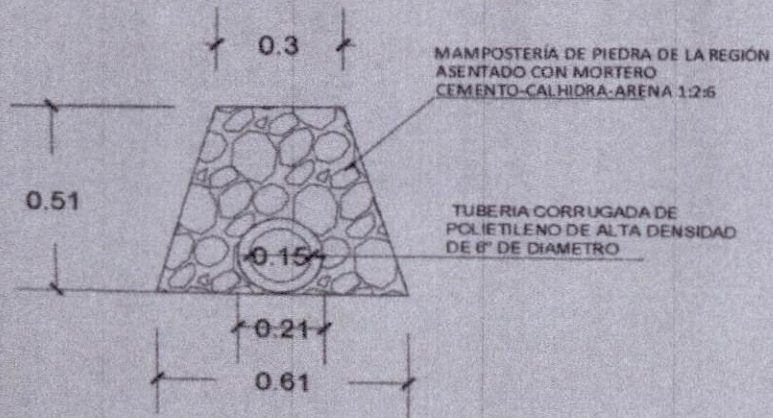
PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA  $f_c = 100 \text{ KG/CM}^2$  DE 5 cm

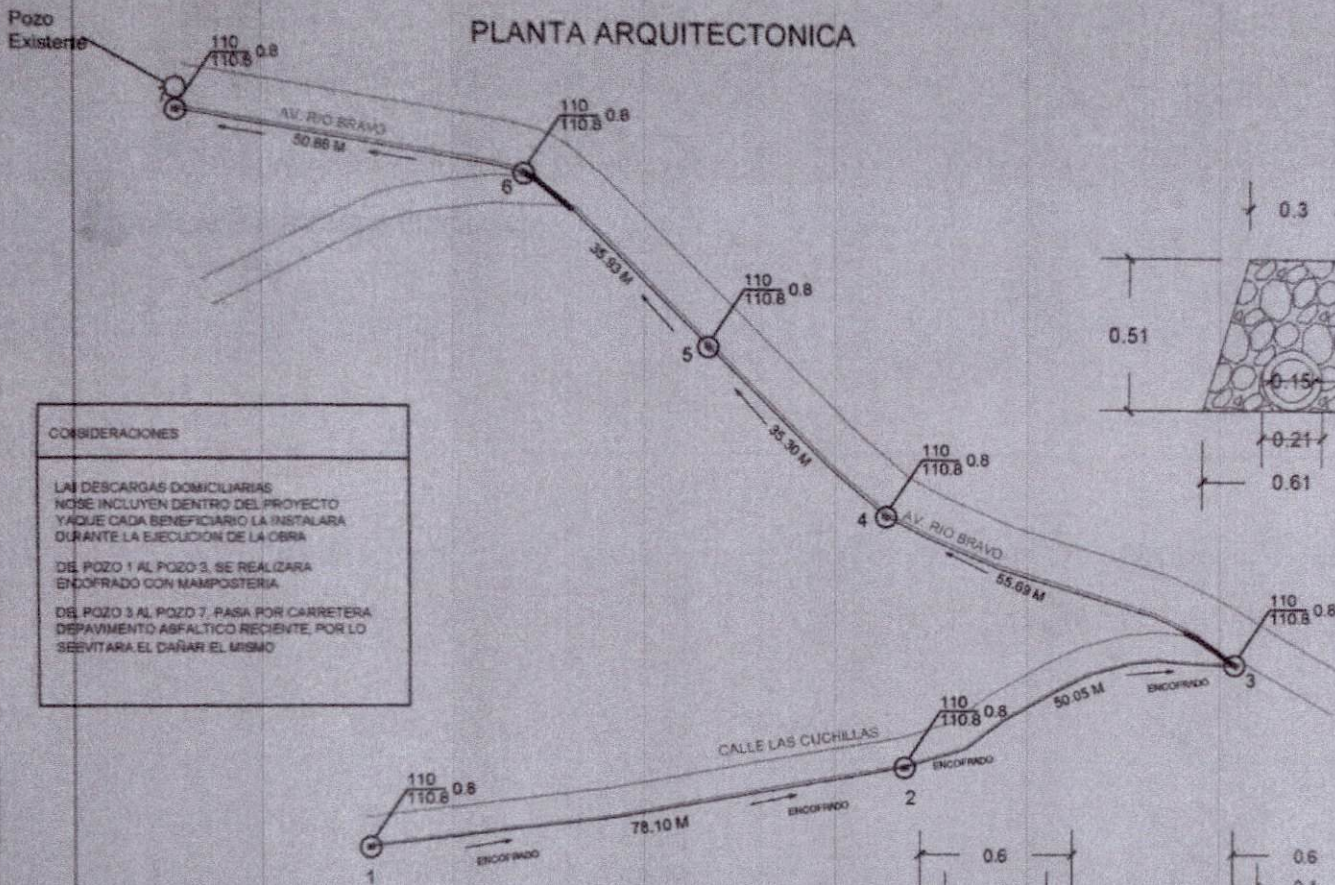
RELLENO



REGISTRO DE 0.40 x 0.60 x 0.80 m. (interior)

ENCOFRADO





PLANTA ARQUITECTONICA

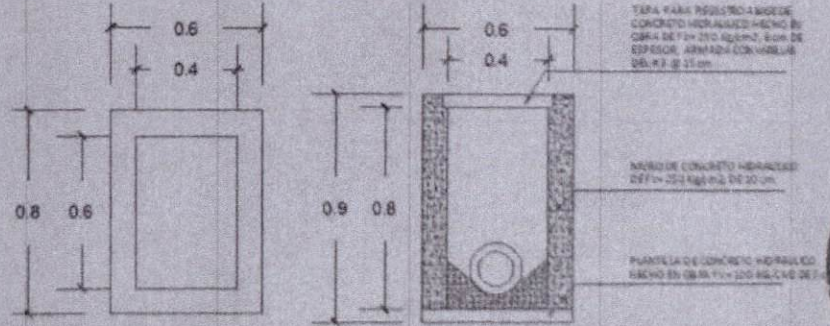
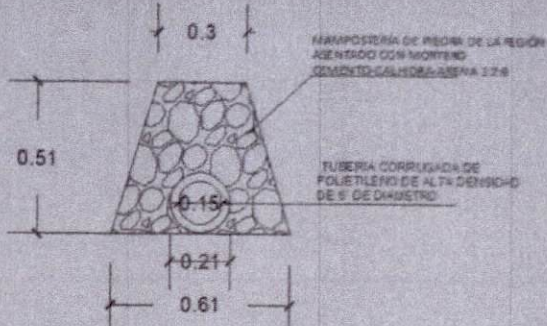


**CONSIDERACIONES**

LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS NO SE INCLUYEN DENTRO DEL PROYECTO YA QUE CADA BENEFICIARIO LA INSTALARA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

DE POZO 1 AL POZO 3, SE REALIZARA ENCOFRADO CON MAMPOSTERIA

DE POZO 3 AL POZO 7, PASA POR CARRETERA DE PAVIMENTO ASFALTICO RECIENTE, POR LO SEEVITARA EL DAÑAR EL MISMO



REGISTRO DE 0.40 x 0.60 x 0.80 m. (interior)

**HIDALGO**  
crece contigo

**ACIOPAN**  
CONSEJO DE GOBIERNO  
2020-2024

*H. E. Roberto Hernández Rodríguez*  
Presidente Municipal Constitucional

PROYECTO:  
**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACION:  
**CHICAVASCO**

ESCALA: 5/8C

ACOTACION: METROS

DISEÑO:  
ING. HEYMAN ACOSTA HERNANDEZ  
18075194



2020-2024



**OBRA:** AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO

BRAVO

**TRAMO:** CALLE RIO BRAVO

**LONGITUD:** 302.33 M

**META DE LA OBRA:** 302.33 m

**NORMA QUE REGULA:** LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
(CONAGUA)

**TIPO DE OBRA:** PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACIÓN), EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO II Y III, CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013, PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO, MURO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA PARA REGISTROS, MAMPOSTERÍA CON PIEDRA DE LA REGIÓN PARA ENCOFRADO, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, RELLENO A VOLTEO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA.



## MEMORIA DESCRIPTIVA

### DESCRIPCION GENERAL

---

EL PROYECTO SE DEFINE RESPONDIENDO A ESQUEMAS TÉCNICOS Y DE SALUBRIDAD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE DAJIEDHI MANZANA 2. EL PRESENTE PROYECTO CUMPLE CON LAS NECESIDADES PRINCIPALES DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, CONEXIONES, NIVELES, POZOS DE VISITA.

LA PRESENTE MEMORIA DESCRIPTIVA, SE REFIERE A LA **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO, EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, EN EL TRAMO: CALLE RIO BRAVO; CUYA LONGITUD ES DE 302.33, ACTUALMENTE LA CALLE ES DE TERRACERÍA ELECTRICIDAD CON PARTE CON PAVIMENTO ASFALTICO Y AGUA POTABLE, SE REALIZARÁ LA RED DE DRENAJE SANITARIO, REALIZANDO TRABAJOS DE TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, LÍNEA DE TUBERÍA, RELLENOS, REGISTROS SANITARIOS, Y COLOCACIÓN DE MAMPARA.**

### TRABAJOS A REALIZAR (DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. 214.15 M2, EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, **70.88 M3**, EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, **30.38 M3**, CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, APISONADA CON PISÓN DE MANO **12.59 M3**, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 DE 5 CM, **1.68 M2**, MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 DE 10 CM **11.2 M2**.



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 DE 70 X 70 X 8 CM. DE ESPESOR, 7 PZAS, MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, **23.68 M3**, RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. **65.46 M3**, RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. **24.44 M3**, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1 MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

---

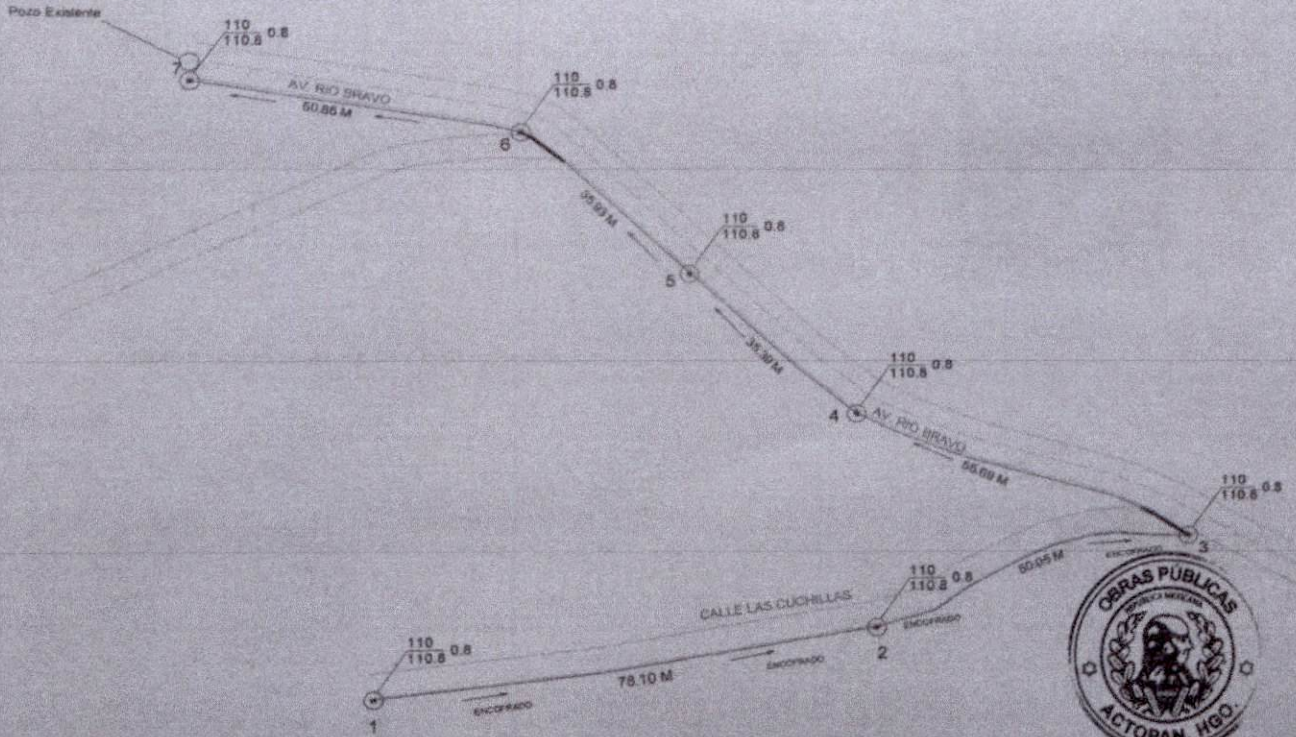
El plazo de ejecución se ha fijado en un periodo de dos meses.

ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ  
CED. PROF. 11875164





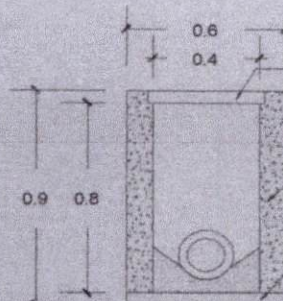
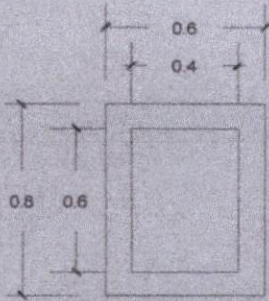
PLANTA ARQUITECTONICA



2020.12.24



REGISTROS

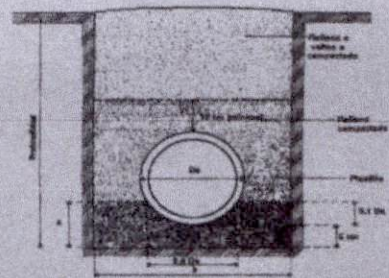


RELLENO

TAPA PARA REGISTRO ABASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ , 8 cm. DE ESPESOR. ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm.

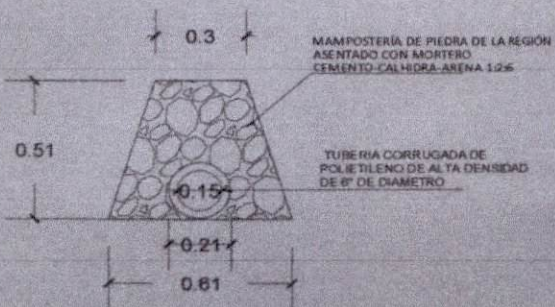
MURO DE CONCRETO HIDRAULICO DE  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ , DE 30 cm.

PIANTRIA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA  $f_c = 100 \text{ Kg/cm}^2$  DE 5 cm.



REGISTRO DE 0.40 x 0.60 x 0.80 m. (interior)

ENCOFRADO





**Secretaría de Finanzas  
Públicas**  
Hidalgo crece contigo



Pachuca de Soto, Hgo., 8 de septiembre de 2021  
SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

**M. C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE**  
**ACTOPAN, HIDALGO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 54, 61, 63, 64, 65, 66, y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; 1, 2, 5 párrafo segundo, 6 fracciones I, V y su inciso a), 11, 12, 13, 14, fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 27 fracciones XIII y XIV y 37 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, numerales Primero y Segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades, expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas y publicado en Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de octubre de 2018, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, específicamente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, le informamos que esta Secretaría **valida** con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de **\$ 646,431.52 (Seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 52/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto.

Para efecto de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

**Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.**

**ATENTAMENTE**

  
**M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN**  
**SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN**

  
**M.A.E. SERGIO GUERRERO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN**

c.c.p. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas Públicas.  
Mtro. César Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.  
En atención al oficio No. PMA-DOP-1094/2021.  
VADL/SGH/CSG/mgog.





**ANEXO TÉCNICO**

ESTADO: 13 HIDALGO

ZONA PRIORITARIA: VALLE DEL MEZQUITAL

HOJA No.: 1

MUNICIPIO: ACTOPAN

INSTANCIA EJECUTORA: ACTOPAN

NO. DE OFICIO: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

REGIÓN: 07 ACTOPAN

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FECHA: 08 de septiembre de 2021

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S31 ELECTRIFICACION 20 ZONA RURAL	2021/FAISM003016	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CHICAVASCO, BO (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO	Septiembre 2021 Noviembre 2021	CHICAVASCO	\$330,844.47	\$330,844.47	\$330,844.47	\$0.00	POSTE	7.00	1985	C
S31 ELECTRIFICACION 20 ZONA RURAL	2021/FAISM003017	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER	Septiembre 2021 Noviembre 2021	CAÑADA AVIACION	\$159,198.66	\$159,198.66	\$159,198.66	\$0.00	POSTE	3.00	21	C
S42 ALCANTARILLADO 20 ZONA RURAL	2021/FAISM003018	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	Septiembre 2021 Noviembre 2021	CHICAVASCO	\$156,388.39	\$156,388.39	\$156,388.39	\$0.00	METRO LINEAL	302.33	2791	C
<b>TOTAL:</b>						<b>\$646,431.52</b>	<b>\$646,431.52</b>	<b>\$0.00</b>				



**ANEXO TÉCNICO**

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Página 1 de 5

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021																
2021/FAISM003016	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"><b>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CHICAVASCO, BO (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>COSTO</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$330,844.47</b></td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 POSTES DE CONCRETO PCR-13-600 RGD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.33 KM. DE LINEA DE MEDIA TENSION AEREA CON CABLE ACSR 3/0., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 TRAMO</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 SERVICIOS DE ACOMETIDA BAJA TENSION ÁEREA CON CABLE MULTIPLE AAC-AAC (1+1) 6., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.19 KM. DE LINEA DE BAJA TENSION AEREA CON CABLE MULTIPLE AL- ACSR(2+1), 3/0-10 C., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 TRAMO</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR AEREO RGD. TR DA1-10-22860YT/13200-120/240., INCLUYE: CORTACIRCUITO, T.L, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 MURETES DE MEDICION PREFABRICADO NORMATIVO C.F.E., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.</td> <td style="text-align: right;">1.00 SERVICIO</td> </tr> </table>	<b>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CHICAVASCO, BO (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO</b>	<b>COSTO</b>		<b>\$330,844.47</b>	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 POSTES DE CONCRETO PCR-13-600 RGD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.33 KM. DE LINEA DE MEDIA TENSION AEREA CON CABLE ACSR 3/0., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 TRAMO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 SERVICIOS DE ACOMETIDA BAJA TENSION ÁEREA CON CABLE MULTIPLE AAC-AAC (1+1) 6., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.19 KM. DE LINEA DE BAJA TENSION AEREA CON CABLE MULTIPLE AL- ACSR(2+1), 3/0-10 C., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 TRAMO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR AEREO RGD. TR DA1-10-22860YT/13200-120/240., INCLUYE: CORTACIRCUITO, T.L, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 MURETES DE MEDICION PREFABRICADO NORMATIVO C.F.E., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO
<b>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CHICAVASCO, BO (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO</b>	<b>COSTO</b>																
	<b>\$330,844.47</b>																
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 POSTES DE CONCRETO PCR-13-600 RGD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO																
SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.33 KM. DE LINEA DE MEDIA TENSION AEREA CON CABLE ACSR 3/0., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 TRAMO																
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 SERVICIOS DE ACOMETIDA BAJA TENSION ÁEREA CON CABLE MULTIPLE AAC-AAC (1+1) 6., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO																
SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.19 KM. DE LINEA DE BAJA TENSION AEREA CON CABLE MULTIPLE AL- ACSR(2+1), 3/0-10 C., INCLUYE: TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 TRAMO																
SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR AEREO RGD. TR DA1-10-22860YT/13200-120/240., INCLUYE: CORTACIRCUITO, T.L, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO																
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 7 MURETES DE MEDICION PREFABRICADO NORMATIVO C.F.E., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CHICAVASCO, Bo (BARRIO) EL POZO, CHICAVASCO.	1.00 SERVICIO																





**ANEXO TÉCNICO**

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Página 2 de 5

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021	1.00	PZA
2021/FAISM003017	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p><b>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER</b></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 POSTES DE CONCRETO PCR-13-600 RGD. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA 0.03 KM DE MEDIA TENSION AEREA CON CABLE ACSR 3/0. INCLUYE TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 ACOMETIDAS BAJA TENSION ÁEREA CON CABLE MULTIPLE AAC-AAC (1+1)6. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.</p>	COSTO	\$159,198.66
		1.00	SERVICIO
		1.00	TRAMO
		1.00	SERVICIO



**ANEXO TÉCNICO**

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Página 3 de 5

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE 0.09 KM DE LINEAS DE BAJA TENSION AEREA CON CABLE MULTIPLE AL- ACSR (2+1), 3/0-10C, INCLUYE TENDIDO, TENSIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.	1.00	TRAMO
	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR AEREO RGD. TR DA1-10-22860YT/13200-120/240 INCLUYE CORTACIRCUITO, T.L, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.	1.00	SERVICIO
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 MURETES DE MEDICION PREFABRICADO NORMATIVO C.F.E. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA DE CAÑADA AVIACION GUZMAN MAYER, EN LA LOCALIDAD DE ACTOPAN HGO.	1.00	SERVICIO
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	PZA
2021/FAISM003018	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	COSTO	\$156,388.39



**ANEXO TÉCNICO**

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Página 4 de 5

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. 214.15 M2</p> <p>EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO) 70.88 M3</p> <p>EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO) 30.38 M3</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011. 302.33 ML</p> <p>PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA <math>f'c= 100</math> KG/CM2 DE 5cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 1.68 M2</p> <p>MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. 23.68 M3</p> <p>MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE <math>f'c= 250</math> Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 11.20 M2</p>




**ANEXO TÉCNICO**

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011

FECHA: 08 de septiembre de 2021

Página 5 de 5

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE <math>f'c= 250 \text{ Kg/cm}^2</math> DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 7.00 PZA</p> <p>CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 12.59 M3</p> <p>RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 24.44 M3</p> <p>RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 65.46 M3</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE <math>1\frac{1}{2}'' \times 1/8''</math>, CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE <math>1\frac{1}{2}'' \times 1/8''</math> AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00 PZA</p> 



## Acta de Priorización de Obras

### Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020-2024, con sede en el auditorio Benito Juárez, ubicado en Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2021 y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM convocó a los miembros que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, compuesto por autoridades municipales, así como a invitados especiales y representantes de organizaciones sociales y privadas e instituciones de educación superior, a participar en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024, contando con la asistencia de 25 integrantes que hacen Quorum para llevar a cabo sesión, por lo cual se procedió al desahogo del orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y declaración de Quorum de la sesión
2. Instalación de la sesión
3. Exposición de Motivos
4. Sanción del acta de Priorización de Obras y Proyectos para el ejercicio 2021
5. Clausura de la Sesión

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. A continuación, hizo uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para informar lo siguiente: que toda vez que hay registro de la asistencia y se cuenta con una presencia mayor al 50 por ciento más uno de los integrantes que forman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se considera válida la sesión y se procede al desahogo de la misma.
2. Como siguiente punto, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó el instala formalmente la sesión siendo las 10:25 horas del día miércoles 3 de febrero del presente.
3. A continuación, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó la exposición de motivos de la sesión comentando lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de esta administración, es la distribución justa de la riqueza. Actopan como todos los municipios, reciben del gobierno federal recursos que son destinados, tanto para obras como para acciones.

No obstante, es del todo sabido que hoy la sociedad exige mayor participación de los diversos sectores. Para esta cuestión, el comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEM juega un papel importante pues busca mejorar continuamente, mediante la participación democrática, responsable y propositiva, las condiciones de vida de nuestra sociedad, al ser el órgano representativo de la misma.

Esta propuesta es resultado de la participación de la sociedad en general, del consenso de los diversos actores y grupos representativos, y busca atender principalmente los rezagos económicos, educativos y de infraestructura.

4. La Priorización de obras y proyectos propuestos para el ejercicio 2021, fue revisada, sancionada y aprobada con mayoría de votos. Se agrega anexo que contiene la relación de obras y proyectos propuestos para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.
5. "Siendo las 11:47 horas del día miércoles, 25 de enero de dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los puntos contenidos en el Orden del Día, en mi carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Actopan, doy por clausurados los trabajos de esta primera sesión Extraordinaria del COPLADEM.

Sin otro tema que tratar, agradezco la participación y asistencia a esta sesión.

**Organo Representativo:**

I.- Presidente del COPLADEM:

**M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno**  
Presidenta Municipal Constitucional

II.- Secretario Técnico:

**C. Luis Sánchez Santillán**  
Secretario Municipal

III.- Vocal de Control y Vigilancia:

**Lic. Salvador Alamilla Olguín**  
Contralor

IV.- Vocales del Gobierno Municipal:

 Raymundo Alex Cervantes Reyes Director de Desarrollo Económico	 Gustavo Medina Herrera Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 Natalia Latorre Zamora Directora de Planeación y Desarrollo Urbano	 Martha Yolanda Paredes Escamilla Tesorera Municipal
 Juan Manuel Pacheco Cruz Titular de Reglamentos y Espectáculos	 José Juan García Cortes Director de Bomberos y Protección Civil
 María de los Angeles Martínez Ortega Oficial del Registro del Estado Familiar	 Francisco Peña Villaverde Titular de Obras Públicas Municipal
 José Bulos Castro Director de Transparencia	 Araceli Torres Gaspar Titular de Desarrollo Integral de la Familia Municipal
 Raquel Avilés Pérez Directora de Servicios Municipales	 Laura Vizzuett Montufar Directora de la Instancia de la Mujer
 Armando Silva Contreras Director Jurídico	 Elda Irene Mercado Ramirez Directora de Cultura
 Jonathan Montufar Vargas Director del Deporte	 José Luis Gómez Urueta Titular de Educación

V.- Vocales del COPLADEM:

 Armando Monter Reyes Regidor	 Judith Pérez Moreno Síndico Jurídico
 Aurora Ramírez Hernández Regidor	 Alejandro Chapoy Ramírez Zúñiga Síndico Hacendario
 José Guadalupe Portillo Hernández Regidor	 Catarina Gutiérrez Guajardo Regidor
 Juan Carlos Franco Castañón Regidor	 Flor Guadalupe Hernández Ibarra Regidor
 Isidro Paulín Alamilla Regidor	 Miriam Ariadna Ramírez Gutiérrez Regidor
 José Luis Uribe Moreno Regidor	 Karina Vargas García Regidor
 Miriam Alamilla Rosales Regidor	 Rosalba Amelia Lucrecia Rivera Monter Regidor
 King Sun Cerezo Garnica Regidor	 José Francisco Bulos Nicolás Regidor
 Rafael Camargo Camargo Regidor	 [Nombre ilegible] Regidor



CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
1	Ampliación de red de Energía Electrica Ramal Zapote	Benito Juárez	
2	Pavimentación de la carretera de Plomosas-Benito Juárez primera etapa	Benito Juárez	
3	Ampliación de red de Energía Electrica Prolongación Ignacio Allende	Bothi Bajhi	
4	Ampliación de red de Energía Electrica en calle El Gachupin, Bothibaji	Bothi baji	
5	Construcción de un drenaje Sanitario en calle del 27 de la manzana número 6.	Boxtha	
6	Pavimentación Asfáltica Manzana 3, primera etapa	Boxtha	
7	Construcción de una Cancha de Usos Múltiples en la manzana 6, el 27. primera etapa	Boxtha	
8	Construcción de Pavimentación calle bicentenario manzana 5	Boxtha	
9	Construcción de Pavimentación calle la mora manzana 4	Boxtha	
10	Perforación de pozo de agua Boxaxni	Boxaxni	
11	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Nogal	Boxaxni	
12	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Adolfo López Mateos 2a etapa	Boxaxni	
13	Ampliación de red de energía eléctrica en la Manzana 1, Colonia Santa Ana, (la capilla)	Boxaxni	
14	Ampliación de red de Energía Electrica El Boxtha San Isidro parte alta	Boxtha San Isidro	
15	Ampliación de red de Energía Electrica en el Tablón Canguihuindo	Canguihuindo	
16	construcción de andador de carretera principal de la comunidad.	Canguihuindo	
17	Ampliación de red de Energía Electrica sobre camino viejo a magdalena	Canguihuindo	
18	Ampliación de red de Energía Electrica en la mojonera manzana 2, El Paji	Canguihuindo	
19	Construcción de Red de Agua Potable manzana 2 El Paji	Canguihuindo	
20	Equipamiento de la clínica, Canguihuindo	Canguihuindo	
21	Pavimentación Asfáltica de calle Genaro Guzmán Mayer	Cañada Aviación	
22	Pavimentación calle 24 de junio segunda etapa	Cañada Aviación	
23	Ampliación de red de Energía Electrica Camino Guzman Mayer	Cañada Aviación	
24	Pavimentación Asfáltica calle principal en Cañada Aviación	Caña chica	
25	Ampliación de red de Energía Electrica en calle los pinos manzana 3	Cañada chica antigua	
26	Construcción Hospital del niño DIF especializado, Cañada Chica Antigua primera etapa	Cañada chica antigua	
27	Ampliación de red de Energía Electrica Libramiento Oriente	Cañada Chica Antigua	
28	Pavimentación Hidráulica calle encino, Chicavasco	Chicavasco	
29	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Vista Hermosa	Chicavasco	
30	Construcción Red de agua potable	Chicavasco	
31	Construcción de drenaje sanitario calle Rincón Gallardo Manzana 1	Chicavasco	
32	Construcción de drenaje sanitario calle cerrada 20 de octubre Manzana 3	Chicavasco	
33	Ampliación de red de Energía Electrica en calle Rio Bravo	Chicavasco	
34	Pavimentación Calle Oriente	Chicavasco	
35	Pavimentación Asfáltica en Avenida Insurgentes Sur Manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	
36	Pavimentación Asfáltica de calle Justo Sierra	Chicavasco	
37	Pavimentación Asfáltica en calle Melchor Ocampo	Chicavasco	
38	Construcción de Bachillerato	Chicavasco	
39	Pavimentación Asfáltica Calle Rio	Chicavasco	
40	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle de manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
Estado Libre y Soberano de Hidalgo

**CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM**

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
41	Construcción de Fachada en escuela Primaria	Chicavasco	<i>[Handwritten signature]</i>	
42	Construcción de drenaje sanitario calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
43	Construcción de Red de Agua potable en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
44	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
45	Ampliación de red de Energía Electrica en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
46	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
47	Construcción de Red de Agua Potable, Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
48	Alumbrado Público Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
49	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
50	Construcción de drenaje sanitario calle Vista Hermosa	Chicavasco		
51	Construcción de Red de Agua potable en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
52	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
53	Red de energía eléctrica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
54	Pavimentación Asfáltica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
55	Construcción de red de agua Potable El Pilón.	Chicavasco		
56	Ampliación de red de Energía Electrica, El Pilón.	Chicavasco		
57	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada Justo	Chicavasco		
58	Ampliación de red de Energía Electrica Barrio El Pozo	Chicavasco		
59	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Hondo Vista Hermosa	Chicavasco		
60	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Bravo	Chicavasco		
61	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana 4 Calle La Ladera y La Liana	Chicavasco		
62	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Oyamel y Jacarandas	Chicavasco		
63	Pavimentación de concreto hidráulico de calle tolteca col. Cuauhtémoc manzana 3	Colonia Cuauhtémoc		<i>[Handwritten signature]</i>
64	construcción de drenaje sanitario calle Cuitláhuac	Colonia Cuauhtémoc		
65	Red de conducción de agua del pozo a los depositos	Colonia Cuauhtémoc		
66	Pavimentación Asfáltica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
67	Ampliación de red de Energía Electrica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
68	Revestimiento del canal de mampostería en Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
69	Ampliación de la red de agua manzana 3,	Colonia Cuauhtémoc		
70	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 1,	Colonia Cuauhtémoc		
71	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 2,	Colonia Cuauhtémoc		
72	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Heroico Colegio Militar	Colonia Cuauhtémoc		
73	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Xocoyotzin	Colonia Cuauhtémoc		
74	Construcción de drenaje sanitario de calle nogal a telesecundaria manzana 3 primera etapa	Dajiedhi	<i>[Handwritten signature]</i>	
75	Construcción de drenaje sanitario calle los reyes manzana 2 primera etapa	Dajiedhi		
76	Construcción de guarniciones y banquetas y camellón para acceso	Dajiedhi		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM**

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
77	Construcción de Bardeado en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	Dajiedhi	
78	Construcción de explanada en centro	Dajiedhi	
79	Construcción de cancha de futbol rápido, manzana 4 norte Dajiedhi	Dajiedhi	
80	Red de drenaje sanitario en calle Cerrada los Cactus, ubicada en Manzana 1 Sur.	Dajiedhi	
81	Construcción de planta de tratamiento y drenaje sanitario, manzana 1	Daxtha	
82	Construcción de Techado en templete, en la cuarta sección	Daxtha	
83	Cercado del campo del futbol	Daxtha	
84	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Camino Real	Daxtha	
85	Remodelación de auditorio	Daxtha	
86	Ampliación de la red de agua potable en calle Felipe Ángeles	Daxtha	
87	Pavimentación Asfáltica de la Calle Felipe Ángeles	Daxtha	
88	Ampliación de red de Energía Eléctrica en calle Veracruz 3a manzana	Daxtha	
89	Pavimentación Asfáltica de calle Colima	Daxtha	
90	Construcción de cancha de Centro deportivo (futbol y basquetbol)	Daxtha	
91	Construcción de drenaje Sanitario, en calle sin nombre, entre calles hidalgo y YucatáH, Colonia Emiliano Zapata 4a manzana	Daxtha	
92	Construcción de áreas verdes Casa Blanca	Daxtha	
93	Rehabilitación de drenaje sanitario cuarta manzana	Daxtha	
94	Pavimentación de la calle 20 de Noviembre	Daxtha	
95	Construcción de Drenaje Sanitario Calle Montevideo San Lucas	Daxtha	
96	Pavimentación de Calle Montevideo	Daxtha	
97	Pavimentación de Calles Monte Sinaí y Calle Garambullo	Daxtha	
98	Pavimentación de Calle Privada Las Torres	Daxtha	
99	Construcción de Guarniciones y banquetas acceso principal	Daxtha	
100	electrificación calle Ejercito Constitucionalista Col. Manzana Chica,	El Huaxtho	
101	Ampliación de drenaje sanitario calle Lázaro Cárdenas, el Huaxtho	El Huaxtho	
102	Construcción de drenaje sanitario calle s/n manzana chica	El Huaxtho	
103	Pavimentación de la calle "La Venta"	El Huaxtho	
104	Pavimentación de Calle, denominado Prolongación Calle Pirules	El Huaxtho	
105	pozo de agua potable terreno de la parte alta	El Huaxtho	
106	Ampliación de red de Energía Eléctrica Joaquín Cravioto Hasta Calle Orozco	El Huaxtho	
107	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Progreso	El Huaxtho	
108	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Revolución y Constituyentes	El Palomo	
109	Ampliación de red de nergía Eléctrica y mejora El Senthe (La redonda, garambuyo y el botho)	El Senthe	
110	Pavimentación de carretera Encino-comunidad El Senthe.	El Senthe	
111	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Joaquín Cravioto	La Estación	
112	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Bugambilia, Olivos, Pirules, 8 de Octubre	La Estancia	
113	Ampliación red de energía eléctrica	La Estancia	

**CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM**

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
114	construcción de parque ecoturístico	La Estancia	
115	Construcción de pozo de agua, La Estancia.	La Estancia	
116	Ampliación de red de Energía Electrica Lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
117	Construcción de planta de tratamiento	La Estancia	
118	Construcción de guarniciones y banquetas manzana centro norte	La Estancia	
119	Pavimentación de calle lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
120	Pavimentación camino la estancia-Canguihuindo	La Estancia	
121	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana Uno Oriente	La Estancia	
122	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Cerrada Los Olmos	La Estancia	
123	Ampliación de red de Energía Electrica 2 calles	La Loma	
124	Construcción de guarniciones y banquetas Avenida Luis Donaldo Colosio	La Loma	
125	Pavimentación Asfáltica de Avenida Insurgentes, La Loma	La Loma	
126	Pavimentación Asfáltica de calle 5 de mayo, La Loma	La Loma	
127	Solicitud de conexión de alcantarillado.	La Peña	
128	Ampliación de red de Energía Electrica Principal	Mesa Chica	
129	Construcción de tanque de agua potable	Las Mecas	
130	Pavimentación de carretera a comunidad Las Mecas	Las Mecas	
131	Ampliación de electrificación de Red Eléctrica, Comunidad de Plomosas	Plomosas	
132	Red de agua potable en la Comunidad de Plomosas.	Plomosas	
133	Construcción de carretera a Plomosas primera etapa	Plomosas	
134	Rehabilitación de camino a Plomosas	Plomosas	
135	Proyecto ecoturístico corredor del puma	Plomosas	
136	Electrificación Saucillo-Plomosas	Plomosas	
137	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada de Abedul	Pozo Grande	
138	Construcción de drenaje Calle Prolongación 2 de Abril Pozo Grande	Pozo Grande	
139	Pavimentación de la calle Cerrada los Pinos, Pozo Grande	Pozo Grande	
140	Remodelación de CEDECOM	Pozo grande	
141	Construcción de drenaje Calle la Ceiba Pozo Grande	Pozo grande	
142	reactivación de la casa de salud	Pozo Grande	
143	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Piñones	Pozo Grande	
144	Pavimentación Hidráulica en Cerrada de la Liebre , Colonia Pozo Grande	Pozo Grande	
145	Pavimentación de calle Geranios, Pozo Grande	Pozo Grande	
146	Ampliación de Pavimentación de Concreto Hidráulico de manzana #3,	San Andrés Tianguistengo	
147	Pavimentación de concreto Hidráulico de la manzana #2, Col. San Antonio	San Andrés Tianguistengo	
148	Reconstrucción de piso de explanada principal	San Andrés Tianguistengo	

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
149	Ampliación de Pavimentación de concreto hidráulico de acceso al Ejido	San Andrés Tianguistengo		
150	Bardeado de la escuela de la CONAFE, Tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
151	Construcción de línea de conducción de agua arroyo - Cerro de la Cruz Magdalena	Santa MaríaMagdalena		
152	Pavimentación Asfáltica de camino a manzana -Cerro de la Cruz Magdalena-	Santa MaríaMagdalena		
153	proyecto turístico con tirolesa,	Santa MaríaMagdalena		
154	Construcción de Puente colgante, en tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
155	Rehabilitación de camino que comunica a la manzana, El Paji. Primera etapa	Santa MaríaMagdalena		
156	Rehabilitación de puente de paso de agua, El Paji.	Santa MaríaMagdalena		
157	Ampliación de red de Energía Eléctrica Varios Ramales La Pera, Golondrinas, El Jaspe, Cerro Grande, Puerto Bandera Y Tele bachillerato	Santa María Magdalena		
158	Ampliación de red de Energía Eléctrica, Ramal de la Peñota	Santa María Magdalena		
159	Construcción de sanitarios, piletas, drenaje sanitario y guarniciones en tianguis de autos	Actopan		  
160	Revestimiento de terreno de tianguis de autos y productos varios	Actopan		
161	Apoyo de materiales para varias comunidades y colonias	Actopan		
162	Bacheo en varias comunidades y colonias	Actopan		
163	Relleno sanitario	Actopan		
164	Proyecto de imagen urbana varias colonias	Actopan		
165	Corredor del ximbo	Actopan		
166	Corredor gastronómico	Actopan		
167	Corredor del Puma	Actopan		
168	Construcción de Plaza del Vestido	Actopan		
169	Construcción de refugio para Mujeres con violencia de género primera etapa	Actopan		
170	Construcción para refugio de Animales	Actopan		
171	Construcción de nuevo panteón municipal	Actopan		
172	Nomenclatura calles centro Actopan	Actopan		
173	Rehabilitación de drenaje sanitario en mercado 8 de julio	Actopan		
174	Mejora de energía eléctrica colonia centro Norte, Actopan	Actopan		
175	Construcción de Centro de Barrio Colonia Aviación Primera Etapa	Actopan		
176	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia Chapultepec	Actopan		
177	Construcción de pavimentación varias calles, Colonia Chapultepec	Actopan		
178	Construcción de Guarniciones y banquetas, Colonia Chapultepec	Actopan		
179	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia La Estación	Actopan		

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
180	Rehabilitacion de Unidad deportiva Municipal	Actopan	
181	Rehabilitación de unidad deportiva Jesus Luz Meneses	Actopan	
182	Rehabilitacion de Parque recreativo La Eroca	Actopan	
183	Construcción de Drenaje en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
184	Pavimentación Asfáltica en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
185	Construcción de Salón de Usos Múltiples, Colonia Guadalupe	Actopan	
186	Mejora de Electrificación en calle las María Luisas, Actopan.	Actopan	
187	Reubicación de terreno para tianguis de Autos	Actopan	
188	Construcción de Ciclovía	Actopan	
189	Pavimentación de calle sin nombre entre 5a manzana y Parque Urbano	Actopan	
190	Pavimentación de Calles Efrén Rebolledo, Ángel Núñez Soto y José Moreno, col. El Porvenir	Actopan	
191	Pavimentación de concreto hidráulico en cerrada de Trigueros Colonia Los Olivos	Actopan	
192	Construcción de la delegación de la colonia Los Olivos	Actopan	
193	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Magnolia Los Olivos	Actopan	
194	Mejora de Energía Eléctrica, Los Olivos	Actopan	
195	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Arena Colonia Guadalupe	Actopan	
196	Pavimentación calles Atenas, Mexico 68, Beijing y Londres, Colonia Deportivo Olimpico	Actopan	
197	Construcción de guarniciones y banquetas colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
198	Pavimentacion de calles colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
199	Construccion de parque recreativo primera etapa colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
200	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Plata y Sauce, Fundición Alta	Actopan	
201	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Norte y Acero, Fundición Baja	Actopan	
202	Ampliación de red de Energía Electrica Calle 16 de Enero	Actopan	

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including the 'FIRMA' column of the table and the bottom section. Some legible signatures include 'Justicia', 'Guadalupe', and 'Luis'. There are also several large, stylized signatures and initials.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN  
ACTA DE INICIO DE OBRA**

SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL ACTA DE INICIO DE OBRA, EL MISMO DÍA QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO.

LOCALIDAD: ACTOPAN	N° DE OBRA: 2021/FAISM003018
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	IMPORTE: \$ 156,388.39
UBICACIÓN: CHICAVASCO	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA:</b>
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO	TOTAL: \$ 156,388.39
FECHA DE INICIO DE OBRA: 19 DE OCTUBRE DE 2021	ESTATAL: \$ -
OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011	FEDERAL: \$ -
FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	MUNICIPAL: \$ 156,388.39
OFICIO MODIFICADO No:	BENEFICIARIOS: \$ -

**NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA**

*Francisco Motezuma C.*  
PRESIDENTE DEL COMITE

*Francisco Motezuma C.*  
SECRETARIO

*Alfredo Pérez Cruz*  
TESORERO

*Josue Ramirez Trujillo*  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

*Gabriela Meza Villaverde*  
PRIMER VOCAL

*Josue Ramirez Trujillo*  
SEGUNDO VOCAL

**FIRMAS**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
M. EN C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO

CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL  
LIC. YURYE LOPEZ ISLAS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN  
ACTA DE INICIO DE OBRA**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
<b>PRELIMINARES</b>			
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.15
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.88
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	30.38
<b>LINEA DE ALCANTARILLADO</b>			
AAc0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	ML	302.33
EFc0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.68
EFc0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.68
EFc0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.20
EFc0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00
EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.59
<b>RELLENOS</b>			
EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	24.44

*Isaguna Trojillo y Tallez  
Francisco Motezuma  
Alfredo Pérez Cruz*







PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN  
**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA**

EN LA **CHICAVASCO**, MUNICIPIO DE **ACTOPAN**, ESTADO DE **HIDALGO**, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. REUNIDOS LOS C. REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y VECINOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE FORMAR EL COMITÉ DE OBRA REFERENTE A:

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

RAMO: 33 EJERCICIO: 2021 FONDO: FAISM

PROGRAMA: ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA: ZONA RURAL

PROYECTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

CLAVE DE LA OBRA: 2021/FAISM003018

LOCALIZACIÓN: ACTOPAN

REGIÓN: VII ACTOPAN

MUNICIPIO: ACTOPAN

LOCALIDAD: CHICAVASCO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011



OFICIO MODIFICADO No. \_\_\_\_\_





**INVERSIÓN APROBADA:**

TOTAL	\$ 156,388.39
MUNICIPAL	\$ 156,388.39
ESTATAL	\$ 0.00
FEDERAL	\$ 0.00
FISCAL	\$ 0.00
BENEFICIARIOS	\$ 0.00



Alfredo Pérez Cruz   
Izabella Trojillo y Fellet 

PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN  
**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA**

**CONCEPTOS**

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
<b>PRELIMINARES</b>			
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.15
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.88
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	30.38
<b>LINEA DE ALCANTARILLADO</b>			
AAc0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	ML	302.33
EFc0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 100$ KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.68
EFc0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.68
EFc0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c= 250$ Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.20
EFc0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c= 250$ Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00
EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.59

Alfredo Pérez Cruz  
Jorge Trojillo y Teller  
*[Handwritten signatures]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA

RELLENOS			
EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	24.44
EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	65.46
MAMPARA			
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00



Alfredo Pérez Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Soaguina trojillo y tallez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN  
**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA**

MISMOS QUE ESTÁN ESTIPULADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO AUTORIZADO, UNA VEZ ACEPTADA LA OBRA POR PARTE DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRO EL COMITÉ DE OBRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Francisco Motezum

**SECRETARIO**

Magdalena Cruz Hoy Tealca

**TESORERO**

Alfredo Pérez Cruz

**VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

Jose Ramirez Trojillo

**PRIMER VOCAL**

Gabriela Meza Villaverde

**SEGUNDO VOCAL**

\_\_\_\_\_

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:30 HRAS. DEL MISMO DÍA QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tatiana

M. en C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Juan José Hernández Jerónimo

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO

**CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL**

Yurye López Islas

LIC. YURYE LOPEZ ISLAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTOPAN  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

Josquina Trujillo y Teller  
Francisco Motezuma  
Alfredo Pérez Cruz  
Josue Ramirez Trujillo  
Gabriela Meza Villaverde

*[Handwritten signatures]*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
N° DE OFICIO: PMA-DOP-01416/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**Acuse**

Actopan Hgo., a 03 de Noviembre de 2021.

**MTRO. CESAR ROMÁN MORA VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

**AT'N L.C.P. y G.P. LUZ SANDRA ARMENGOL JACINTO**  
**DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**DE OBRAS Y ACCIONES**

Por medio del presente, me permito Informar a usted de las Obras Iniciadas por Municipio durante el ejercicio fiscal 2021 correspondientes al FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE MUNICIPIOS (FAISM), que se describe y enlista en el anexo al presente.

- Se anexa copia fotostática del oficio de autorización.
- Se anexa copia fotostática del contrato de obra.
- Se anexa copia fotostática de la designación de obra.

Sin más por el momento, me despido no sin antes reiterarle mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



c.c.p. M. en C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO – Presidenta Municipal Constitucional de Actopan  
Lic. Yurye Lopez Islas – Contralora Municipal

JHJ/mfcs

**ANEXO 1**

N° DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FONDO	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
2021/FAISM003013	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CAMINO REAL, BOXAXNI	BOXAXNI	FAISM	SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-010	CONTRATO	21-10-21	15-11-21
2021/FAISM003018	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO	CHICAVASCO	FAISM	SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-011	CONTRATO	19-10-21	30-11-21







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS

CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS  
Y TIEMPO DETERMINADO**

CLAVE PRESUPUESTAL: 614

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003011

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBJETO: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

UBICACION: CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, ACTOPAN, HIDALGO

PERIODO DE EJECUCIÓN: 19 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

IMPORTE: \$132,741.69

IVA.: \$21,238.67

IMPORTE TOTAL: \$153,980.36

CONTRATISTA: LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

FECHA DE CONTRATO: 18 DE OCTUBRE DE 2021



*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, Y POR LA OTRA EL C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

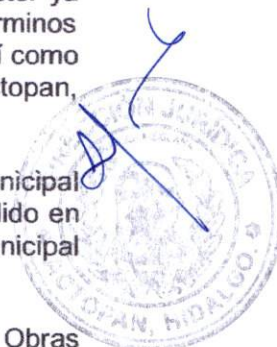
I.- "EL MUNICIPIO" declara a través de su representante, que:

I.1.- Es un Municipio integrante del estado de Hidalgo, investido de personalidad jurídico-político y territorio determinado, que cuenta con patrimonio propio y facultades para administrarlo, en atención a las necesidades de su núcleo de población, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 y 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo.



I.2.- Su representante, la M. en C. Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, así como en atención a la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Actopan, Hidalgo, de fecha 21 de octubre de 2020.

I.3.- El C. Luis Francisco Sánchez Santillán en su carácter de Secretario General Municipal Constitucional, acredita su personalidad con la copia certificada del nombramiento expedido en su favor por la M. en C. Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno, Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo.



I.4.- El Ing. Juan José Hernández Jeronimo, en su carácter de Director General de Obras Públicas interviene en el procedimiento de contratación como área responsable de la contratación, área responsable de la ejecución de los trabajos, área técnica y área administradora, conforme a sus funciones establecidas en los artículos 2 fracción XVII, 3 y 5 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

I.5.- La Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de "EL MUNICIPIO", fungió en el procedimiento de contratación como área requirente.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, dentro de su presupuesto aprobado cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir las erogaciones que se generen con motivo de la celebración del presente contrato con el concepto **(Preliminares, línea de alcantarillado, rellenos y mampara informativa)**, con clave presupuestal **614**, para lo cual la **Secretaría de Finanzas Públicas** y mediante oficio número **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003011**, de fecha **10 de septiembre de 2021**, autoriza la inversión correspondiente con cargo a los recursos del proyecto denominado **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**, con clave de la obra **2021/FAISM003018**.

I.7.- El inmueble ubicado en **calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo**, bajo las siguientes coordenadas geográficas, inicio (20.195968° latitud norte, -98.961287° longitud oeste), fin (20.196974° latitud norte, -98.962885° longitud oeste), donde se ejecutarán los trabajos objeto del presente instrumento jurídico, es propiedad de **"EL MUNICIPIO"**, el cual se encuentra con el alineamiento oficial y bajo registro del Municipio de Actopan, Hidalgo.

I.8.- El presente contrato se adjudica como resultado del procedimiento de contratación por **Adjudicación directa No.AO-PMA-FAISM-2021/018**, instaurado por **"EL MUNICIPIO"**, en términos de lo dispuesto por los artículos número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción III, 34, 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, 50 y 54 del Reglamento, se dio aviso a la Contraloría Interna, quien mediante el oficio numero PMAH/DGOP/1313/2021 se da por enterado del procedimiento realizado..

I.9.- Con fecha **15 de octubre de 2021**, la Dirección General de Obras Públicas emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede en la que se determina al licitante ganador.

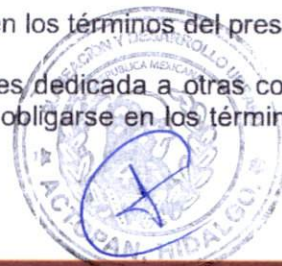
I.10.- En términos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 102 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la Residencia se ubicará en el sitio de ejecución de los trabajos, con antelación al inicio de éstos y para tal efecto el Titular del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos ha designado por escrito al **C. HERNÁN ACOSTA HERNÁNDEZ** con Título de **Ing. Civil**, como el servidor público que fungirá como Residente Obra y como representante de **"EL MUNICIPIO"** ante **"EL CONTRATISTA"**.

I.11.- Su domicilio legal para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle Hidalgo número 8, Colonia Centro, Actopan, Hidalgo, C.P. 42500.

II. **"EL CONTRATISTA"** declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una persona física, con actividades empresariales, dedicada a otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

II.3.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de Acta de nacimiento, número de folio **A13 1235581**, expedida por el **Registro del Estado Familiar de Ixmiquilpan, Hidalgo**, de fecha **27 de octubre de 2017**, e identificación oficial consistente en credencial con fotografía, expedido por el **Instituto Federal Electoral**, con número **0250038377908**, de fecha o año de registro **1996**.

II.4.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios; asimismo, cuenta con la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato.

II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el registro federal de contribuyentes número **CUHL661008BM1**. Asimismo, cuenta con los siguientes registros:

- Registro Patronal IMSS: **N4512403101**.
- Registro Estatal de contratistas No. **136-18 CLAVE R**

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 91 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

II.7.- Asimismo, "**EL CONTRATISTA**" como único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para el suministro objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicha relación, liberando a "**EL MUNICIPIO**" de las mismas, por lo que bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, las normas oficiales de construcción, la convocatoria, sus anexos y la documentación técnica con las que elaboró su proposición.

II.9.- En cumplimiento al artículo 60 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, ha designado a la **C. ROSALBA DÍAZ CRUZ**, como Superintendente Construcción, con facultades para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos objeto del presente instrumento, aun los de carácter personal, así como tomar las decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

Así mismo manifiesta que la persona designada como Superintendente de Construcción, la **C. ROSALBA DÍAZ CRUZ**, cuenta con título de **Arquitecta** y cédula profesional número **5942018**, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

II.10.- Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en **calle Miguel Laurent No. 15 Bis, Piso 4 Despacho 404, Col. Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México**.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

II.11.- Señala como domicilio legal para oír y recibir toda clase notificaciones, para todos los efectos de carácter jurídico el ubicado en **calle Efrén Rebolledo, S/N, Cañada Chica Aviación, Actopan, Hidalgo, C.P. 42603.**

III. "LAS PARTES" declaran:

III.1.- En este acto se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen, así como la capacidad legal para asumir los derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

III.2.- Expuesto lo anterior, convienen otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:



**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**, con clave de la obra **2021/FAISM003018** ubicado en **calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación y entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de "EL CONTRATISTA", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta Cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento. Dichos documentos se enlistan a continuación:

1. Proyecto Ejecutivo;
2. Especificaciones generales de construcción, guías técnicas;
3. Descripción de la planeación integral propuesta para la ejecución de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos;
4. Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidad de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra, e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la proposición;
5. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo;
6. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y sub-partidas de utilización, en periodos mensuales, para los siguientes rubros:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



**CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018**  
**FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

- ✓ De la mano de obra;
- ✓ De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- ✓ De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos;
- ✓ De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Estos anexos y los documentos de su proposición, así como las bases, firmados por "EL CONTRATISTA", en cada una de sus hojas y aceptados por "EL MUNICIPIO", así como las bases forman parte del presente instrumento jurídico y vinculan a "LAS PARTES" en el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.

Queda entendido por "LAS PARTES" que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a la información contenida en el presente contrato.

**SEGUNDA.- EL PRECIO A PAGAR POR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO:** "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por la ejecución de los trabajos la cantidad total de \$ 153,980.36 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 36/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

No se rebasará el importe señalado, salvo que exista la necesidad de celebrar convenios modificatorios y/o adicionales.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** "LAS PARTES" convienen que el plazo de ejecución de los trabajos será de 43 (Cuarenta y tres) días naturales, obligándose "EL CONTRATISTA" a iniciarlos el 19 de octubre de 2021 y a terminarlos a más tardar el 30 de noviembre de 2021, de conformidad con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo establecidos en la Cláusula Segunda del presente contrato y, en su caso, las modificaciones convenidas que lo afecte.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente instrumento jurídico iniciará a partir de que "EL CONTRATISTA" suscriba el presente instrumento y finalizará hasta la fecha en que se firme por "LAS PARTES" el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, o bien cuando con motivo del finiquito, la liquidación de los saldos que llegaren a resultar se realicen dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del documento en el que conste el finiquito, éste tendrá el carácter del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, documento en que "LAS PARTES" deberán manifestar que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

También se diferirá el plazo establecido para la ejecución de los trabajos, cuando **"EL MUNICIPIO"** no entregue de manera oportuna el o los bienes en los que estos se deban realizar; este retraso diferirá en un plazo igual el programa de ejecución pactado, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Siempre que no existan variaciones sustanciales al proyecto original y en caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del presente contrato, y que éstas no presenten incremento o disminución en el monto o plazo contractual, **"LAS PARTES"** podrán celebrar los convenios respectivos. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** concluya todos los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno.

En caso de la celebración de convenios para ampliar el plazo de ejecución del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la Fianza de Cumplimiento.

El programa de ejecución convenido en el presente contrato y en su caso sus modificaciones, serán la base conforme las cuales se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:** **"EL MUNICIPIO"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, oportunamente a la fecha de inicio de los trabajos prevista en la Cláusula que antecede. La entrega del o los inmuebles por parte de **"EL MUNICIPIO"** deberá constar por escrito.

El incumplimiento de **"EL MUNICIPIO"** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, lo que se formalizará mediante convenio

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos, desde el momento en que el inmueble se ponga a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, serán responsabilidad de éste.

**QUINTA. - ANTICIPO, PORCENTAJE, NÚMERO, FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIÓN:** Para el presente contrato **"EL MUNICIPIO"** no otorgará a **"EL CONTRATISTA"**, anticipo alguno, como se prevé en las bases del procedimiento.

**SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO:** **"LAS PARTES"** convienen que los trabajos objeto de este contrato serán pagados mediante la formulación de **estimaciones quincenales (mes calendario)** por unidad de concepto de trabajo terminado, de acuerdo al programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, mismas que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a la Residencia de **"EL MUNICIPIO"** dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte conforme al artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, siendo éste, el último día hábil de cada mes.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente la estimación correspondiente dentro del término a que se alude en el párrafo anterior, la o las estimaciones correspondientes, se entenderán que se presentan en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de gastos no recuperables a que alude el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de los ajustes de costos.

**"EL MUNICIPIO"**, por conducto del Residente designado y responsable de la ejecución de los trabajos, revisará y autorizará las estimaciones elaboradas por **"EL CONTRATISTA"**, contando con un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas por el Residente dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En todos los casos, el Residente deberá hacer constar en la Bitácora, la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** presente la o las estimaciones, así como la fecha en la que fue o fueron autorizada(s).

Todas las estimaciones para su procedencia por trabajos ejecutados deberán incluir: la clave, descripción, unidad de medición, cantidad e importes de cada uno de los conceptos, acompañada, entre otros de: números generadores, notas de bitácora en donde se hubiere registrado el trabajo objeto de la estimación, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes por estimación y demás documentos que consideren necesarios.

El pago o los pagos se realizarán a través de banca electrónica y/o transferencia bancaria, previa solicitud de **"EL CONTRATISTA"** ante el área responsable de administrar el presente contrato, quien le dará el trámite correspondiente.

El pago de la o las estimaciones por trabajos ejecutados se efectuará en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal de **"EL MUNICIPIO"**, ubicadas en calle Hidalgo, número 8, Colonia Centro Actopan, Hidalgo, C.P. 42500; en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente, conforme al último párrafo del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la o las facturas correspondientes y que la Residencia de Obra Responsable haya autorizado el pago de la o las estimaciones.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Una vez presentada la o las facturas por parte de "EL CONTRATISTA", y dentro del plazo que se encuentra establecido en el párrafo noveno de la presente cláusula, se revisará a través del área encargada de realizar el trámite de pago, que ésta o éstas reúnan los requisitos administrativos y fiscales, y en caso de no contar con errores, procederá a su tramitación y pago de la o las estimaciones(es) de que se trate(n). "EL MUNICIPIO" deberá establecer los mecanismos para que "EL CONTRATISTA" le haga entrega de la o las facturas en medio electrónico, quien deberá entregar también la factura en formato .XML; únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. La representación impresa del formato .XML deberá cumplir con las especificaciones normadas por el SAT, dicha representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la entrega del .XML digital del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del .XML origen.

En caso de que "EL CONTRATISTA" presente su factura y/o su documentación anexa con errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, rechazará la operación e indicará por escrito a "EL CONTRATISTA" las deficiencias que se deberán corregir para que se presente nuevamente, lo que reiniciará el trámite de pago a partir de la fecha de la nueva presentación. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de "EL CONTRATISTA" no se computará como parte de los 30 (treinta) días naturales, con los que se cuenta para el pago de las estimaciones.

"EL CONTRATISTA" es el único responsable de que las facturas que presente para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o la presentación incorrecta no será motivo para solicitar gastos financieros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, el pago de la o las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "EL MUNICIPIO" tendrá el derecho de reclamar a "EL CONTRATISTA" por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, de los pagos en exceso que se hayan efectuado.

El pago de los ajustes de costos directos se efectuará en las estimaciones de ajustes de costos siguientes al mes en el que se haya autorizado el ajuste de aumento o reducción, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado, sujetándose a lo pactado en la Cláusula SÉPTIMA del presente instrumento jurídico. Las estimaciones para su procedencia deberán acompañarse de la documentación que sustente el incremento y/o reducción que se haya autorizado.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida conforme al procedimiento establecido para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando "LAS PARTES" tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"** por cualquier causa e independientemente del tiempo en que **"EL MUNICIPIO"** se percate de ese hecho, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

**SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE REGIRÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:** **"LAS PARTES"** estipulan que el procedimiento de ajuste de costos, que se aplicará durante la vigencia del contrato, es el relativo a la revisión de cada uno de los precios unitarios para obtener el ajuste, conforme a lo establecido en el **"Anexo de Procedimiento de Ajuste de Costos Directos"**, que forma parte integral del presente instrumento, por lo que éste no podrá ser modificado durante la vigencia del contrato, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a solicitarlos por escrito ante **"EL MUNICIPIO"**.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, los ajustes de costos directo se originarán cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa de ejecución convenido, cuando dichos costos procedan, deberán ajustarse.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten, si es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quien lo determine, dentro del mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Trascurrido el plazo estipulado en el párrafo anterior, **"EL CONTRATISTA"** perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos y **"EL MUNICIPIO"** de realizarlo a la baja.

**"EL MUNICIPIO"** revisará y en su caso autorizará los ajustes de costos a solicitud por escrito de **"EL CONTRATISTA"**, los que deberán sujetarse a los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, y cuando estos no se encuentren dentro de los publicados por el mismo, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México. Los ajustes de costos de insumos, se efectuarán en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

“EL MUNICIPIO” dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que “EL CONTRATISTA” promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir el oficio de resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Para tal efecto, “EL MUNICIPIO” al recibir la solicitud de ajuste de costos revisará el estudio y la documentación soporte que integra la solicitud, en caso de que se detecten deficiencias o identifique que esté incompleto, apercibirá por escrito a “EL CONTRATISTA”, para que, en el plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Si transcurrido dicho plazo no diere repuesta al apercibimiento o no atendiere correctamente, se tendrá por no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos objeto de este contrato.

Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato, el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste, de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que “EL CONTRATISTA” haya considerado en su proposición.

**OCTAVA.- BITÁCORA:** “LAS PARTES” aceptan el uso obligatorio de la Bitácora Convencional, para la elaboración, control y seguimiento de los trabajos de obra pública objeto del presente contrato, por lo que dicha Bitácora será el medio de comunicación oficial entre “LAS PARTES”, en ésta se registrarán los asuntos o eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos, quedando el resguardo de la información y de la carpeta en la que conste la Bitácora a cargo de “EL MUNICIPIO”.

La apertura de la bitácora se hará de manera previa al inicio de la obra que ampara el contrato, por el Residente, con la participación del Superintendente de “EL CONTRATISTA” y, en su caso, del supervisor, al realizarla deberá asentar una nota de apertura o especial e inmediatamente después una validación, relacionando como mínimo: la fecha de apertura, datos generales de “LAS PARTES” involucradas, nombre y firma del personal autorizado, domicilios y teléfonos, datos particulares del contrato y alcances descriptivos de los trabajos y de las características del sitio donde se desarrollarán; la inscripción de los documentos que identifiquen oficialmente al Residente y en su caso al supervisor, así como al superintendente de “EL CONTRATISTA” quienes serán los responsables para realizar registros en la Bitácora, indicando, en su caso, a quién o a quiénes se autoriza para llevar a cabo dichos registros.

Para el uso de la bitácora “LAS PARTES” están de acuerdo en cumplir con lo dispuesto por los artículos 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

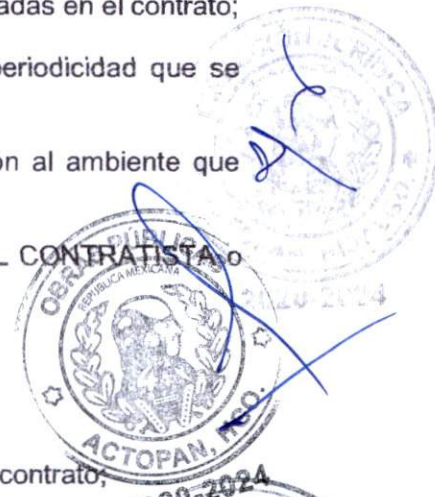
En la Bitácora se podrán registrar los eventos siguientes, como mínimo:

Al Residente de “EL MUNICIPIO” corresponderá registrar:

1. La autorización de estimaciones;
2. La terminación anticipada o la rescisión administrativa del contrato;
3. La sustitución del superintendente, del anterior residente y de la supervisión, en su caso;
4. Las suspensiones de trabajos;
5. Las conciliaciones y, en su caso, los acuerdos respectivos que no impliquen su formalización mediante convenio;
6. Los casos fortuitos o de fuerza mayor que afecten el programa de ejecución convenido;
7. La terminación de los trabajos;
8. El avance físico y financiero de la obra en las fechas de corte señaladas en el contrato;
9. El resultado de las pruebas de calidad de los insumos con la periodicidad que se establezca en el contrato;
10. Lo relacionado con las normas de seguridad, higiene y protección al ambiente que deban implementarse;
11. Los acuerdos tomados en las juntas de trabajo celebradas con EL CONTRATISTA o con la residencia, así como el seguimiento a los mismos;
12. Entre otras.

Al Superintendente de “EL CONTRATISTA” corresponderá registrar:

1. La solicitud de circunstancias que se deriven del cumplimiento del contrato;
2. La solicitud de aprobación de estimaciones;
3. La falta o atraso en el pago de estimaciones;
4. Las solicitudes de ajustes de costos a la alza, cuando corresponda;
5. El aviso de terminación de los trabajos;
6. Entre otras.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

El registro de los aspectos señalados en los numerales anteriores se realizará sin perjuicio de que los responsables de los trabajos puedan anotar en la Bitácora cualesquiera otros que se presenten y que sean de relevancia para los trabajos.

“EL CONTRATISTA” se obliga a observar y cumplir con las reglas de uso y manejo que se establezcan en la Bitácora.

Al Residente de “EL MUNICIPIO” y el Superintendente de “EL CONTRATISTA”, les corresponderá el cierre de la bitácora, la cual se llevará a cabo en la misma fecha en la cual se firma el acta de recepción física de los trabajos, a través de las notas establecidas para tal efecto en la bitácora.

Es obligatorio para el Residente de “EL MUNICIPIO” que la información que registre del avance físico y financiero en el módulo de avance físico y financiero de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se actualice dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes, en los cuales se dejará constancia de lo siguiente:

1. El anticipo y su amortización (en su caso).
2. Avance físico acumulado
3. Avance financiero del mes.
4. La suspensión de los trabajos,
5. Terminación anticipada.
6. Rescisión Administrativa.
7. Finiquito.

Esto último con independencia de los registros que se efectúen en la misma operación de la Bitácora.

**NOVENA.- DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN:** El Superintendente de Construcción, designado por “EL CONTRATISTA”, fungirá como su representante en el sitio de ejecución de la obra, y está facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, además, tendrá las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, obligándose aplicar la información técnica establecida en el presente contrato y sus anexos.

El Superintendente de “EL CONTRATISTA”, deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este contrato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

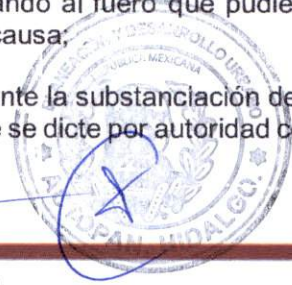
“EL MUNICIPIO” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de la correspondiente Adjudicación directa.

**DÉCIMA. - GARANTÍAS:** “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir la garantía correspondiente a favor de la tesorería de “EL MUNICIPIO”, en la forma y términos siguientes:

**A) Garantía de cumplimiento del contrato:** “EL CONTRATISTA” se obliga a otorgar, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor de la tesorería de “EL MUNICIPIO”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, incluido el impuesto al valor agregado la cual presenta a la firma del presente contrato conforme al artículo 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

La fianza de la garantía de cumplimiento deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor de la Tesorería de “EL MUNICIPIO” y deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- 1.- Que la fianza se otorga en los términos de este contrato;
- 2.- Que la fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este instrumento, así como de cualquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de “EL CONTRATISTA” con motivo de la ejecución de este;
- 3.- Que, en caso de prórroga o ampliación del presente contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogará en concordancia con dicha prórroga o ampliación;
- 4.- Que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “EL MUNICIPIO”;
- 5.- Que la Institución Afianzadora acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros;
- 6.- Que la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común ubicados en el estado de Hidalgo, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquiera otra causa;
- 7.- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria;





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

8.- La póliza de garantía de cumplimiento del contrato será liberada por **"EL MUNICIPIO"** para su cancelación una vez que sea devuelta a **"EL CONTRATISTA"** en el momento que **"EL CONTRATISTA"** entregue la garantía de los defectos, de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**B) Garantía de los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad:**

Al concluir los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** deberá constituir garantía por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Física de los Trabajos, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará previo a la entrega física de los trabajos, recibiendo a cambio la constancia de recepción correspondiente, así como la liberación de la garantía de cumplimiento; dicha fianza se constituirá en términos de lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Transcurridos los doce meses referidos se cancelará la fianza correspondiente conforme a lo previsto en la póliza de la garantía otorgada.

Sin embargo, cuando aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible a **"EL CONTRATISTA"** en los trabajos realizados dentro del plazo cubierto por la garantía a que se refiere esta cláusula, **"EL MUNICIPIO"** deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora, a efecto de que ésta no sea cancelada, además de notificarlo por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales; transcurrido este término sin que se hayan realizado, **"EL MUNICIPIO"** procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, **"LAS PARTES"** podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía, lo que indudablemente deberá hacerse del conocimiento de la Institución Afianzadora.

Quedará a salvo el derecho de **"EL MUNICIPIO"** para exigir a **"EL CONTRATISTA"** el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez hecha efectiva la garantía a que se refiere el presente apartado.

**DÉCIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL MUNICIPIO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- A. Se rescinda administrativamente este contrato;
- B. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los trabajos realizados, en comparación con los contratados;



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

- C. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL CONTRATISTA" no entregue en el plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a su firma el endoso o la nueva garantía;
- D. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con lo establecido en la cláusula inmediata anterior, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD:** "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que se encuentran vigentes, mismas que forman parte integrante del presente contrato; asimismo, se obliga a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por EL CONTRATISTA se llegare a generar un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

"LAS PARTES" convienen que "EL CONTRATISTA" será el único responsable de:

1. La ejecución de los trabajos.
2. Sujetarse a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos emitidos por autoridades competentes en materia de construcción; seguridad; uso de la vía pública; protección ecológica y de medio ambiente que rija en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL MUNICIPIO";
3. Cubrir los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia a las disposiciones referidas en el inciso que antecede;
4. Que los materiales, insumos y equipos que se utilicen en los trabajos resulten acordes con las especificaciones y calidad pactadas en el presente contrato;





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5. Que, si realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL MUNICIPIO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución contratado;
6. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos objeto del presente contrato, hasta el momento de su entrega a **"EL MUNICIPIO"**;
7. Resguardar hasta la conclusión de los trabajos a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, un respaldo impreso, así como en medio magnético, óptico o cualquier tipo de tecnología existente de almacenamiento de información, de los informes y reportes que se generen durante la ejecución de los trabajos, y en su caso, de los estudios, hasta el momento de la entrega final a **"EL MUNICIPIO"**;
8. Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual;
9. Las obligaciones que adquieran con las personas que subcontraten para la realización de los trabajos objeto de este contrato, los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"EL MUNICIPIO"**.

**DÉCIMA TERCERA. – PERMISOS:** **"EL MUNICIPIO"** entregará los permisos necesarios para que **"EL CONTRATISTA"** garantice la correcta ejecución de la obra.

**DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES:** **"EL MUNICIPIO"** tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"** comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

1. Retener en total el 5 (cinco) al millar de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse. Por lo tanto, **mensualmente, según la naturaleza de los trabajos, el programa de ejecución y el calendario de pagos pactados en el contrato** se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, **"EL MUNICIPIO"** procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de éste como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

2. Aplicará, para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (Uno por ciento) **por cada día de retraso** del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá **"EL CONTRATISTA"** hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

La cuantificación de las retenciones será el resultado de multiplicar al importe de los trabajos no ejecutados en la fecha de corte para el pago de estimaciones, conforme al programa convenido, el porcentaje pactado como retención.

**"EL CONTRATISTA"**, podrá recuperar en las siguientes estimaciones el importe que se le haya aplicado como retención, sólo si regulariza los tiempos de atraso conforme al programa de ejecución convenido vigente. Una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, de resultar saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones, **"EL MUNICIPIO"** procederá a su devolución, sin que por este concepto se genere gasto financiero alguno.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por **"EL CONTRATISTA"** y que sean aceptadas por **"EL MUNICIPIO"**.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, **"EL MUNICIPIO"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión de este.

**DÉCIMA QUINTA. - CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES Y/O NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** se percatara de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, éste lo notificará por escrito a **"EL MUNICIPIO"** a través de la Residencia, quien resolverá lo conducente. **"EL CONTRATISTA"** sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización; esta situación deberá estar plenamente acreditada para poder proceder a su cobro.

Cuando sea **"EL MUNICIPIO"** quien requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el Residente.

A los precios unitarios generados por los conceptos no previstos en el catálogo, se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el contrato.

El pago de las estimaciones que presente **"EL CONTRATISTA"** por cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, podrá **"EL MUNICIPIO"** autorizarlos previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Para la determinación de los nuevos precios unitarios de los trabajos, por conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, "EL MUNICIPIO" junto con "EL CONTRATISTA", procederán en el orden y manera que dispone el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, tomando en cuenta que cada una de las alternativas que prevé es excluyente de la anterior.

**DÉCIMA SEXTA. - CONTRIBUCIONES:** "EL CONTRATISTA" se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo, que se origine con motivo de la celebración del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" acepta que "EL MUNICIPIO" le retenga el equivalente al 5 (cinco) al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se autoricen para pago, por concepto de derechos por el servicio vigilancia, inspección y control a cargo de la Contraloría del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

El 1% (uno por ciento) de obras de beneficio social sobre el importe de cada uno de los trabajos por derechos sobre el importe de cada una de las estimaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

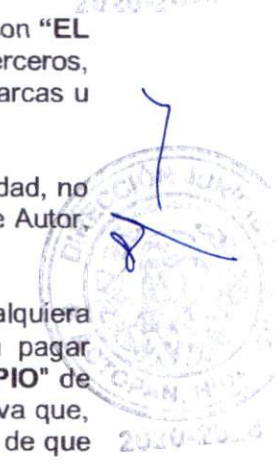
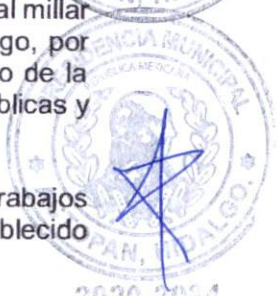
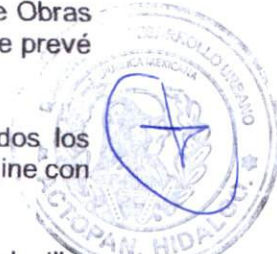
**DÉCIMA SÉPTIMA. - PATENTES Y/O MARCAS:** "EL CONTRATISTA" se obliga para con "EL MUNICIPIO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la ejecución de los trabajos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL CONTRATISTA" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derechos de Autor, ni a la Ley de La Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL MUNICIPIO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL CONTRATISTA" conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y liberar de tales reclamaciones a "EL MUNICIPIO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso se ocasione, a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por este último.

**DÉCIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS:** "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos objeto de este contrato por causas debidamente justificadas, sin que ello implique la terminación definitiva del presente instrumento jurídico, por lo que continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan concluido las causas que dieron origen a dicha suspensión, en su caso, la temporalidad de ésta no podrá ser indefinida.

Para efectos de lo anterior, "EL MUNICIPIO" mediante oficio firmado por el servidor público facultado para autorizar la suspensión, notificará a "EL CONTRATISTA" de la suspensión total o parcial, señalando las causas que la motiven, la fecha de su inicio y de la probable reanudación





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo.

**“EL MUNICIPIO”** procederá a levantar un Acta Circunstanciada de Suspensión, la que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

La suspensión prorrogará la fecha de terminación de los trabajos en igual proporción al periodo que comprenda dicha suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, sujetándose a lo siguiente:

La fecha de término se prorrogará considerando el número de días que resulten de la especialidad, partida o subpartida o en su caso, del concepto de trabajo suspendidos, de acuerdo al plazo establecido en el programa de ejecución convenido; su formalización se realizará mediante convenio. En este supuesto **“EL CONTRATISTA”** podrá solicitar el pago de los gastos no recuperables, en términos de lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 134 y 135 de su Reglamento.

Cuando la suspensión temporal de los trabajos derive de caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad para **“LAS PARTES”**; debiendo suscribir un convenio en el que se deberá reconocer el plazo de suspensión de los trabajos y la fecha de reinicio y terminación de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el contrato. En este supuesto sólo será procedente el pago de los gastos no recuperables por los conceptos enunciados en las fracciones III, IV y V del artículo 135 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Si durante la vigencia del contrato, se dan diversas suspensiones de trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, **“LAS PARTES”** podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de un solo convenio.

**DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** **“EL MUNICIPIO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **“EL MUNICIPIO”**, se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitido por la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo o por resolución de autoridad judicial, competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

La terminación anticipada del presente contrato procederá solo en los casos expresamente señalados en el párrafo que antecede o por cualquiera que señale la ley para tal efecto, por lo que no podrá celebrarse ningún acuerdo entre **“LAS PARTES”** para tal efecto.

En todos los casos de terminación anticipada del presente contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **“EL MUNICIPIO”** levantar un acta circunstanciada en la que se hará constar como lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En la terminación anticipada se elaborará un finiquito en el que se hagan constar los créditos a favor y en contra de **"LAS PARTES"** y serán aplicables las reglas que para tal efecto se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos, en este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL MUNICIPIO"**, quien determinará lo conducente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que **EL CONTRATISTA** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente. Si **"EL MUNICIPIO"** no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **"EL CONTRATISTA"**.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato **"EL MUNICIPIO"** procederá tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"** el acta de recepción de los trabajos, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a devolver a **"EL MUNICIPIO"**, en un plazo de 10 naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que este le hubiese entregado para la realización de los trabajos.

En este supuesto, **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables señalados en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, que en favor de **"EL CONTRATISTA"** procedan, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

**VIGÉSIMA. - CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** **"LAS PARTES"** convienen que **"EL MUNICIPIO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, podrá llevar a cabo la rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial de los tribunales competentes, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en cualquiera de las siguientes causales de rescisión:

1. Si **"EL CONTRATISTA"**, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento vigente;
2. Interrumpe injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar, o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido detectada como defectuosa por **"EL MUNICIPIO"**;
3. No ejecute los trabajos de conformidad con lo dispuesto en este contrato y en los anexos que lo integran o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Residente o, en su caso, por el supervisor;



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

4. No de cumplimiento a los programas referidos en la Cláusula PRIMERA de este Contrato y sus anexos, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL MUNICIPIO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado;
5. Cuando por aplicación de penas convencionales y/o deductivas se alcance en monto equivalente a la garantía de incumplimiento;
6. En caso de que sea declarado o sujeto a concurso mercantil en términos de la Ley de Concursos Mercantiles o figura análoga;
7. Subcontrate partes de los trabajos objeto del presente contrato;
8. Transfiera los derechos de cobro derivados de este instrumento jurídico, sin contar con autorización previa y por escrito de "EL MUNICIPIO";
9. No dé a "EL MUNICIPIO" y a las autoridades de gobierno que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos; y
10. En general, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, las leyes, tratados y demás ordenamientos que sean aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** "LAS PARTES" convienen que en caso de que "EL CONTRATISTA" se encuentre en alguna de las causales indicadas en la Cláusula anterior o incurra en alguna causal señalada por la Ley en la materia, el procedimiento de rescisión administrativa se sujetará a lo siguiente:

El procedimiento iniciará a partir de que "EL MUNICIPIO" le notifique a "EL CONTRATISTA" por oficio el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos o circunstancias que motivaron su determinación de dar por rescindido el contrato, relacionándolo con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas, para que en un término de 15 (quince) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término, se abrirá un periodo de alegatos para que en el término de 5 (cinco) días hábiles, "EL CONTRATISTA" exprese lo que a su derecho convenga.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL CONTRATISTA". La determinación de dar o no por rescindido el contrato por parte de "EL MUNICIPIO", deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

La determinación de dar por rescindido administrativamente este contrato no podrá ser revocada o modificada por "EL MUNICIPIO".



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En el caso de que en el procedimiento de rescisión se determine no rescindir este contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente a **"EL CONTRATISTA"**.

Los trámites para proceder a hacer efectivas las garantías comenzarán una vez que se haya declarado rescindido el contrato.

Una vez notificado el inicio del procedimiento de rescisión, **"EL MUNICIPIO"** se abstendrá, como medida precautoria, de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme el programa vigente, atendiendo a lo dispuesto por 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso **"EL MUNICIPIO"** le haya entregado a **"EL CONTRATISTA"**, así como considerar en su integración la recepción de los trabajos que haya realizado **"EL CONTRATISTA"** hasta la rescisión del contrato, así como los equipos, materiales que se hubieran instalado en la obra o se encuentren en proceso de fabricación, siempre y cuando sean susceptibles de utilización dentro de los trabajos pendientes de realizar, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 150 de su Reglamento.

El sobrecosto que se determine al elaborar el finiquito, será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse en la rescisión administrativa.

**"EL MUNICIPIO"** podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión **"EL MUNICIPIO"** procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso procederá a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, la que se levantará ante la presencia de fedatario público y deberá elaborarse en términos del artículo 148 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Con el registro del acta circunstanciada en la bitácora se suspende toda anotación en la misma, hasta en tanto se emita la resolución de rescisión que proceda.

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a devolver a **"EL MUNICIPIO"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión, toda la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

**"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"** podrán conciliar dentro del finiquito, los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de **"LAS PARTES"**

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO:** **"LAS PARTES"** convienen que dentro del presupuesto autorizado y durante la vigencia del presente contrato, por razones



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

fundadas y explicas, podrán modificarlo mediante la formalización de convenios, como a continuación se indica:

Por modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, que no representen incremento o reducción en el monto o plazo. En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representa la obtención de mejores condiciones para el Estado.

También podrán celebrarse convenios cuando las modificaciones impliquen aumento o reducción por una diferencia superior al 25% (veinticinco por ciento) del importe original establecido en este contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, "EL MUNICIPIO" a requerimiento del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos, solicitará a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y a la Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo, la autorización para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados, y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

La revisión de los indirectos y el financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al procedimiento, que establece el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Las modificaciones se deberán sustentar por el Residente de Obra, a través de dictamen técnico que funde y motive las causas que los originen. El dictamen será la base del Convenio que se celebre para tal efecto.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para "LAS PARTES" que los suscriben.

Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.

Tratándose de modificaciones por cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados previamente.

Los conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o plazo, se considerarán y administrarán de manera independiente a los originalmente pactados en el presente contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado. Los conceptos de trabajo contenidos en este instrumento jurídico y los emitidos en el o los convenios pueden incluirse por "EL CONTRATISTA" en la misma estimación distinguiéndolos unos de otros, en cuyo caso se anexará la documentación que los soporte para efectos de pago.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



**CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018**  
**FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

Las modificaciones en monto y/o plazo conllevará a **"EL CONTRATISTA"** a realizar la modificación correspondiente a la garantía de cumplimiento de acuerdo al porcentaje estipulado en la Cláusula DÉCIMA de este contrato, lo que se hará a más tardar en la fecha de firma del convenio respectivo.

**"LAS PARTES"** acuerdan que una vez que se tengan determinadas las modificaciones al contrato, la suscripción del o los convenios se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la citada determinación, mismos que deberán contener los requisitos mínimos que refiere el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

**VIGÉSIMA TERCERA.- SUBCONTRATACIÓN:** En términos de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, **"EL CONTRATISTA"** no podrá ejecutar los trabajos objeto del presente instrumento jurídico por medio de terceros, sin embargo, con autorización previa del área responsable de la ejecución de los trabajos de **"EL MUNICIPIO"**, podrá subcontratar a terceros para la adquisición de materiales o equipos que por su naturaleza incluyan la instalación en las obras por parte de quien las suministre.

**VIGÉSIMA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO:** **"EL CONTRATISTA"** se obliga a no transferir por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, debiendo solicitar por escrito el consentimiento a **"EL MUNICIPIO"**, a través de bitácora o escrito dirigido al área responsable de la ejecución de los trabajos, cuando menos con 15 (quince) días naturales a su vencimiento, la que resolverá lo procedente en un término no mayor a de 15 (quince) días naturales contados a partir de la presentación del escrito.

En la solicitud **"EL CONTRATISTA"** deberá proporcionar la información de la persona a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, presentando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, facturar los trabajos que se estimen, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL CONTRATISTA"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros.

**VIGÉSIMA QUINTA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** **"EL CONTRATISTA"** notificará a **"EL MUNICIPIO"** a través de Bitácora o por escrito, la terminación total de los trabajos, previo a la fecha de terminación del plazo convenido, para lo cual anexará los documentos que la soporten e incluirá una relación de la o las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

En la recepción de los trabajos objeto del contrato, **"LAS PARTES"** se sujetan a lo dispuesto por los artículos 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 153, 154 y 155 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

“EL CONTRATISTA” notificará a “EL MUNICIPIO” para que dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales a partir del día siguiente en que reciban la notificación, proceda a verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones pactadas en el presente contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos “EL MUNICIPIO”, contará con un plazo de 10 (diez) días naturales para realizar la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, la que contendrá como mínimo los requisitos que establece el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Si durante la verificación de los trabajos entregados, “EL MUNICIPIO” encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a “EL CONTRATISTA” su reparación conforme a las condiciones pactadas en el contrato, “EL MUNICIPIO”, por conducto del Residente, tomando en consideración las características, complejidad y magnitud de los trabajos a corregir, podrá conceder a “EL CONTRATISTA” una prórroga para la reparación de las deficiencias; en ese periodo no se aplicarán penas convencionales. Transcurrido el plazo sin que “EL CONTRATISTA” haya reparado los trabajos, “EL MUNICIPIO” procederá a hacer efectivas las garantías a que haya lugar, sin perjuicio de que “EL MUNICIPIO” opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Las reparaciones de las deficiencias a que alude el párrafo precedente no podrán consistir en la ejecución total del concepto o conceptos de trabajo pendiente de realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

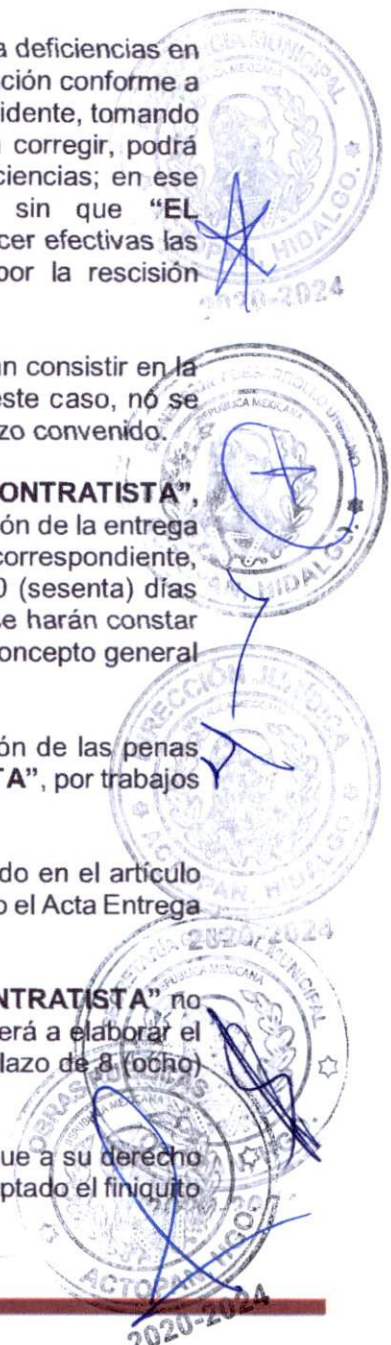
**VIGÉSIMA SEXTA.- FINIQUITO:** “EL MUNICIPIO” se obliga a notificar a “EL CONTRATISTA”, a través de su Representante Legal o su Superintendente, en la fecha de recepción de la entrega física de los trabajos, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito correspondiente, la cual deberá quedar comprendida dentro de un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días naturales a partir del acto formal de recepción física de los trabajos, en el que se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

“EL MUNICIPIO” se obliga a exponer en el finiquito las razones de la aplicación de las penas convencionales a que, en su caso, se hubiere hecho acreedor “EL CONTRATISTA”, por trabajos no ejecutados conforme a los programas convenidos.

“EL MUNICIPIO” hará constar por escrito el finiquito, en términos de lo señalado en el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, anexando el Acta Entrega de Recepción Física de los Trabajos.

En caso de que exista desacuerdo en el resultado del finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda para su elaboración dentro del plazo señalado, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborar el finiquito, debiendo comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles, contados a partir de su emisión.

“EL CONTRATISTA” tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado el finiquito por “EL CONTRATISTA”.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Una vez elaborado y aceptado el finiquito por ambas partes, **"EL MUNICIPIO"** procederá a cubrir los saldos que, en su caso, sean a favor de **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente, conforme al último párrafo del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Si del finiquito resultara saldo a favor de **"EL MUNICIPIO"**, dicho saldo **"EL CONTRATISTA"** acepta que sean deducido de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, se solicitará su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; en el supuesto de no obtenerse el reintegro, **"EL MUNICIPIO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Una vez elaborado el finiquito y hechos efectivos los saldos pendientes entre **"LAS PARTES"**, **"EL MUNICIPIO"** procederá a levantar de forma simultánea el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones entre **"LAS PARTES"**, la cual deberá contener los requisitos mínimos a que alude al artículo 161 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DEL RESIDENTE:** El Residente de **"EL MUNICIPIO"** tendrá, entre otras funciones las siguientes:

1. Fungir como representante de **"EL MUNICIPIO"** ante **"EL CONTRATISTA"**;
2. Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos;
3. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o solicitudes de autorización que presente el Superintendente de Construcción de **"EL CONTRATISTA"** y, en su caso, el supervisor, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato;
4. Verificar la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la suscripción de cualquier convenio modificatorio que implique la erogación de recursos;
5. Dar cumplimiento a las actividades previstas a su cargo, entre ellas, la apertura a la Bitácora, en términos de lo estipulado en el presente instrumento jurídico, así como por medio de ella, emitir las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el Superintendente de Construcción de **"EL CONTRATISTA"**. Cuando la Bitácora se lleve por medios convencionales, ésta quedará bajo su resguardo;
6. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el presente contrato;



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes.

7. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios;
8. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el este contrato;
9. Recibir las estimaciones de trabajos ejecutados para efectos de pago correspondiente y registrar en la Bitácora la fecha de recepción de las mismas;
10. Autorizar las estimaciones, en ese sentido deberá determinar y/o constatar las deducciones o descuentos que resulten aplicables a la estimación de que se trata (amortización de anticipos, penas convencionales retenciones y/o descuentos, recuperación de pagos en exceso, Impuesto al Valor Agregado, pago por conceptos de Derechos entre otros), verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;
11. Recibir cuando proceda, las solicitudes de ajuste de costos que se formule por escrito "EL CONTRATISTA", de conformidad con este contrato, acompañadas de los estudios y documentación que las soporten, dentro del plazo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo;
12. Coordinar con los servidores públicos responsables las terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos, debiéndose auxiliar de las diversas áreas de "EL MUNICIPIO" para su formalización;
13. Solicitar y, en su caso, tramitar con el área correspondiente los convenios modificatorios necesarios al presente contrato, elaborando previamente el o los dictámenes técnicos que justifiquen de manera fundada y motivada, las razones para realizar las modificaciones de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Vigésima Segunda de este Contrato;
14. Rendir informes con la periodicidad establecida, así como un informe final sobre el cumplimiento de "EL CONTRATISTA" en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;
15. Autorizar y firmar el finiquito de los trabajos;



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

16. Informar formalmente al Superintendente de **"EL CONTRATISTA"** sobre las desviaciones o atrasos que detecte solicitándole su corrección, y efectuar las anotaciones correspondientes en la Bitácora;
17. Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que el Área requirente reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados;
18. Presentar a **"EL MUNICIPIO"** los casos en los que exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o a este contrato, a efecto de analizar las alternativas de solución y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el presente instrumento jurídico;
21. Revisar de manera detallada y previamente al inicio de los trabajos, la información relativa al presente contrato, con el objeto de enterarse de las condiciones en las que se desarrollará la obra y del sitio de los trabajos, así como de las diversas partes y características del proyecto, debiendo recabar la información necesaria que le permita iniciar los trabajos y su supervisión según lo programado y ejecutarlos ininterrumpidamente hasta su conclusión;
22. Participar en la entrega física del sitio de la obra al Superintendente de Construcción de **"EL CONTRATISTA"** y proporcionar trazos, referencias, bancos de nivel y demás elementos que permitan iniciar adecuadamente los trabajos;
23. Integrar y mantener al corriente el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual contendrá, entre otros, los siguientes documentos:
  - ✓ Copia del proyecto ejecutivo, incluyendo el proceso constructivo, las normas, las especificaciones y los planos autorizados.
  - ✓ Matrices de precios unitarios.
  - ✓ Modificaciones autorizadas a los planos.
  - ✓ Registro y control de la Bitácora y las minutas de las juntas de obra.
  - ✓ Permisos, licencias y autorizaciones.
  - ✓ Contratos, convenios, programas de obra y suministros, números generadores, cantidades de obra realizadas y faltantes de ejecutar y presupuesto.
  - ✓ Reportes de laboratorio y resultado de las pruebas.
  - ✓ Manuales y garantía de la maquinaria y equipo.

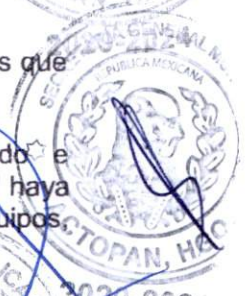
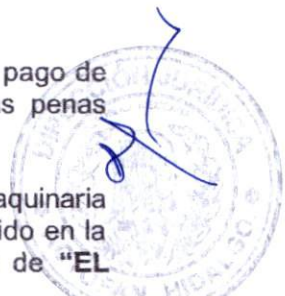


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

24. Vigilar la adecuada ejecución de los trabajos y transmitir a **"EL CONTRATISTA"** en forma apropiada y oportuna las órdenes;
25. Dar seguimiento al programa de ejecución convenido considerando las fechas y las actividades críticas que requieran seguimiento especial, así como sobre las diferencias entre las actividades programadas y las realmente ejecutadas, y para la aplicación de retenciones económicas, penas convencionales, descuentos o la celebración de convenios;
26. Registrar en la Bitácora los avances y aspectos relevantes durante la ejecución de los trabajos con la periodicidad que se establezca en el contrato;
27. Celebrar juntas de trabajo con el Superintendente de **"EL CONTRATISTA"** para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas y en la Bitácora los acuerdos tomados y dar seguimiento a los mismos;
28. Vigilar que el Superintendente de **"EL CONTRATISTA"** cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos;
29. Revisar las estimaciones y conjuntamente con el Superintendente de **"EL CONTRATISTA"**, firmarlas oportunamente para su trámite de pago, así como comprobar que dichas estimaciones incluyan los documentos de soporte respectivo;
30. Llevar el control de las cantidades de obra realizadas y de las faltantes de ejecutar, cuantificándolas y conciliándolas con el Superintendente de **"EL CONTRATISTA"**; para ello, deberán considerar los conceptos del catálogo contenido en la proposición de **"EL CONTRATISTA"**, las cantidades adicionales a dicho catálogo y los conceptos no previstos en el mismo;
31. Llevar el control del avance financiero de la obra considerando, al menos, el pago de estimaciones, la amortización de anticipos, las retenciones económicas, las penas convencionales y los descuentos;
32. Avalar las cantidades de los insumos y los rendimientos de mano de obra, la maquinaria y el equipo de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contenido en la proposición de **"EL CONTRATISTA"**, presentados por la Superintendente de **"EL CONTRATISTA"** para su aprobación;
33. Verificar que los planos se mantengan actualizados, por conducto de las personas que tengan asignada dicha tarea;
34. Analizar detalladamente el programa de ejecución convenido considerando e incorporando, según el caso, los programas de suministros que **"EL MUNICIPIO"** haya entregado a **"EL CONTRATISTA"**, referentes a materiales, maquinaria, equipos, instrumentos y accesorios de instalación permanente;





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

35. Verificar la debida terminación de los trabajos dentro del plazo convenido.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal y de los empleados que ocupe o llegare a ocupar para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores y, en su caso, de los beneficiarios de cualquiera de éstos; por lo que libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier tipo de responsabilidad. Por lo anterior, no se le considerará a "EL MUNICIPIO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL CONTRATISTA" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**VIGÉSIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** "LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias relativas a conceptos técnicos o administrativos, éstas deberán registrarse e informarse por "LAS PARTES" mediante nota en la Bitácora, acordando que resolverán la discrepancia en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de dicho registro, en consecuencia, la solución y las acciones a implementar, de igual forma se asentarán por "LAS PARTES" en la Bitácora.

**TRIGÉSIMA- LEGISLACIÓN APLICABLE:** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AO-PMA-FAISM-2021/018** y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento, el Código Civil para el estado de Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - Las obligaciones que se consignan en la convocatoria por la **Adjudicación directa NO. AO-PMA-FAISM-2021/018** y sus bases entre ambas partes, se tendrán aquí reproducidas como si a la letra fueran aquí insertas, por lo que, en caso de discrepancia entre el procedimiento de contratación y el contrato, prevalecerá lo establecido en la **Adjudicación directa** con fundamento el artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - **RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, incluyendo las controversias que se llegaren a suscitar, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común en el estado de Hidalgo por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

**TRIGÉSIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES:** En caso de que "EL CONTRATISTA" cambie de domicilio, se obliga a hacer del conocimiento a "EL MUNICIPIO" dicha circunstancia en el termino de 10 (diez) días naturales, y en este acto otorga su consentimiento para que en el caso en que



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATOS



CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/018  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

no cumpla con lo antes establecido, las notificaciones que se le deban realizar, inclusive las de carácter personal, o las derivadas del inicio de procedimiento de rescisión administrativa, y/o suspensión y/o terminación anticipada del contrato, se le realicen a través de tablero notificador que se establezca en el domicilio señalado por "EL MUNICIPIO" en la declaración I.11.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman en **2 dos tantos** y ratifican su contenido en todas sus partes; en la ciudad de Actopan, Hidalgo, el día **18 de octubre de 2021**,

POR "EL MUNICIPIO"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES  
MORENO

C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS

EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO

C. SERGIO ESPARZA CONTRERAS

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. GABRIEL DANIEL HERNANDEZ PÉREZ

POR "EL CONTRATISTA"

C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NO. AO-PMA-FAISM-2021/018 DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTÚA CON EL REFRENDO DEL C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, A QUIENES SE LES DENOMINA "EL MUNICIPIO", Y LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL CONTRATISTA"; FIRMADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2021.



**ACTOPAN HGO., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**  
**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE**

**ING. HERNÁN ACOSTA HERNÁNDEZ**  
**RESIDENTE DE OBRA**  
**OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

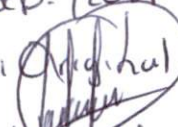
**2021/FAISM003018 "AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO"**  
**DEL FONDO: FAISM 2021, EN LA LOCALIDAD DE CHICAVASCO.**

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN INTEGRAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

ATENTAMENTE

  
  
**ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

22 / Sep. / 2021  
Recibi Original  
  
Hernán Acosta Hernández

C.C.P. – ARCHIVO

2020-2024

13 OCT 2021

HORA

16:24 pm

RECIBIDO

2020-2024

13 OCT 2021

04:22

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: PMAH/DGOP/1313/2021

Actopan, Hidalgo a 13 de octubre de 2021

ASUNTO: NOTIFICACION

M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO  
LIC. YURYE LOPEZ ISLAS  
L.C.C. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA  
C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN  
LIC. GABRIEL DANIEL HERNÁNDEZ PÉREZ  
C. SERGIO ESPARZA CONTRERAS  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO  
PRESENTE.

HORA

2020-2024

13 OCT 2021

4:21 pm

RECIBIDO

RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2021, el Municipio de Actopan, Hidalgo tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por **Adjudicación Directa N° AO-PMH-FAISM-2021/018** para la adjudicación del contrato de la obra denominada **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**; a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por **Secretaría de Finanzas Públicas**, mediante oficio N° **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003011**, de fecha **10 de septiembre de 2021**, con cargo al fondo de **Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)** de conformidad con lo siguiente:

1. **Descripción de la obra:** Ampliación de drenaje sanitario.
2. **Ubicación:** calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.
3. **Fecha y hora de presentación y apertura de proposición:** 14 de octubre de 2021, a las 11:30 horas
4. **Plazo de ejecución:** 43 días.
5. **Fecha estimada de inicio:** 19 de octubre de 2021.
6. **Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2021.

2020-2024

13 OCT 2021

HORA

4:19 pm

RECIBIDO

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

ATENTAMENTE



Ing. Juan José Hernández Jeronimo  
Director General de Obras Públicas.

C.c.p. Archivo  
TTPAM/JJHJ/PCJC/yzrp

2020-2024

13 OCT 2021

HORA

16:18 hrs

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: PMAH/DGOP/1293/2021

Actopan, Hidalgo a 11 de octubre de 2021

ASUNTO: Solicitud de cotización

**LEANDRO CRUZ HERNANDEZ**

**calle Miguel Laurent No. 15 BIS PISO 4 DESPACHO 404 Col. Del Valle Demarcacion Territorial, Benito Juarez, Ciudad de Mexico**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **34 y 51** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 69 del Presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año **2021**, este municipio tiene considerado la realización del procedimiento de contratación de obra pública, relativo a los trabajos de: **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**, para los cuales su representada ha sido identificada como un posible contratista.

Por lo antes mencionado y con el propósito de conocer el costo estimado de la obra, le solicitamos nos proporcione una cotización del importe de los trabajos descritos en el documento anexo que contiene las consideraciones a tomar en cuenta de; catálogo de conceptos, plazo de ejecución, garantías, anticipos, retenciones y términos y condiciones de pago.

Dicha cotización se requiere se remita en papelería de su representada, debidamente firmada por persona facultada, al siguiente domicilio: Dirección General de Obras Públicas, Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, calle Miguel Hidalgo No. 8, col. Centro Nte, C.P. 42500, Actopan, Hidalgo, dirigida a nombre de M. en C. Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno, Presidente Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, con fecha límite para presentar la cotización el **12 de octubre de 2021**.

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones este municipio determinará a la persona a la que convocará al procedimiento de contratación por adjudicación directa.

Este documento no genera obligación alguna para este municipio.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Juan José Hernández Jeronimo**  
**Director General de Obras Públicas.**

**NOTA:** para la entrega de la solicitud de cotización:

- A) **Persona física:** firmar de recibido poniendo nombre completo y en su caso sello, fecha en la cual recibe la invitación y medio de contacto (correo o teléfono).
- B) **Persona moral:** firmar de recibido poniendo nombre completo, fecha en la cual recibe la invitación, cargo que desempeña y sello de la empresa, medio de contacto (correo o teléfono).

C.C.P. ARCHIVO

TTPAM/JJHJ/PCJC

*Recibi original*  
*11/ Octubre / 2021*

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: PMAH/DGOP/1295/2021

Actopan, Hidalgo a 11 de octubre de 2021

ASUNTO: Solicitud de cotización

**ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**

**Felipe Angeles, No. 46, Col. El Olivo, Ixmiquilpan, Hidalgo, C.P. 42300**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **34 y 51** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 69 del Presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año **2021**, este municipio tiene considerado la realización del procedimiento de contratación de obra pública, relativo a los trabajos de: **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**, para los cuales su representada ha sido identificada como un posible contratista.

Por lo antes mencionado y con el propósito de conocer el costo estimado de la obra, le solicitamos nos proporcione una cotización del importe de los trabajos descritos en el documento anexo que contiene las consideraciones a tomar en cuenta de; catálogo de conceptos, plazo de ejecución, garantías, anticipos, retenciones y términos y condiciones de pago.

Dicha cotización se requiere se remita en papelería de su representada, debidamente firmada por persona facultada, al siguiente domicilio: Dirección General de Obras Públicas, Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, calle Miguel Hidalgo No. 8, col. Centro Nte, C.P. 42500, Actopan, Hidalgo, dirigida a nombre de M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Presidente Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, con fecha límite para presentar la cotización el **12 de octubre de 2021**.

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones este municipio determinará a la persona a la que convocará al procedimiento de contratación por adjudicación directa.

Este documento no genera obligación alguna para este municipio.

En espera de su contestación agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Juan José Hernández Jeronimo**  
**Director General de Obras Públicas.**

**NOTA:** para la entrega de la solicitud de cotización:

- A) **Persona física:** firmar de recibido poniendo nombre completo y en su caso sello, fecha en la cual recibe la invitación y medio de contacto (correo o teléfono).
- B) **Persona moral:** firmar de recibido poniendo nombre completo, fecha en la cual recibe la invitación, cargo que desempeña y sello de la empresa, medio de contacto (correo o teléfono).

C.C.P. ARCHIVO

TTPAM/JJHJ/PCJC

Recibi original  
11-Oct-2021

📍 Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500

📞 Tels: 772 72 7 00 04 / 772 72 7 25 88 ✉ E-mail: gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: PMAH/DGOP/1294/2021

Actopan, Hidalgo a 11 de octubre de 2021

ASUNTO: Solicitud de cotización

**MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ**  
San Luis Potosi, S/N Col. Huitzila, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43820  
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **34 y 51** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 69 del Presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año **2021**, este municipio tiene considerado la realización del procedimiento de contratación de obra pública, relativo a los trabajos de: **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**, para los cuales su representada ha sido identificada como un posible contratista.

Por lo antes mencionado y con el propósito de conocer el costo estimado de la obra, le solicitamos nos proporcione una cotización del importe de los trabajos descritos en el documento anexo que contiene las consideraciones a tomar en cuenta de; catálogo de conceptos, plazo de ejecución, garantías, anticipos, retenciones y términos y condiciones de pago.

Dicha cotización se requiere se remita en papelería de su representada, debidamente firmada por persona facultada, al siguiente domicilio: Dirección General de Obras Públicas, Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, calle Miguel Hidalgo No. 8, col. Centro Nte, C.P. 42500, Actopan, Hidalgo, dirigida a nombre de M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Presidente Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, con fecha límite para presentar la cotización el **12 de octubre de 2021**.

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones este municipio determinará a la persona a la que convocará al procedimiento de contratación por adjudicación directa.

Este documento no genera obligación alguna para este municipio.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Juan José Hernández Jeronimo**  
Director General de Obras Públicas.

**NOTA:** para la entrega de la solicitud de cotización:

- A) **Persona física:** firmar de recibido poniendo nombre completo y en su caso sello, fecha en la cual recibe la invitación y medio de contacto (correo o teléfono).
- B) **Persona moral:** firmar de recibido poniendo nombre completo, fecha en la cual recibe la invitación, cargo que desempeña y sello de la empresa, medio de contacto (correo o teléfono).

C.C.P. ARCHIVO

TTPAM/JJHJ/PCJC

*Recibido original 11/10/2021*  
*P.A.*

📍 Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500

📞 Tels: 772 72 7 00 04 / 772 72 7 25 88 📧 E-mail: [gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx](mailto:gobiernoactopan2020.2024@actopanhidalgo.gob.mx)

IRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO: PMAH/DGOP/1312/2021

Actopan, Hidalgo a 13 de octubre de 2021

ASUNTO: INVITACION

**LEANDRO CRUZ HERNANDEZ**

calle Miguel Laurent No. 15 BIS PISO 4 DESPACHO 404 Col. Del Valle Demarcacion Territorial, Benito Juarez, Ciudad de Mexico

**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2021, el Municipio de Actopan, Hidalgo tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por **Adjudicación Directa N° AO-PMA-FAISM-2021/018** para la adjudicación del contrato de la obra denominada **Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**; a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por **Secretaría de Finanzas Públicas**, mediante oficio N° **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003011**, de fecha **10 de septiembre de 2021**, con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)** de conformidad con lo siguiente:

1. **Descripción de la obra:** Ampliación de drenaje sanitario.
2. **Ubicación:** calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.
3. **Fecha y hora de presentación y apertura de proposición:** 14 de octubre de 2021, a las 11:30 horas
4. **Plazo de ejecución:** 43 días.
5. **Fecha estimada de inicio:** 19 de octubre de 2021.
6. **Fecha estimada de terminación:** 30 de noviembre de 2021.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**



**Ing. Juan José Hernández Jeronimo**  
**Director General de Obras Públicas.**

C.c.p. Archivo  
TTPAM/JJHJ/PCJC/lyzrp

*Recbi invitación*  
*13/Octubre/2021*



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

Actopan, Hgo., a 12 de octubre del 2021.

**Asunto: Cotización**


**ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
ACTOPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
PRESENTE**

A través de este presente, me complace enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle la entrega de la cotización de la obra denominada "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO" en la Localidad de Chicavasco del Municipio de Actopan, Hgo., en relación a la invitación recibida el día 11 de Octubre del presente año.

Agradeciendo su invitación y atención y, sin más preámbulos, aprovecho esta oportunidad para reiterar mi respeto y consideración.

Se anexa cotización.

Atentamente,



**C. Leandro Cruz Hernández**



## LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

Obra: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Ubicación: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**  
Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### COTIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>					
EFC0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.1500	\$ 10.53	\$ 2,255.60
<b>EXCAVACION</b>					
AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.8800	\$ 69.83	\$ 4,949.69
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	30.3800	\$ 563.27	\$ 17,112.23
<b>LINEA DE TUBERIA</b>					
EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.5900	\$ 174.79	\$ 2,200.61





## LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

Obra: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Ubicación: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**  
Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### COTIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
AAC0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	ML	302.3300	\$ 170.72	\$ 51,613.78
EFC0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 100$ KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.6800	\$ 206.38	\$ 346.72
EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c= 250$ Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.2000	\$ 1,393.28	\$ 15,604.76
EFC0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'c= 250$ Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.0000	\$ 375.31	\$ 2,627.19
EFC0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.6800	\$ 1,619.95	\$ 38,360.32



## LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

Obra: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Ubicación: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**  
Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### COTIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
<b>RELLENO</b>					
EFC0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	65.4600	\$ 174.60	\$ 11,429.21
EFC0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	24.4400	\$ 62.70	\$ 1,532.39
<b>MAMAPARA</b>					
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.0000	\$ 5,947.85	\$ 5,947.85

TOTAL= \$ 153,980.36

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**Asfaltos y Logística en Terracerías  
y Obra Civil**

ING. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

**ACTOPAN, HGO., A 12 DE OCTUBRE DEL 2021.**

**ASUNTO: ENTREGA DE COTIZACIÓN**

**ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPIO DE ACTOPAN HGO.  
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE ING. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, AGRADEZCO LA INVITACIÓN QUE SE ME HACE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2021 PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO", ASÍ MISMO HAGO LA ENTREGA DE MI COTIZACIÓN ESPERANDO CUBRIR LAS EXPECTATIVAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO EN USTED.

ATENTAMENTE

**ING. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**



**Asfaltos y Logística en Terracerías  
y Obra Civil**

ING. ANA LILIA PICOQUINTO ROMERO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO  
UBICACIÓN: CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.

Cotización					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>PRELIMINARES</b>					
EFC0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.1500	\$ 11.79	\$ 2,524.83
<b>EXCAVACION</b>					
AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.8800	\$ 70.64	\$ 5,006.96
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	30.3800	\$ 536.31	\$ 16,293.10
<b>LINEA DE TUBERIA</b>					
EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.5900	\$ 164.97	\$ 2,076.97
AAC0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	ML	302.3300	\$ 184.92	\$ 55,906.86
EFC0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.6800	\$ 190.59	\$ 320.19

**Cotizacion**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm <sup>2</sup> , DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.2000	\$ 1,409.39	\$ 15,785.17
EFC0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm <sup>2</sup> DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.0000	\$ 390.91	\$ 2,736.37
EFC0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.6800	\$ 1,556.98	\$ 36,869.29
<b>RELLENO</b>					
EFC0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	65.4600	\$ 176.30	\$ 11,540.60
EFC0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	24.4400	\$ 58.62	\$ 1,432.67
<b>MAMPARA</b>					
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.0000	\$ 5,700.41	\$ 5,700.41

**SUB TOTAL= \$ 156,193.42**  
**IVA 16%= \$ 24,990.95**  
**Total= \$ 181,184.37**

  
**ING. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**  
 REPRESENTANTE



**MARÍA REYNA CISNEROS  
GUTIÉRREZ**

EDIFICACIÓN, OBRA CIVIL, TERRACERÍAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJES,  
ELECTRIFICACIONES.

**ACTOPAN, HGO., A 12 DE OCTUBRE DEL 2021.**

**ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESENTE**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, así mismo hacerle llegar la presente cotización para su revisión y consideración de la obra AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO”.

Aproveché la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

**C. MARÍA REYNA CISNEROS GUTIÉRREZ**

**Representante Legal**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

OBRA: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

UBICACIÓN: CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.

**Cotizacion**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>PRELIMINARES</b>					
EFC0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.1500	\$ 11.24	\$ 2,407.05
<b>EXCAVACION</b>					
AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.8800	\$ 69.10	\$ 4,897.81
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	30.3800	\$ 521.54	\$ 15,844.39
<b>LINEA DE TUBERIA</b>					
EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.5900	\$ 160.83	\$ 2,024.85
AAC0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	ML	302.3300	\$ 165.75	\$ 50,111.20
EFC0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.6800	\$ 187.80	\$ 315.50

EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.2000	\$ 1,377.40	\$ 15,426.88
EFC0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.0000	\$ 383.37	\$ 2,683.59
EFC0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.6800	\$ 1,536.57	\$ 36,385.98
EFC0105	<b>RELLENO</b> RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	65.4600	\$ 172.04	\$ 11,261.74
EFC0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	24.4400	\$ 57.07	\$ 1,394.79
EFC0191	<b>MAMAPARA</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.0000	\$ 5,609.19	\$ 5,609.19

Sub-Total= \$ 148,362.97  
Iva 16%= \$ 23,738.08  
Total= \$ 172,101.05

  
C. MARÍA REYNA CISNEROS GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE





**CUADRO COMPARATIVO  
AO-PMA-FAISM-2021/018  
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD	CONTRATANTE		LEANDRO CRUZ HERNANDEZ		ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO		MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	
				PU	IMPORTE	PU	IMPORTE	PU	IMPORTE	PU	IMPORTE
<b>1.0</b>	<b>PRELIMINARES</b>										
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.15	\$9.17	\$1,963.76	\$8.23	\$1,762.45	\$11.79	\$2,524.83	\$11.24	\$2,407.05
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	70.88	\$61.18	\$4,336.44	\$59.92	\$4,247.13	\$70.64	\$5,006.96	\$69.10	\$4,897.81
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	30.38	\$503.26	\$15,289.04	\$495.90	\$15,065.44	\$536.31	\$16,293.10	\$521.54	\$15,844.39
<b>2.0</b>	<b>LINEA DE ALCANTARILLADO</b>										
AAc0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 8" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	M	302.33	\$149.04	\$45,059.26	\$148.22	\$44,811.35	\$184.92	\$55,906.86	\$165.75	\$50,111.20



**CUADRO COMPARATIVO  
AO-PMA-FAISM-2021/018**

EFc0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.68	\$179.28	\$301.19	\$177.55	\$298.28	\$190.59	\$320.19	\$187.80	\$315.50
EFc0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.68	\$1,415.68	\$33,523.30	\$1,412.52	\$33,448.47	\$1,556.98	\$36,869.29	\$1,536.57	\$36,385.98
EFc0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.20	\$1,209.31	\$13,544.27	\$1,199.15	\$13,430.48	\$1,409.39	\$15,785.17	\$1,377.40	\$15,426.88
EFc0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00	\$327.95	\$2,295.65	\$326.71	\$2,286.97	\$390.91	\$2,736.37	\$383.37	\$2,683.59
EFc0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	12.59	\$152.28	\$1,917.21	\$140.05	\$1,763.23	\$164.97	\$2,076.97	\$160.83	\$2,024.85
<b>3.0</b>	<b>RELLENOS</b>										
EFc0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	24.44	\$54.31	\$1,327.34	\$53.16	\$1,299.23	\$58.62	\$1,432.67	\$57.07	\$1,394.79
EFc0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	65.46	\$152.28	\$9,968.25	\$140.05	\$9,167.67	\$176.30	\$11,540.60	\$172.04	\$11,261.74

(X)

X

X

X



**CUADRO COMPARATIVO  
AO-PMA-FAISM-2021/018**

<b>4.0</b>	<b>MAMPARA INFORMATIVA</b>										
EFc0191	SOMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$5,291.87	\$5,291.87	\$5,160.99	\$5,160.99	\$5,700.41	\$5,700.41	\$5,609.19	\$5,609.19
				SUBTOTAL	\$134,817.58	SUBTOTAL	\$132,741.69	SUBTOTAL	\$156,134.45	SUBTOTAL	\$148,362.97
				IVA	\$21,570.81	IVA	\$21,238.67	IVA	\$23,738.08	IVA	\$23,738.08
				TOTAL	\$156,388.39	TOTAL	\$153,980.36	TOTAL	\$179,872.53	TOTAL	\$172,101.05

AUTORIZO



ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO

REVISO



C. SERGIO ESPARZA CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO


VO. BO.



ING. ERIKA FLORES MEJIA  
DIRECTORA DE LICITACIONES CONTRATOS Y RECURSOS MATERIALES



2020-2024



ING. PAULO CRISANTO JUAREZ CALVA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA (D.L.C. Y R.M.)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.**

**Acta de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica**



En el Municipio de Actopan, Hidalgo, siendo las **11:30 horas** horas del día **14 de octubre de 2021**, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo y participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones Técnica y Económica del mencionado procedimiento de contratación.

El servidor público designado por la presidenta del Comité para presidir el presente acto es el **Ing. Juan José Hernández Jerónimo** Director General de Obras Públicas y Secretario del Comité.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como lo señalado en los artículos 33, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento.

Acto seguido, verificada la asistencia del participante se llevó a cabo la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta Técnica y la propuesta Económica, para su revisión cuantitativa resultando lo siguiente:



En esta etapa, el participante presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases del procedimiento.

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados del inciso a) al inciso f).

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados, es decir: los puntos del PT-00 al PT-07.

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados, es decir del PE-00 al PE-13.






Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada:

Licitante	Período de Ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe sin IVA	Forma de entrega	Observaciones
LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	43 DÍAS NATURALES	19 de octubre de 2021	30 de noviembre de 2021	\$132,741.69	PRESENCIAL	NINGUNA OBSERVACIÓN

Se hace saber al participante que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día **15 de octubre de 2021, a las 11:30 horas**

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de esta Presidencia para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos designados del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
<b>CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>		
<b>Presidenta – Presidenta Municipal de Actopan, Hidalgo.</b>	M. en C. Tatiana Tonantzin P.Ángeles Moreno	
<b>Secretario – Director General de Obras Públicas</b>	Ing. Juan José Hernández Jerónimo	
<b>Vocal – Tesorero Municipal</b>	L.C.C. Martha Yolanda Paredes Escamilla	
<b>Vocal – Contralor Interno</b>	Lic. Yurye López Islas	
<b>Vocal – Encargado de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.</b>	C. Sergio Esparza Contreras	
<b>CON DERECHO A VOZ</b>		
<b>Vocal - Secretario General Municipal</b>	C. Luis Francisco Santillán	



Vocal –Director Jurídico	Lic. Gabriel Daniel Hernández Pérez	<i>[Handwritten signature]</i>
<b>LICITANTE</b>		
LICITANTE:	LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	<i>[Handwritten signature]</i>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**


**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicvasco, Actopan, Hidalgo.**

**Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES**

N°	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Leandro Cruz Mde.	Rep. Legal	Actopan, Hgo	7721286861	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicvasco, Actopan, Hidalgo.**

**Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica**

**LISTA DE ASISTENCIA DE COMITE**

Nº	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Juan José Hernández J.	Director Gral.	Obras Públicas	—	
2	Sergio Esparza C.	Encargado	Planeación	—	
3	Gregorio D. Hernandez Pérez	Vocal	Jurídica	—	
4	Luis Sanchez Serrano	Secretario	Secretaría	—	
5	Martha G. Paredes	tesorero	Tesorería	—	
6	Yenny Lopez Escobedo	CONTRALORA	CONTRALORIA	—	
7	Tatiana P. Angeles	Presidenta	Presidencia	—	
8					
9					



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/013**

**Nombre de la obra: Pavimentación asfáltica de Camino Real, Boxaxni**

**Ubicación: Camino Real, Boxaxni, Actopan, Hidalgo.**

**Dictamen.**

Actopan, Hidalgo, a 19 de octubre de 2021

Con fundamento en lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se emite el presente dictamen técnico:

**1.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1.- Que, de acuerdo a las bases emitidas para la presente Adjudicación Directa, el criterio de evaluación de la propuesta en términos de los artículos 44 de la Ley, 41 y 42 del REGLAMENTO, la CONVOCANTE para hacer la evaluación de la proposición, verificará que la misma cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la **Adjudicación Directa**.

Algunos de los criterios para hacer la evaluación de la propuesta técnica y económica, son: verificar el cumplimiento de las condiciones legales existentes exigidas al LICITANTE; que los recursos propuestos por el LICITANTE sean los necesarios para ejecutar la obra satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, así como, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en el lugar donde se ubique la obra. En todos los casos, se deberá prever que cada concepto de trabajo esté debidamente integrado y soportado, de acuerdo con las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas. Procurando que estos conceptos sean congruentes con las cantidades de trabajo establecidas en el proyecto. **En ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes para su evaluación.**

Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará al LICITANTE si su propuesta resulta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**2.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

1.- **Entrega de invitación:** Se realizó la entrega de la invitación el día **15 de octubre de 2021** en el municipio de Actopan, Hidalgo.

2.- **Presentación y apertura de proposiciones:**

2.1.- **Apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnica y económica; así como, de la documentación distinta a la propuesta:**

Se celebró el día **18 de octubre de 2021**, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, resultando lo siguiente en la evaluación cuantitativa:

En esta etapa, el LICITANTE presento todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases del procedimiento, contenidos en los puntos:

### 3. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados del inciso a) al inciso e).

**3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados, es decir: los anexos del PT-00 al PT-07.

**3.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.** Presentando todos y cada uno de los anexos solicitados, es decir: del PE-00 al PE-13, de cuya etapa se desprendió el resumen con la siguiente información:

Licitante	Período de Ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe sin IVA	Forma de entrega	Observaciones
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.	26 DÍAS NATURALES	21 de octubre de 2021	15 de noviembre de 2021	\$ 686,207.18	PRESENCIAL	NINGUNA OBSERVACIÓN

Dicho lo anterior, se levantó el acta de apertura de proposición firmada por los participantes en el acto, y se procedió a la revisión de la propuesta, para su análisis.

### 3.- EVALUACIÓN Y RAZONES DE ACEPTACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

1.- Evaluación de la propuesta técnica del LICITANTE conforme al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y de los artículos 41 y 42 del Reglamento de la misma Ley.

Se determinó lo siguiente:

DOCUMENTO TÉCNICO SOLICITADO	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PT-00 Oficio de invitación	X		
PT-01 Registro vigente en el Padrón de Contratistas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Estatal con la clasificación.	X		
PT-02 Descripción de la planeación integral.	X		
PT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción	X		
PT-04 Relación de Profesionales Técnicos al servicio del LICITANTE.	X		

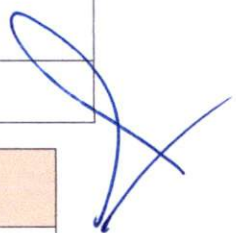


PT-05 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.	X		
PT-06 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de la adjudicación directa.	X		
PT-07 Manifestación escrita de conocer el contenido de las bases y modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.	X		

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.	Cumple en el contenido de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente Adjudicación Directa relativo a los anexos PT-00 al PT-07.	Es procedente continuar con la evaluación de la propuesta económica presentada.

**2.- Evaluación y resultado de la propuesta económica del PARTICIPANTE conforme al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo y de los artículos 41 y 42 del reglamento de la misma Ley.**

DOCUMENTO ECONÓMICO SOLICITADO	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PE-00 Carta compromiso de la proposición.	Si		Ninguna
PE-01 Análisis de precios unitarios de los conceptos.	Si		Ninguna
PE-02 Análisis de los costos básicos o preliminares.	Si		Ninguna
PE-03 Tabulador de salarios base de mano de obra:			
PE-03.1 Integración del Seguro Social con importes.	Si		Ninguna
PE-03.2 Factor de Días Pagados y Laborados con importes.	Si		Ninguna
PE-03.3 Factor de Salario Real con importes.	Si		Ninguna
PE-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.	Si		Ninguna

PE-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos:			
PE-05.1 Indirecto Oficinas Centrales.	Si		Ninguna
PE-05.2 Indirecto de Obra.			
PE-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	Si		Ninguna
PE-07 Determinación del cargo por utilidad.	Si		Ninguna
PE-08 Determinación de cargos adicionales.	Si		Ninguna
PE-09 Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta.	Si		Ninguna
PE-10 Catálogo de conceptos.	Si		Ninguna
PE-11 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.	Si		Ninguna
PE-12 Programas de erogaciones:			
PE-12.1 Mano de obra.			
PE-12.2 Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.			
PE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.	Si		Ninguna
PE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.			
PE-13 Garantía de seriedad.	Si		Ninguna

PARTICIPANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	FUNDAMENTO LEGAL
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.	1.- <b>Cumple</b> con la documentación solicitada en las bases del presente procedimiento y con las condiciones económicas programadas, por ser solvente la propuesta presentada en el monto total, manifestado en los anexos PE-00 y PE-10 y de acuerdo al análisis hecho a la misma, esto conforme al estudio de mercado realizado por esta convocante para el presente proceso; además que, de acuerdo a la programación presupuestaria, es factible su contratación, y de que el monto de la obra propuesto se encuentra en condiciones vigentes, dentro de la región en donde se realiza la contratación y posterior ejecución de la obra.	Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 41 y 42 del Reglamento de la misma Ley.

Se anexa cuadro comparativo de la proposición económica del LICITANTE.

**3.- Evaluación de la documentación legal de la propuesta (Documentos distintos a la propuesta técnica económica):**

Se determinó lo siguiente:

DOCUMENTO LEGAL SOLICITADO	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a). <b>COMPROBANTE DE DOMICILIO.</b> -Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.	Si		Ninguna
b). - Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 59 de la LEY.	Si		Ninguna
c). <b>Documentación que compruebe la capacidad financiera:</b> 1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior. 2. Estados financieros de los 2 años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo. 3. El comparativo de razones financieras básicas 2018-2019 y 2019-2020. Copia simple de la Constancia del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cedula Profesional.	Si		Ninguna
d). <b>IDENTIFICACIÓN.</b> - Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.	Si		Ninguna
e) <b>REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Persona moral y Física: Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.	Si		Ninguna
f). - En el caso de no contar con domicilio en Actopan, proporcione domicilio en Actopan, Hidalgo, para oír y recibir toda clase de notificaciones.	Si		Ninguna

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones legales solicitadas en las bases de la presente Adjudicación Directa.	Es aceptada la documentación legal que es distinta a la propuesta.

Dado lo anterior, se determina lo siguiente:

**4.- RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON CALIFICADAS COMO SOLVENTES**

1.- Conforme al **Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo**, se considera factible de elegir como **participante ganador a COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., por un monto total con IVA de \$796,000.33 (Setecientos noventa y seis mil pesos 33/100 M.N.)**, derivado de que cumple con los documentales y condiciones legales, técnicas y económicas en la propuesta presentada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** - Así lo acordó y firmaron los titulares del área solicitante y área técnica:


**LA CONVOCANTE**

AUTORIZO  
ÁREA DE CONTRATACIÓN



Ing. Juan José Hernández Jerónimo  
Director General de Obras Públicas y  
Secretario del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas de la  
Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.

REVISÓ  
ÁREA TÉCNICA



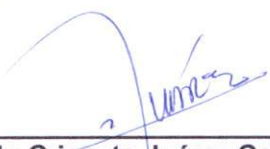
C. Sergio Esparza Contreras  
Encargado de la Dirección de Planeación y  
Desarrollo Urbano y  
Vocal del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas de la  
Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.

VO.BO.



Ing. Erika Flores Mejía  
Directora de Licitaciones, Contratos y Recursos  
Materiales.

ELABORÓ



Ing. Paulo Crisanto Juárez Calva  
Jefe de Departamento de Obra Pública  
(D.L.C. y R.M.).



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/013**

**Nombre de la obra: Pavimentación asfáltica de Camino Real, Boxaxni**

**Ubicación: Camino Real, Boxaxni, Actopan, Hidalgo.**

**Fallo.**

En el Municipio de Actopan Hidalgo, a **19 de octubre de 2021** y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, tiene a bien emitir el siguiente fallo a favor del licitante:

**COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V., por un monto total con IVA \$796,000.33 (Setecientos noventa y seis mil pesos 33/100 M.N.),** debido a que la propuesta satisface la totalidad de los criterios de adjudicación solicitados en las Bases del presente procedimiento y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; por lo que, se le adjudican los trabajos **Pavimentación asfáltica de Camino Real, Boxaxni**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 párrafo primero y cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto se le hace del conocimiento al participante ganador lo siguiente:

Se deberá presentar la garantía de cumplimiento, previo a la firma del contrato, expedida por Institución Afianzadora a favor de la **Tesorería del Municipio de Actopan Hidalgo**, por el 10 % del monto total del contrato, cuyo monto de fianza es de **\$79,600.03 (Setenta y nueve mil seiscientos pesos 03/100 M.N.)**, la que se entregará en la Dirección General de Obras Públicas sita en calle Hidalgo 8, Centro Nte., 42500, Actopan, Hidalgo, en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la notificación del fallo, pero invariablemente será a la firma del contrato.

La presentación de la garantía de vicios ocultos, será al concluir la obra, expedida por Institución Afianzadora a favor de la **Tesorería del Municipio de Actopan Hidalgo**, por el 10 % del monto total ejercido de los trabajos, la que se entregará en la Dirección General de Obras Públicas sita en calle Hidalgo 8, Centro Nte., 42500 Actopan, Hidalgo, conforme al artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

**La firma de contrato se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2021, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Presidencia Municipal;** por lo que, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo, con el presente documento y el modelo de contrato que le fue entregado en las bases del presente procedimiento, el participante ganador podrá tramitar las garantías a que hace referencia el artículo 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.



El plazo de ejecución de los trabajos es de **26 (Veintiséis) días naturales**, a iniciarlos el **21 de octubre de 2021** y a terminarlos a más tardar el **15 de noviembre de 2021**.

### LA CONVOCANTE

AUTORIZÓ  
ÁREA DE CONTRATACIÓN



**Ing. Juan José Hernández Jerónimo**  
Director General de Obras Públicas y  
Secretario del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas de la  
Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.

REVISÓ  
ÁREA TÉCNICA



**C. Sergio Esparza Domínguez**  
Encargado de la Dirección de Planeación y  
Desarrollo Urbano  
Vocal del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas de la  
Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.

VO.BO.



**Ing. Erika Flores Mejía**  
Directora de Licitaciones, Contratos y Recursos  
Materiales.

ELABORÓ

**Ing. Paulo Crisanto Juárez Calva**  
Jefe de Departamento de Obra Pública  
(D.L.C. y R.M.).



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.**

**Acta de Fallo.**



En el Municipio de Actopan Hidalgo, a **15 de octubre de 2021** siendo las **11:30 horas** reunidos en **la sala de cabildo** de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo No.8 Col. Centro, los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo y participante, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Publica en la que se da a conocer el Fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo de procedimiento de contratación, se llevó a cabo la lectura del mismo, para notificar al participante ganador, en caso de no haber asistido, estará disponible en el tablero notificador en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas del municipio de Actopan, Hidalgo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como, al artículo 44 del Reglamento de la misma Ley.

Se procedió a la revisión de la proposición del participante, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ, se considera solvente**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del proceso de Adjudicación Directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, por lo que se acepta su propuesta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la misma Ley.

Por lo anteriormente expuesto se determina lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 párrafo primero y cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y a los artículos 41 y 42 del reglamento de la ley de la materia, se le adjudica al licitante:

1.- **LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ, por un monto total con IVA \$153,980.36 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 36/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los criterios de adjudicación, solicitados en Bases y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento de contratación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 párrafo primero y cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

**ARTÍCULO 44.** Las Dependencias, Entidades y Municipios para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados, para determinar la solvencia de las propuestas dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.”

*“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.”*





La firma de contrato se llevará a cabo el **18 de octubre de 2021**, en las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal.

La presentación de garantías será invariablemente a la firma del contrato.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las Oficinas de la Dirección General de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad, todos y de cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firmas de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.

Servidores Públicos designados del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
<b>CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>		
<b>Presidente – Presidenta Municipal de Actopan, Hidalgo.</b>	M. en C. Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno	
<b>Secretario –Director General de Obras Públicas</b>	Ing. Juan José Hernández Jerónimo	
<b>Vocal – Tesorero Municipal</b>	L.C.C. Martha Yolanda Paredes Escamilla	
<b>Vocal – Contralor Interno</b>	Lic. Yurye López Islas	

Vocal – Encargado de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.	C. Sergio Esparza Contreras	
<b>CON DERECHO A VOZ</b>		
Vocal - Secretario General Municipal	C. Luis Francisco Sánchez Santillán	
Vocal – Director Jurídico	Lic. Gabriel Daniel Hernández Pérez	
<b>LICITANTE</b>		
LICITANTE:	LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	





**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.**

**Acta de Fallo.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES**

Nº	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Leandro Cruz Adz.	Rep. Legal	Actopan, Hgo	772 1286861	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HIDALGO**

**Adjudicación Directa No. AO-PMA-FAISM-2021/018**

**Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario calle Rio Bravo**

**Ubicación: calle Rio Bravo, Chicavasco, Actopan, Hidalgo.**

**Acta de Fallo.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE COMITE**

Nº	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Leon José Hernández Jerónimo	Dir. Gral	Obras Públicas	—	
2	Sergio Esparza c.	Encargado	Planeación	—	
3	GABRIEL D. HERNANDEZ RIVERA	Vocal	JURAMENTO	—	
4	Luis Sanchez Santibañ	Secretario	Secretaria	—	
5	Martha G. Paredes	Tesorero	TESORERÍA	—	
6	YULIE LÓPEZ (SLA)	CONTRADORA	CONTRADORA INTERNA	—	
7	Tatiana P. Angeles	Presidenta	Presidencia	—	
8					
9					



1 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
--------------------------	------------------------------	--------	------------------------------

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0080 TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	0.03000	PT	\$ 10.64	\$ 0.32
CALHIDRA EN SACO	0.00010	TON	\$ 2,500.00	\$ 0.25
CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	0.00200	ROL	\$ 58.26	\$ 0.12
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 0.69</b>

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 21 ( 1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS )		JOR		
AUXILIAR DE TOPOGRAFO	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
CADENERO	4.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 1,797.68
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 2,568.58	\$ 77.06
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 2,568.58	\$ 51.37
			SUMA(2)	\$ 2,697.01
RENDIMIENTO	475.32000	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 5.39
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 5.39</b>

MAQUINARIA Y EQUIPO (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	RENTA	IMPORTE
Estación total marca Sokkia modelo iM-105,Nivel IP66	0.02000	hora	\$ 25.42	\$ 0.51

<b>IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO</b>				<b>\$ 0.51</b>
Costo Directo				\$ 6.59
Indirectos			% 5.00	\$ 0.33
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 0.77
Subtotal				\$ 7.69
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.03
Subtotal				\$ 7.72
Utilidad			% 5.00	\$ 0.39
Subtotal				\$ 8.11
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.04
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 0.08

**PRECIO UNITARIO**  
**OCHO PESOS 23/100 M.N.**

**\$ 8.23**

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



2 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
 \*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
--------------------------	------------------------------	--------	------------------------------

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).
---------	---

MAQUINARIA Y EQUIPO (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	RENTA	IMPORTE
Retroexcavadora Caterpillar Cat 420e 2020 Cab Ext 416e 4x4 serie as-gs454511	0.08333	hora	\$ 576.11	\$ 48.01
MOTOR DIESEL 90 H.P.				

**IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO**

Costo Directo				<b>\$ 48.01</b>
Indirectos				\$ 48.01
Indirectos de Campo			% 5.00	\$ 2.40
Subtotal			% 11.66	\$ 5.60
Financiamiento				\$ 56.01
Subtotal			% 0.38	\$ 0.21
Utilidad				\$ 56.22
Subtotal			% 5.00	\$ 2.81
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.30
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 0.59

**PRECIO UNITARIO**  
**CINCUENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



3 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

AAC0027 EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CABO	0.00500	JOR	\$ 746.02	\$ 3.73
AYUDANTE GENERAL	0.02500	JOR	\$ 498.79	\$ 12.47
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 16.20</b>

HERRAMIENTA (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 16.20	\$ 0.49
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 16.20	\$ 0.32
<b>IMPORTE POR HERRAMIENTA</b>				<b>\$ 0.81</b>

MAQUINARIA Y EQUIPO (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	RENTA	IMPORTE
Compresor 80 Lt 4 Hp Vertical 120 V Truper 15656	0.66667	hora	\$ 167.34	\$ 111.56
ROMPEDORA MECANICA INGRESOL RAND 4 HP	1.00000	hora	\$ 153.54	\$ 153.54
Retroexcavadora Caterpillar Cat 420e 2020 Cab Ext 416e 4x4 serie as-gs454511	0.20000	hora	\$ 576.11	\$ 115.22

MOTOR DIESEL 90 H.P.

<b>IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO</b>				<b>\$ 380.32</b>
Costo Directo				\$ 397.33
Indirectos			% 5.00	\$ 19.87
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 46.33
Subtotal				\$ 463.53
Financiamiento			% 0.38	\$ 1.76
Subtotal				\$ 465.29
Utilidad			% 5.00	\$ 23.26
Subtotal				\$ 488.55
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 2.44
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 4.91

**PRECIO UNITARIO**

**CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.**

**\$ 495.90**

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE





4 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
 \*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
--------------------------	------------------------------	--------	------------------------------

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
---------	---

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
AGUA EN PIPA	0.20000	M3	\$ 50.00	\$ 10.00
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 10.00</b>
MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 2 ( 2 PEONES )		JOR		
PEON	2.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 898.84
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 973.44	\$ 29.20
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 973.44	\$ 19.47
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,022.11</b>
RENDIMIENTO	10.00000	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 102.21
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 102.21</b>
Costo Directo				\$ 112.21
Indirectos			% 5.00	\$ 5.61
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 13.08
Subtotal				\$ 130.90
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.50
Subtotal				\$ 131.40
Utilidad			% 5.00	\$ 6.57
Subtotal				\$ 137.97
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.69
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 1.39
				<b>\$ 140.05</b>

**PRECIO UNITARIO**  
**CIENTO CUARENTA PESOS 5/100 M.N.**

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE

**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

AO-PMA-FAISM-2021/018

Fecha:

14 de octubre de 2021

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.****ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

AAC0505

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON JUNTA HERMETICA 6"	1.05000	ML	\$ 96.00	\$ 100.80
AGUA EN PIPA	0.03000	M3	\$ 50.00	\$ 1.50
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 102.30</b>

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CABO	0.00167	JOR	\$ 746.02	\$ 1.25
AYUDANTE GENERAL	0.01667	JOR	\$ 498.79	\$ 8.31
OFICIAL TUBERO	0.00877	JOR	\$ 696.30	\$ 6.11
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 15.67</b>

HERRAMIENTA (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 15.67	\$ 0.47
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 15.67	\$ 0.31
<b>IMPORTE POR HERRAMIENTA</b>				<b>\$ 0.78</b>

Costo Directo				\$ 118.75
Indirectos			% 5.00	\$ 5.94
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 13.85
Subtotal				\$ 138.54
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.53
Subtotal				\$ 139.07
Utilidad			% 5.00	\$ 6.95
Subtotal				\$ 146.02
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.73
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 1.47

**PRECIO UNITARIO**  
**CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.**

**\$ 148.22**

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



6 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
--------------------------	------------------------------	--------	------------------------------

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
---------	---

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 7 ( 1 ALBAÑIL + 1 PEON )		JOR		
OFICIAL ALBAÑIL	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
PEON	1.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 449.42
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 36.61
QUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 24.41
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,281.34</b>
RENDIMIENTO	21.00000	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 61.02
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 61.02</b>

AUXILIARES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CONCRETO HECHO EN OBRA FC=100 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	0.05103	M3	\$ 1,592.04	\$ 81.24

IMPORTE POR AUXILIARES				\$ 81.24
Costo Directo				\$ 142.26
Indirectos			% 5.00	\$ 7.11
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 16.59
Subtotal				\$ 165.96
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.63
Subtotal				\$ 166.59
Utilidad			% 5.00	\$ 8.33
Subtotal				\$ 174.92
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.87
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 1.76

**PRECIO UNITARIO**  
**CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.**

**\$ 177.55**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



7 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
 \*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
--------------------------	------------------------------	--------	------------------------------

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f_c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ , DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONCEPTOS (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, $f_y= 4,200 \text{ Kg/cm}^2$ . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	3.82470	KG	\$ 29.64	\$ 113.36
CIMBRA DE COLUMNAS Y MUROS APARENTE CON TRIPLAY DE PINO 16 mm., INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO HABILITADO Y CHAFLANES U OCHAVOS	2.00000	M2	\$ 275.38	\$ 550.76
CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f_c= 250 \text{ KG/CM}^2$ EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	0.10247	M3	\$ 2,895.09	\$ 296.66
<b>IMPORTE POR CONCEPTOS</b>				<b>\$ 960.78</b>
Costo Directo				\$ 960.78
Indirectos			% 5.00	\$ 48.04
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 112.03
Subtotal				\$ 1,120.85
Financiamiento			% 0.38	\$ 4.26
Subtotal				\$ 1,125.11
Utilidad			% 5.00	\$ 56.26
Subtotal				\$ 1,181.37
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 5.91
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 11.87
				<b>\$ 1,199.15</b>

**PRECIO UNITARIO**  
**UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



8 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

14 de octubre de 2021

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0698

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 7 ( 1 ALBAÑIL + 1 PEON )		JOR		
OFICIAL ALBAÑIL	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
PEON	1.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 449.42
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 36.61
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 24.41
			SUMA(2)	\$ 1,281.34
RENDIMIENTO	24.00000	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 53.39
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 53.39</b>

AUXILIARES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CONCRETO HECHO EN OBRA FC=250 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	0.03920	M3	\$ 1,965.55	\$ 77.05

**IMPORTE POR AUXILIARES \$ 77.05**

CONCEPTOS (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	0.23000	M2	\$ 224.43	\$ 51.62
ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 3, Fy= 4,200 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	3.11000	KG	\$ 25.63	\$ 79.71

CONCEPTOS (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
<b>IMPORTE POR CONCEPTOS</b>				<b>\$ 131.33</b>
Costo Directo				\$ 261.77
Indirectos			% 5.00	\$ 13.09
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 30.52
Subtotal				\$ 305.38
Financiamiento			% 0.38	\$ 1.16
Subtotal				\$ 306.54
Utilidad			% 5.00	\$ 15.33
Subtotal				\$ 321.87
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 1.61
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 3.23

PRECIO UNITARIO

**TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 71/100 M.N.**

**\$ 326.71**

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



9 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0199

**MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.**

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
PIEDRA DE LA REGIÓN	1.40000	M3	\$ 240.00	\$ 336.00
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 336.00</b>
MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 7 ( 1 ALBAÑIL + 1 PEON )		JOR		
OFICIAL ALBAÑIL	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
PEON	1.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 449.42
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 36.61
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 24.41
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,281.34</b>
RENDIMIENTO	3.00000	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 427.11
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 427.11</b>
AUXILIARES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6	0.25000	m3	\$ 1,451.13	\$ 362.78
ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3~ USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 3.00 M.	0.21723	USO	\$ 26.89	\$ 5.84
<b>IMPORTE POR AUXILIARES</b>				<b>\$ 368.62</b>
Costo Directo				\$ 1,131.73
Indirectos			% 5.00	\$ 56.59
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 131.96
Subtotal				\$ 1,320.28
Financiamiento			% 0.38	\$ 5.02
Subtotal				\$ 1,325.30
Utilidad			% 5.00	\$ 66.27
Subtotal				\$ 1,391.57
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 6.96
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 13.99

PRECIO UNITARIO

**UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.**

**\$ 1,412.52**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



10 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0105

RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
AGUA EN PIPA	0.20000	M3	\$ 50.00	\$ 10.00
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 10.00</b>
MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 2 ( 2 PEONES )		JOR		
PEON	2.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 898.84
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 973.44	\$ 29.20
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 973.44	\$ 19.47
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,022.11</b>
RENDIMIENTO	9.01610	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 102.21
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 102.21</b>
Costo Directo				\$ 112.21
Indirectos			% 5.00	\$ 5.61
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 13.08
Subtotal				\$ 130.90
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.50
Subtotal				\$ 131.40
Utilidad			% 5.00	\$ 6.57
Subtotal				\$ 137.97
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.69
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 1.39

**PRECIO UNITARIO**  
**CIENTO CUARENTA PESOS 5/100 M.N.**

**\$ 140.05**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



11 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

14 de octubre de 2021

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0103 RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 1 ( 1 PEON )		JOR		
PEON	1.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 449.42
CABO	0.05000	JOR	\$ 746.02	\$ 37.30
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 486.72	\$ 14.60
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 486.72	\$ 9.73
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 511.05</b>
RENDIMIENTO	8.57280	SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA		\$ 42.59
<b>IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>				<b>\$ 42.59</b>
Costo Directo				\$ 42.59
Indirectos			% 5.00	\$ 2.13
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 4.97
Subtotal				\$ 49.69
Financiamiento			% 0.38	\$ 0.19
Subtotal				\$ 49.88
Utilidad			% 5.00	\$ 2.49
Subtotal				\$ 52.37
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 0.26
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 0.53
				<b>\$ 53.16</b>

PRECIO UNITARIO

**CINCUENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE





12 de 13  
**LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PE-01**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

14 de octubre de 2021

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO**

EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
---------	--

MATERIALES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
PEGOTE DE MAMPARA INFORMATIVA	1.00000	PZA	\$ 370.00	\$ 370.00
ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL	32.00000	KG	\$ 35.00	\$ 1,120.00
LAMINA CAL. # 16	23.00000	KG	\$ 45.00	\$ 1,035.00
SOLDADURA E-7018 DE 1/8" A 1/4" ( 3 A 6 MM )	0.50000	KG	\$ 75.00	\$ 37.50
PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA	2.50008	LTO	\$ 120.00	\$ 300.01
PRIMARIO ANTICORROSIVO	0.50000	LTO	\$ 75.00	\$ 37.50
THINNER	1.49800	LTO	\$ 30.00	\$ 44.94
<b>IMPORTE POR MATERIALES</b>				<b>\$ 2,944.95</b>

MANO DE OBRA (CATEGORIAS):	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO	IMPORTE
CUADRILLA No 15 ( 1 HERRERO EN TALLER + 1 AYUDANTE DE HERRERO )		JOR		
HERRERO EN TALLER	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
AYUDANTE DE HERRERO	1.00000	JOR	\$ 498.79	\$ 498.79
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,269.69	\$ 38.09
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,269.69	\$ 25.39
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,333.17</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>1.86825</b>	<b>SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>		<b>\$ 713.59</b>
CUADRILLA No 7 ( 1 ALBAÑIL + 1 PEON )		JOR		
OFICIAL ALBAÑIL	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
PEON	1.00000	JOR	\$ 449.42	\$ 449.42
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 36.61
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,220.32	\$ 24.41
			<b>SUMA(2)</b>	<b>\$ 1,281.34</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>8.00000</b>	<b>SUMA(2)/REND=IMPORTE POR MANO DE OBRA</b>		<b>\$ 160.17</b>
CUADRILLA No 14 ( 1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR )		JOR		
PINTOR	1.00000	JOR	\$ 696.30	\$ 696.30
AYUDANTE DE PINTOR	1.00000	JOR	\$ 498.79	\$ 498.79
CABO	0.10000	JOR	\$ 746.02	\$ 74.60
HERRAMIENTA MENOR	0.03000	(%)mo	\$ 1,269.69	\$ 38.09
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.02000	(%)mo	\$ 1,269.69	\$ 25.39

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

## PE-01

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO

RENDIMIENTO 8.00000  $SUMA(2)/REND=IMPORTE$  POR MANO DE OBRA  $SUMA(2)$  \$ 1,333.17  
\$ 166.65

**IMPORTE POR MANO DE OBRA \$ 1,040.41**

MAQUINARIA Y EQUIPO (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	RENTA	IMPORTE
Soldador de arco electrico miller modelo 1250 CD transformador rectificador.	1.99973	hora	\$ 37.11	\$ 74.21

**IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 74.21**

AUXILIARES (DESCRIPCION):	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
CONCRETO HECHO EN OBRA FC=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	0.04306	M3	\$ 1,754.39	\$ 75.54

**IMPORTE POR AUXILIARES \$ 75.54**

Costo Directo				\$ 4,135.11
Indirectos			% 5.00	\$ 206.76
Indirectos de Campo			% 11.66	\$ 482.15
Subtotal				\$ 4,824.02
Financiamiento			% 0.38	\$ 18.33
Subtotal				\$ 4,842.35
Utilidad			% 5.00	\$ 242.12
Subtotal				\$ 5,084.47
LOPySRMpEH art 74 por Inspección y Control			% 0.50	\$ 25.42
Obras de Beneficios Social			% 1.00	\$ 51.10

**PRECIO UNITARIO  
CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 99/100 M.N.**

**\$ 5,160.99**

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa	AO-PMA-FAISM-2021/018	Fecha:	14 de octubre de 2021
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: 19 de octubre de 2021
			Fecha de termino: 30 de noviembre de 2021
			Periodo de ejecución: 43 Días
UBICACIÓN:	CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 0.00		PORCENTAJE
				CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS		
<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>								
<b>PRELIMINARES</b>								
EFC0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	214.1500	OCHO PESOS 23/100 M.N.	\$ 8 23	\$ 1,762.45	1.33%	
<b>Total de PRELIMINARES</b>						<b>\$ 1,762.45</b>	<b>1.33%</b>	
<b>EXCAVACION</b>								
AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	70.8800	CINCUESTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.	\$ 59 92	\$ 4,247.13	3.20%	
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS	M3	30.3800	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.	\$ 495 90	\$ 15,065.44	11.35%	

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa	AO-PMA-FAISM-2021/018	Fecha	14 de octubre de 2021
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: 19 de octubre de 2021
			Fecha de termino: 30 de noviembre de 2021
			Periodo de ejecución: 43 Días
UBICACIÓN:	CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 21,075.02	PORCENTAJE	
				CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS		
	ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO).							
	<b>Total de EXCAVACION</b>					\$ 19,312.57	14.85%	
	<b>LINEA DE TUBERIA</b>							
EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	12.5900	CIENTO CUARENTA PESOS 5/100 M.N.		\$ 140.05	\$ 1,763.23	1.33%
AAC0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD	ML	302.3300	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.		\$ 148.22	\$ 44,811.35	33.76%

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Adjudicación Directa	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
			Fecha de término: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 67,649.60		PORCENTAJE
				CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS		
EFC0135	BAJO NOM-001-CONAGUA-2011. PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.6800	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.	\$ 177.55	\$ 298.28	0.22%	
EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	11.2000	UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.	\$ 1,199.15	\$ 13,430.48	10.12%	
EFC0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.0000	TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 71/100 M.N.	\$ 326.71	\$ 2,286.97	1.72%	

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
			Fecha de término: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 83,665.33		PORCENTAJE
				CON LETRA	CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS		
EFC0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	23.6800	UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.	\$ 1,412.52	\$ 33,448.47	25.20%	
	<b>Total de LINEA DE TUBERIA</b>					<b>\$ 96,038.78</b>	<b>72.35%</b>	
	<b>RELLENO</b>							
EFC0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	65.4600	CIENTO CUARENTA PESOS 5/100 M.N.	\$ 140.05	\$ 9,167.67	8.91%	
EFC0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	24.4400	CINCUENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.	\$ 53.16	\$ 1,299.23	0.98%	
	<b>Total de RELLENO</b>					<b>\$ 10,466.90</b>	<b>7.89%</b>	
	<b>MAMAPARA</b>							
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON	PZA	1.0000	CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 99/100 M.N.	\$ 5,160.99	\$ 5,160.99	3.89%	

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa	AO-PMA-FAISM-2021/018	Fecha:	14 de octubre de 2021
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: 19 de octubre de 2021
			Fecha de termino: 30 de noviembre de 2021
			Periodo de ejecución: 43 Días
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 132,741.69	PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS		
				CON LETRA	CON NÚMERO		

BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO

Total de MAMAPARA

\$ 5,160.99

3.89%

Total de AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO

\$ 132,741.69

100.01%

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACION \*ESTRUCTURA METALICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACION

## PE-10

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

Adjudicación Directa	AO-PMA-FAISM-2021/018	Fecha:	14 de octubre de 2021
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: 19 de octubre de 2021
			Fecha de termino: 30 de noviembre de 2021
			Periodo de ejecución: 43 Días
UBICACIÓN:	CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.		

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$ 132,741.69	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN		
				CON LETRA	CON NÚMERO	PESOS	PORCENTAJE

Total del Presupuesto  
IVA 16.0%

\$ 132,741.69  
\$ 21,238.67

TOTAL

**\$ 153,980.36**

(CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N.)

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE





# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

Fecha de inicio:

**19 de octubre de 2021**

Fecha de termino:

**30 de noviembre de 2021**

Periodo de ejecución:

**43 Días**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00
	Descripción	Importe Total	%

#### AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO PRELIMINARES

EPC0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$ 1,762.45	1.33%	\$ 1,762.45	100.00%
---------	---	-------------	-------	-------------	---------

#### EXCAVACION

AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE:	\$ 4,247.13	3.20%	\$ 4,247.13	100.00%
---------	---	-------------	-------	-------------	---------

<b>Acumulados</b>	<b>\$ 6,009.58</b>	<b>% 4.53</b>	<b>\$ 6,009.58</b>
-------------------	--------------------	---------------	--------------------

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
			Fecha de termino: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>			

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 6,009.58	% 4.53	
	Descripción	Importe Total	%	
	AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO).			
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA,	\$ 15,065.44	11.35%	\$ 15,065.44 100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 21,075.02</b>	<b>% 15.88</b>	<b>\$ 21,075.02</b>

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021


Clave	Acumulados Anteriores	\$ 21,075.02	% 15.88
	Descripción	Importe Total	%

EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M.  
DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

#### LINEA DE TUBERIA

EFC0145	CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	\$ 1,763.23	1.33%	\$ 1,763.23	100.00%
---------	---	-------------	-------	-------------	---------

<b>Acumulados</b>	\$ 22,838.25	% 17.21	\$ 21,075.02	\$ 1,763.23
-------------------	--------------	---------	--------------	-------------

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**  
UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Importe Total	%	DEL	
				01/10/2021	01/11/2021
Acumulados Anteriores		\$ 22,838.25	% 17.21		
				AL	
				31/10/2021	30/11/2021
AAC0505	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 6" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA Y EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	\$ 44,811.35	33.76%	\$ 44,811.35	100.00%
EFC0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f <sub>c</sub> = 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	\$ 298.28	0.22%	\$ 298.28	100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 67,947.88</b>	<b>% 51.19</b>	<b>\$ 21,075.02</b>	<b>\$ 46,872.86</b>

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No:	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
			Fecha de término: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>			

Clave	Acumulados Anteriores	Importe Total	% 51.19	DEL	
				01/10/2021	01/11/2021
	Descripción		%	AL	
				31/10/2021	30/11/2021
EFC0662	MURO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA # 3 @ 30 cm. CON CIMBRA ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$ 13,430.48	10.12%		\$ 13,430.48 100.00%
EFC0698	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 250 Kg/cm2 DE 70 x 70 x 8 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL # 3 @ 15 cm. AMBOS SENTIDOS CON DOS	\$ 2,286.97	1.72%		\$ 2,286.97 100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 83,665.33</b>	<b>% 63.03</b>	<b>\$ 21,075.02</b>	<b>\$ 62,590.31</b>

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No.

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

Fecha de inicio:

**19 de octubre de 2021**

Fecha de termino:

**30 de noviembre de 2021**

Periodo de ejecución:

**43 Días**

UBICACIÓN:

**CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Importe Total	% Acumulados	Periodo de Ejecución	
				DEL	AL
	ASAS DE VARILLAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	\$ 83,665.33	% 63.03	01/10/2021	01/11/2021
				31/10/2021	30/11/2021
EFC0199	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA 1:2:6. INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	\$ 33,448.47	25.20%		\$ 33,448.47 100.00%
<b>RELLENO</b>					
EFC0105	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON	\$ 9,167.67	6.91%		\$ 9,167.67 100.00%
<b>Acumulados</b>		\$ 126,281.47	% 95.14	\$ 21,075.02	\$ 105,206.45

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No

**AO-PMA-FAISM-2021/018**

Fecha:

**14 de octubre de 2021**

OBRA:

**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

Fecha de inicio:

**19 de octubre de 2021**

Fecha de termino:

**30 de noviembre de 2021**

Periodo de ejecución:

**43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021

Clave	Descripción	Importe Total	%	
	<b>Acumulados Anteriores</b>	<b>\$ 126,281.47</b>	<b>% 95.14</b>	
	MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			
EFC0103	RELLENO A VOLTEO UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$ 1,299.23	0.98%	\$ 1,299.23 100.00% ■
<b>MAMAPARA</b>				
EFC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA	\$ 5,160.99	3.89%	\$ 5,160.99 100.00% ■
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 132,741.69</b>	<b>% 100.01</b>	<b>\$ 21,075.02</b> <b>\$ 111,666.67</b>

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

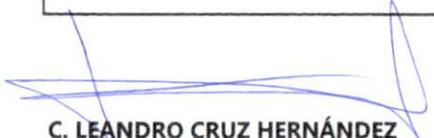
OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**  
UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

	DEL	01/10/2021	01/11/2021
	AL	31/10/2021	30/11/2021
Clave	Acumulados Anteriores	\$ 132,741.69	% 100.00
	Descripción	Importe Total	%

INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y

	Acumulados	\$ 132,741.69	% 100.00	\$ 21,075.02	\$ 111,666.67
--	------------	---------------	----------	--------------	---------------

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE





# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-11

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**  
UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021

Clave	Acumulados Anteriores	\$ 132,741.69	% 100.00
	Descripción	Importe Total	%

COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION,  
INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO  
DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

	Acumulados	\$ 132,741.69	% 100.00	\$ 21,075.02	\$ 111,666.67
				<b>% 15.88</b>	<b>% 84.12</b>

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
 \*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN. HIDALGO.**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.1

Adjudicación Directa **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
 Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
 Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
 Periodo de ejecución: **43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00	DEL	
					01/10/2021	01/11/2021
					AL	
					31/10/2021	30/11/2021
Clave	Descripción	Importe Total		%		
<b>Mano de Obra</b>						
MO-001	PEON	\$ 12,640.01		% 41.44		\$ 12,640.01
						% 100.00
MO-002	AYUDANTE GENERAL	\$ 2,892.65		% 9.48	\$ 378.83	\$ 2,513.82
					% 13.10	% 86.90
MO-004	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	\$ 1,109.46		% 3.64		\$ 1,109.46
						% 100.00
MO-005	AYUDANTE DE FERRERO	\$ 188.09		% 0.62		\$ 188.09
						% 100.00
MO-006	AYUDANTE DE PINTOR	\$ 62.35		% 0.20		\$ 62.35
						% 100.00
MO-008	AYUDANTE DE HERRERO	\$ 266.98		% 0.88		\$ 266.98
						% 100.00
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 17,159.54</b>	<b>% 56.26</b>		<b>\$ 378.83</b>	<b>\$ 16,780.71</b>

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN. HIDALGO.**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.1

Adjudicación Directa **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	%	DEL	01/10/2021	01/11/2021
					AL	31/10/2021	30/11/2021
		\$ 17,159.54		% 56.26			
MO-019	OFICIAL ALBANIL		\$ 6,031.09	% 19.77			\$ 6,031.09
							% 100.00
MO-021	OFICIAL TUBERO		\$ 1,846.19	% 6.05			\$ 1,846.19
							% 100.00
MO-024	CARPINTERO DE OBRA NEGRA		\$ 1,548.79	% 5.08			\$ 1,548.79
							% 100.00
MO-025	FIERRERO		\$ 262.57	% 0.86			\$ 262.57
							% 100.00
MO-026	PINTOR		\$ 87.04	% 0.29			\$ 87.04
							% 100.00
MO-027	HERRERO EN TALLER		\$ 372.70	% 1.22			\$ 372.70
							% 100.00
MO-033	CADENERO		\$ 769.95	% 2.52		\$ 769.95	
							% 100.00
<b>Acumulados</b>			\$ 28,077.87	% 92.05		\$ 1,148.78	\$ 26,929.09

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
 \*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN. HIDALGO.**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.1

Adjudicación Directa **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**  
 UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**  
 Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
 Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
 Periodo de ejecución: **43 Días**

### PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	%	DEL	
					01/10/2021	01/11/2021
				AL	31/10/2021	30/11/2021
		\$ 28,077.87	% 92.05			
MO-034	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	\$ 298.23	% 0.98	\$ 298.23		
				% 100.00		
MO-042	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE I SACO	\$ 46.88	% 0.15		\$ 46.88	
				% 100.00		
MO-061	CABO	\$ 2,077.46	% 6.81	\$ 145.28	\$ 1,932.18	
				% 6.99	% 93.01	
<b>Total de Mano de Obra</b>		\$ 30,500.44	% 100.00	\$ 1,592.29	\$ 28,908.15	

<b>Acumulados</b>	\$ 30,500.44	% 100.00	\$ 1,592.29	\$ 28,908.15
-------------------	--------------	----------	-------------	--------------

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.2

Adjudicación Directa	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		Fecha de termino: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN EL USO DE MAQUINARIA</b>			

DEL	01/10/2021	01/11/2021
AL	31/10/2021	30/11/2021

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00		
		Importe Total		%		
<b>Equipo</b>						
EQUIP-001	Vibrador De Concreto Cipsa Mvhj155 3000rpm Motor Honda CON MOTOR A GASOLINA DE 5.5 H.P.	\$ 81.68	0.53%		\$ 81.68	100.00%
EQUIP-003	Revolvedora De Concreto Cipsa modelo Ultra 10 Acero Motor Honda 9 hp. Serie 245a 1 SACO	\$ 61.92	0.41%		\$ 61.92	100.00%
EQUIP-004	Soldador de arco electrico miller modelo 1250 CD transformador rectificador.	\$ 74.21	0.49%		\$ 74.21	100.00%
EQUIP-007	Estación total marca Sokkia modelo iM-105,Nivel IP66	\$ 108.87	0.71%		\$ 108.87	100.00%
EQUIP-008	Compresor 80 Lt 4 Hp Vertical 120 V Truper 15656	\$ 3,389.21	22.18%		\$ 3,389.21	100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 3,715.89</b>	<b>% 24.32</b>	<b>\$ 3,498.08</b>	<b>\$ 217.81</b>	

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.2

Adjudicación Directa	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>	Fecha de inicio:	<b>19 de octubre de 2021</b>
		Fecha de termino:	<b>30 de noviembre de 2021</b>
		Periodo de ejecución:	<b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN EL USO DE MAQUINARIA</b>			

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	%	DEL	
					01/10/2021	01/11/2021
			AL			
			31/10/2021	30/11/2021		
EQUIP-018	Retroexcavadora Caterpillar Cat 420e 2020 Cab Ext 416e 4x4 serie as-gs454511 MOTOR DIESEL 90 H.P.	\$ 3,715.89	\$ 6,903.20	% 24.32		
				45.17%	\$ 6,903.20	
					100.00%	
EQUIP-061	ROMPEDORA MECANICA INGRESOL RAND 4 HP	\$ 4,664.55	\$ 4,664.55	30.52%	\$ 4,664.55	
					100.00%	
<b>Total de Equipo</b>		\$ 15,283.64	\$ 15,065.83	% 100.00	\$ 15,065.83	\$ 217.81

<b>Acumulados</b>	\$ 15,283.64	% 100.00	\$ 15,065.83	\$ 217.81
-------------------	--------------	----------	--------------	-----------

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.3

Adjudicación Directa No. **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

### PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00	DEL	
					01/10/2021	01/11/2021
					AL	
					31/10/2021	30/11/2021
		Importe Total		%		
<b>Materiales</b>						
MATE-1067	THINNER	\$ 44.94		0.08%	\$ 44.94	100.00%
MATE-1069	PRIMARIO ANTICORROSIVO	\$ 37.50		0.06%	\$ 37.50	100.00%
MATE-107	PEGOTE DE MAMPARA INFORMATIVA	\$ 370.00		0.63%	\$ 370.00	100.00%
MATE-1070	PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA	\$ 300.01		0.51%	\$ 300.01	100.00%
MATE-1191	TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON JUNTA HERMETICA 6"	\$ 30,474.86		51.61%	\$ 30,474.86	100.00%
MATE-124	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	\$ 445.31		0.75%	\$ 445.31	100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 31,672.62</b>	<b>\$ 53.64</b>		<b>\$ 31,672.62</b>	

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN


PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.3

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>	Fecha de inicio:	<b>19 de octubre de 2021</b>
		Fecha de termino:	<b>30 de noviembre de 2021</b>
		Periodo de ejecución:	<b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES</b>			

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	% 53.64	DEL	01/10/2021	01/11/2021
				AL	31/10/2021	30/11/2021
MATE-125	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 3 (3/8")	\$ 1,071.50	1.81%			\$ 1,071.50
						100.00%
MATE-134	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	\$ 95.53	0.16%			\$ 95.53
						100.00%
MATE-158	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	\$ 4,712.40	7.98%			\$ 4,712.40
						100.00%
MATE-161	CALHIDRA EN SACO	\$ 3,901.55	6.61%	\$ 53.55		\$ 3,848.00
						98.63%
MATE-163	AGUA EN PIPA	\$ 1,336.38	2.26%	1.37%		\$ 1,336.38
						100.00%
MATE-164	ARENA	\$ 2,269.18	3.84%			\$ 2,269.18
						100.00%
MATE-165	GRAVA	\$ 326.18	0.55%			\$ 326.18
						100.00%
<b>Acumulados</b>		<b>\$ 45,385.34</b>	<b>\$ 76.85</b>	<b>\$ 53.55</b>		<b>\$ 45,331.79</b>

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE





# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN


PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.3

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>	Fecha de inicio:	<b>19 de octubre de 2021</b>
		Fecha de termino:	<b>30 de noviembre de 2021</b>
		Periodo de ejecución:	<b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES</b>			

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 45,385.34	% 78.85	DEL	
					01/10/2021	01/11/2021
					AL	
					31/10/2021	30/11/2021
		Importe Total		%		
MATE-485	SOLDADURA E-7018 DE 1/8" A 1/4" (3 A 6 MM)	\$ 37.50		0.06%		\$ 37.50
						100.00%
MATE-488	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	\$ 24.95		0.04%	\$ 24.95	
					100.00%	
MATE-507	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	\$ 65.88		0.11%		\$ 65.88
						100.00%
MATE-508	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	\$ 103.19		0.17%	\$ 68.36	\$ 34.83
					66.25%	33.75%
MATE-509	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	\$ 1,364.72		2.31%		\$ 1,364.72
						100.00%
MATE-510	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	\$ 21.53		0.04%		\$ 21.53
						100.00%
MATE-514	TRIPLAY 16 MM ESP. (PINO UNA CARA APARENTE)	\$ 1,568.00		2.66%		\$ 1,568.00
						100.00%
<b>Acumulados</b>		\$ 48,571.11	\$ 82.24		\$ 146.86	\$ 48,424.25

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
 REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.

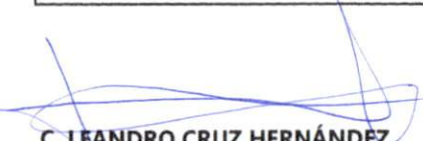
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.3

Adjudicación Directa No.	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>	Fecha de inicio:	<b>19 de octubre de 2021</b>
		Fecha de termino:	<b>30 de noviembre de 2021</b>
		Periodo de ejecución:	<b>43 Días</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		
<b>PROGRAMA DE MONTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES</b>			

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores Importe Total	% 82.24 %	DEL	01/10/2021	01/11/2021
				AL	31/10/2021	30/11/2021
MATE-668	DESMOLDANTE PARA CIMBRA	\$ 360.15	0.61%			\$ 360.15
						100.00%
MATE-775	PIEDRA DE LA REGIÓN	\$ 7,956.48	13.48%			\$ 7,956.48
						100.00%
MATE-832	LAMINA CAL. # 16	\$ 1,035.00	1.75%			\$ 1,035.00
						100.00%
MATE-837	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL	\$ 1,120.00	1.90%			\$ 1,120.00
						100.00%
<b>Total de Materiales</b>		<b>\$ 59,042.74</b>	<b>\$ 100.00</b>		<b>\$ 146.86</b>	<b>\$ 58,895.88</b>

<b>Acumulados</b>	<b>\$ 59,042.74</b>	<b>\$ 100.00</b>	<b>\$ 146.86</b>	<b>\$ 58,895.88</b>
-------------------	---------------------	------------------	------------------	---------------------

  
**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.4

Adjudicación Directa **AO-PMA-FAISM-2021/018** Fecha: **14 de octubre de 2021**

OBRA:  
**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO**

Fecha de inicio: **19 de octubre de 2021**  
Fecha de termino: **30 de noviembre de 2021**  
Periodo de ejecución: **43 Días**

UBICACIÓN: **CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.**

**PROGRAMA DE MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

Descripción	Acumulados Anteriores	\$ 0.00	% 0.00	DEL	
				01/10/2021	01/11/2021
				AL	
				31/10/2021	30/11/2021
	Importe Total		%		
Director General	\$ 1,314.59		23.20%	\$ 392.39	\$ 922.20
				29.85%	70.15%
Superintendente de obra	\$ 3,563.75		62.88%	\$ 1,063.75	\$ 2,500.00
				29.85%	70.15%
Secretaria del departamento administrativo	\$ 262.92		4.64%	\$ 78.48	\$ 184.44
				29.85%	70.15%
<b>Acumulados</b>	<b>\$ 5,141.26</b>		<b>90.72%</b>	<b>\$ 1,534.62</b>	<b>\$ 3,606.64</b>

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**

REPRESENTANTE



# LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

\*VIAS TERRESTRES \*EDIFICACIÓN \*ESTRUCTURA METÁLICA  
\*MAQUINARIA PESADA: RENTA, VENTA E IMPORTACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

## PE-12.4

Adjudicación Directa	<b>AO-PMA-FAISM-2021/018</b>	Fecha:	<b>14 de octubre de 2021</b>
OBRA:	<b>AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RIO BRAVO</b>		Fecha de inicio: <b>19 de octubre de 2021</b>
UBICACIÓN:	<b>CALLE RIO BRAVO, CHICAVASCO, MPIO. DE ACTOPAN, HIDALGO.</b>		Fecha de termino: <b>30 de noviembre de 2021</b>
			Periodo de ejecución: <b>43 Días</b>
<b>PROGRAMA DE MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO</b>			

Descripción	Acumulados Anteriores	Importe Total	% 90.72	DEL	
				01/10/2021	01/11/2021
			AL		
			31/10/2021	30/11/2021	
Contador	\$ 525.84	9.28%	\$ 156.95	\$ 368.89	
			29.85%	70.15%	

Acumulados	\$ 5,667.10	100.00%	\$ 1,691.57	\$ 3,975.53
------------	-------------	---------	-------------	-------------

**C. LEANDRO CRUZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE